



**PROPUESTA SOCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA INSPECCIÓN DE CAMBAO**

Autoras

**KAREN LISETH MORALES ESTEBAN
ZAIDA CAROLINA PINEDA ORTEGA
LUZ YAMILE TRUJILLO DONCEL
IVONNE ASTRID VELÁSQUEZ SALGUERO**

**COORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
GIRARDOT
2015**

**PROPUESTA SOCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA INSPECCIÓN DE CAMBAO**

Autoras

**KAREN LISETH MORALES ESTEBAN
ZAIDA CAROLINA PINEDA ORTEGA
LUZ YAMILE TRUJILLO DONCEL
IVONNE ASTRID VELÁSQUEZ SALGUERO**

Docente

**MARÍA OTILIA PULECIO BAZURTO
Trabajadora Social**

**Proyecto de Grado para Optar por el Título
de Trabajador(a) Social**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
GIRARDOT
2015**

Nota de aceptación

Director

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Girardot, 16 de Febrero de 2015

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto de grado a Dios y a nuestros padres, ya que sin ellos no hubiésemos podido obtener este logro tan maravilloso.

De igual manera, a nuestra población con discapacidad de la Inspección de Cambao. Este trabajo es por ustedes y para ustedes.

***KAREN MORALES
ZAIDA PINEDA
LUZ TRUJILLO
IVONNE VELÁSQUEZ***

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no habría sido posible sin la influencia directa o indirecta de muchas personas a las que agradecemos profundamente por estar presentes en las distintas etapas de su elaboración, así como en el resto de nuestras vidas.

En primer lugar agradecemos a Dios, por brindarnos la paciencia y la sabiduría para elaborar con dedicación y amor el presente proyecto de grado.

A nuestro padres porque han estado con nosotras en cada paso que damos, cuidándonos y dándonos fortaleza para continuar, quienes a lo largo de nuestras vidas han velado por nuestro bienestar y educación siendo un apoyo constante, depositando su entera confianza en cada reto que se nos presentaba sin dudar ni un solo momento de nuestra inteligencia y capacidad. Son por ellos que somos lo que somos ahora y los amamos profundamente.

Agradecemos al Ingeniero Luis Eduardo Bautista por brindarnos la oportunidad de ser partícipes del Proyecto Ingeniero a su Casa en la Inspección de Cambao, el cual fue indispensable para la elaboración de la propuesta social.

A la profesora María Otilia Pulecio Bazurto, cuya preocupación y supervisión del proceso de este y otros proyectos, hizo posible que nuestro trabajo se desarrollara de manera satisfactoria, a nivel personal y académico.

A la Profesora y Coordinadora del Programa de Trabajo Social Elvia Yaneth Galarza Bogotá, por el apoyo constante a lo largo del proceso académico.

A todos los docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Regional Girardot que compartieron sus conocimientos, dentro y fuera de clase, haciendo posible que nuestra formación profesional se resumiera en satisfacciones académicas e inquietudes insatisfechas en continua indagación.

A nuestras compañeras con quienes trabajamos durante cuatro años poniendo lo mejor de su energía y empeño por el bien de nuestra formación profesional, a quienes compartieron su confianza, tiempo, y los mejores momentos que vivimos durante esta etapa como estudiantes de pregrado, dentro y fuera del ámbito universitario.

A toda la población objeto de estudio de nuestro proyecto, quienes mostraron disposición en el momento de la visitas y en la aplicación del instrumento socio-económico, brindándonos su tiempo de manera amable.

Y en general a todas aquellas personas que leen y leerán este documento. Esperamos que nuestra experiencia, el proceso vivido y la recolección de datos obtenidos con las personas con discapacidad, sea una temática relevante por la cual se debe trabajar a partir de los conocimientos y áreas que abarca todo Profesional de Trabajo Social.

KAREN MORALES
ZAIDA PINEDA
LUZ TRUJILLO
IVONNE VELÁSQUEZ

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	14
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO.....	16
1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INSTITUCIONAL DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA SISTEMATIZADA.....	16
1.1.1 Marco Contextual.....	16
1.1.2 Marco Institucional.....	18
1.1.2.1 Corporación Universitaria Minuto de Dios- Regional Girardot.....	19-20
1.1.2.2 Parque Científico de Innovación Social.....	20
1.1.2.3 Alcaldía de San Juan de Río seco- Cundinamarca.....	24
1.2 AUTORES DEL TRABAJO.....	24
1.3 NOMBRE DEL TUTOR.....	25
1.4 MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO.....	25
1.5 SUB- LÍNEA DE INTERVENCIÓN.....	26
1.6 OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADO.....	26
1.6.1 Objetivo General.....	26
1.6.2 Objetivos específicos.....	27
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	28
3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O PROBLEMÁTICA A TRABAJAR.....	29
4. ANÁLISIS TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA MOTIVO DE INTERVENCIÓN.....	31
4.1 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	31
4.1.1 Justificación personal.....	31
4.1.2 Justificación formativa.....	32
4.1.3 Justificación social y humana.....	35
4.2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS TEÓRICO.....	36
4.2.1 Marco teórico- conceptual.....	36
4.2.1.1 Marco de la Diversidad Humana de la población con discapacidad.....	36
4.2.1.2 Tipos de discapacidad.....	38

4.2.1.2.1	Discapacidad cognitiva.....	38
4.2.1.2.2	Discapacidad física o motora.....	39
4.2.1.2.3	Discapacidad sensorial.....	39
4.2.1.2.4	Discapacidad Multisensorial.....	41
4.2.1.3	Grados de la discapacidad.....	41
4.2.1.4	Redes Sociales en el Trabajo Social.....	42
4.2.1.5	¿Qué es una Fundación y cómo se constituye?.....	48
4.2.1.6	Formulación, implementación y evaluación de las Políticas públicas.....	50
4.2.1.6.1	Elaboración de la agenda pública.....	51
4.2.1.6.2	Formulación de la política.....	52
4.2.1.6.3	Adopción de la decisión.....	55
4.2.1.6.4	Implementación.....	55
4.2.1.6.5	Evaluación.....	55
4.2.2	Marco legal.....	56
4.2.2.1	Normatividad Internacional.....	57
4.2.2.2	Normatividad Nacional.....	59
4.2.2.3	Normatividad Departamental.....	70
4.2.2.4	Normatividad Municipal.....	74
5.	COMPONENTE DE SISTEMATIZACIÓN DE LA VIVIENCIA Y/O EXPERIENCIA.....	76
5.1	IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO POBLACIONAL.....	76
5.2	MÉTODO DE INTERVENCIÓN.....	79
5.3	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	80
5.3.1	Diseño Metodológico.....	80
5.3.1.1	Fases.....	80
5.3.1.1.1	Fase I: Identificación.....	80
5.3.1.1.2	Fase II: Formulación.....	80
5.3.1.1.3	Fase III: Aplicación.....	81

5.3.1.1.4 Fase IV: Evaluación.....	82
5.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.....	84
5.4.1 Estudio-Diagnóstico.....	84
5.4.1.1 Vivienda de las personas con discapacidad.....	86
5.4.1.2 Tipos de discapacidad.....	87
5.4.1.3 Tipología familiar.....	88
5.4.1.4 Estudios académicos.....	89
5.4.1.5 Trabajo.....	90
5.4.1.6 Ingresos económicos.....	91
5.4.1.7 Nivel educativo.....	92
5.4.1.8 Servicios de salud.....	93
5.4.1.9 Matriz de motricidad y dependencia.....	95
5.4.1.10 Árbol de problemas.....	102
5.4.1.11 Árbol de objetivos.....	103
5.5 PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	106
5.5.1 Fundación Social Caminemos Juntos.....	106
5.5.1.1 Proceso creativo para las ideas.....	107
5.5.1.2 Misión.....	107
5.5.1.3 Visión.....	107
5.5.1.4 Valores Institucionales.....	108
5.5.1.5 Objetivo general.....	108
5.5.1.6 Fines parciales.....	108
5.5.1.7 Beneficiarios.....	109
5.5.1.8 Equipo interdisciplinario especializado.....	109
5.5.1.9 Apoyos.....	109
5.5.1.10 Organigrama de la Fundación Social Caminemos Juntos.....	111
5.5.1.11 Programas.....	113
5.5.1.12 Presupuesto de la Fundación Social Caminemos Juntos.....	127
5.5.1.13 Fases de la Fundación Social Caminemos Juntos.....	128

5.5.1.14	Plan de acción de la Fundación Social Caminemos Juntos.....	163
5.5.1.15	Plano arquitectónico o bosquejo de la infraestructura de la Fundación Social Caminemos Juntos.....	164
6.	APRENDIZAJES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.....	165
7.	CONCLUSIONES.....	167
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	169
	ANEXOS.....	174

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación General de la Inspección de Cambao.....	16
Figura 2. Oferta de valor – Servicios Parque Científico de Innovación Social.....	23
Figura 3. Conceptos de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.....	37
Figura 4. Redes Sociales del individuo.....	43
Figura 5. Ciclo de política pública – Secuencia lógica de la vida de una política pública.....	51

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. ¿Cree que es pertinente implementar una Fundación social que brinde servicios de atención integral a las personas con discapacidad dentro de la Inspección de Cambao?.....	82
Gráfica 2. Tipos de discapacidad presentes en la población de la Inspección Cambao, Municipio San Juan de Río seco.....	87
Gráfica 3. Tipologías familiares de las personas con discapacidad, Inspección de Cambao.....	88
Gráfica 4. Estudios académicos que las personas con discapacidad se encuentran realizando, Inspección de Cambao.....	89
Gráfica 5. Población con discapacidad que ejerce actualmente actividades laborales, Inspección de Cambao.....	90
Gráfica 6. Dependencia económica de las personas con discapacidad, Inspección de Cambao.....	91
Gráfica 7. Ingresos económicas de la personas con discapacidad, Inspección de Cambao.....	91
Gráfica 8. Nivel educativo de la población con discapacidad, Inspección de Cambao.....	92
Gráfica 9. Cantidad de población con discapacidad que se encuentra afiliada a servicios de salud, Inspección de Cambao.....	93
Gráfica 10. Entidades prestadoras del servicio de salud a las cuales se encuentran afiliadas las personas con discapacidad, Inspección de Cambao.....	93

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de Instrumento estudio socio-económico.....	175
Anexo 2. Formato de encuesta de satisfacción de la Fundación Social Caminemos Juntos.....	179
Anexo 3. Formato de las fichas del Proyecto Ingeniero a su casa.....	182
Anexo 4. Registro fotográfico.....	193

INTRODUCCIÓN

La discapacidad según la OMS “es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma, o dentro del margen, que se considera normal para un ser humano”. Dentro de la Inspección de Cambao, Municipio de San Juan de Río seco, la población con discapacidad es considerada como una de las más vulnerables, puesto que no cuenta con servicios de atención que garanticen su bienestar y mejore su calidad de vida.

Dicha problemática social fue identificada por las estudiantes de Trabajo Social VIII semestre de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, durante la ejecución del Proyecto Ingeniero a su Casa en la Inspección de Cambao, quienes al evidenciar las condiciones de vulnerabilidad de estas personas, decidieron aplicar un instrumento de recolección de información, con la finalidad de conocer las condiciones socio-económicas de la población con discapacidad.

De esta manera, con la información recolectada mediante el instrumento del cuestionario, se elaboró un proyecto social dirigido a brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad. Este se desarrolló bajo la metodología “Los proyectos en el marco de la calidad total” expuesta por Clemencia Gaitán Didier, quien propone 4 fases que fueron indispensables para la estructuración del trabajo.

Así mismo se tomaron en cuenta diferentes referentes teóricos tales como el marco de la diversidad humana y la teoría de redes sociales en el Trabajo Social expuesta por Mónica Rosa Chadi de Yorio, los cuales permitieron interpretar la realidad desde las bases teóricas.

Dentro de este orden de ideas cabe resaltar que durante el desarrollo del proyecto social, se elaboró un diagnóstico que permitió identificar la problemática central así como los medios y fines para resolverla, de lo cual nace la iniciativa de crear una Fundación Social encaminada a brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad, con la finalidad de

mejorar de la calidad de vida de esta población. Para la estructuración de esta institución se tomaron en cuenta los estatutos establecidos, los pasos para la conformación de una entidad sin ánimo de lucro y la metodología de Trabajo Social de Grupo expuesta por María Teresa Gnecco de Ruiz.

Es de vital importancia resaltar las labores que desarrollaron las Trabajadoras Sociales durante la elaboración del proyecto, dentro de las cuales se encuentran: Planificador y Gestor de planes, programas, proyectos y recursos en pro de la comunidad. De igual manera implementaron técnicas propias de la profesión tales como el cuestionario, la entrevista no estructurada y la observación, que fueron indispensables para la recolección de la información e identificación de las problemáticas y/o necesidades que presentaban las personas con discapacidad.

Para finalizar, dentro del documento se encuentran una serie de anexos y bibliografías que tendrán como objeto soportar el proceso académico y práctico realizado durante la elaboración del proyecto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INSTITUCIONAL DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA SISTEMATIZADA

1.1.1 Marco Contextual

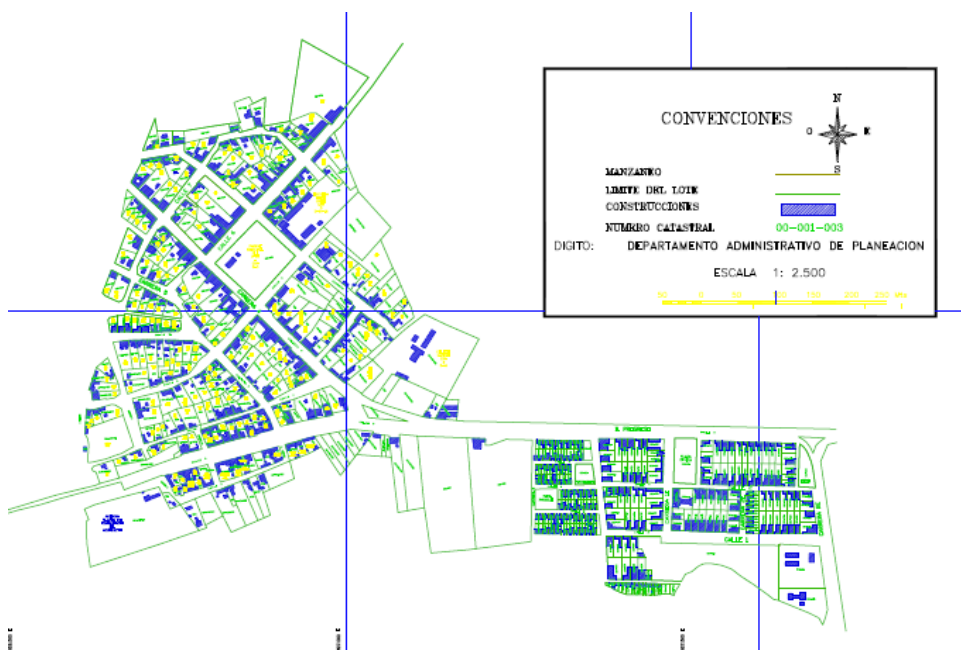


Figura 1. Ubicación General de la Inspección de Cambao.

Fuente: Proyecto Ingeniero a su Casa.

La Inspección de Cambao perteneciente al Municipio de San Juan de Río Seco, del Departamento de Cundinamarca, está situado a una altura de 741 metros de altitud, Latitud: 4.91667, Longitud: -74.7333, cuenta con una población aproximada de 5.198 habitantes, de los cuales un gran número de residentes son damnificados de la tragedia ocurrida en Armero-Tolima. Este lugar tiene su origen histórico en el año 1740, según Roberto Velandia¹. A mediados del siglo XVIII, en la época colonial fue llamado “Paso real de San Cristóbal de Cambao”, por lo que era uno de los tantos pasos para cruzar el Río Magdalena, hacia arriba estaban los de Beltrán y Paquilo y hacia abajo paso de Puerto Chaguani y de Remolino.

¹ “Enciclopedia histórica de Cundinamarca”

En el año 1756, comenzó a poblarse el paso de Cambao y a formarse la aldea por ser un terreno plano y de mejores condiciones que el del frente. El historiador Roberto Velandia agrega “el antiguo camino real de Cundinamarca al Tolima que pasaba por San Juan de Río Seco y Beltrán se desvió o bifurcó por Cambao. Posteriormente, el 10 de junio de 1939, por decreto No. 549 fue erigido en Inspección Departamental de Policía. Por decreto No. 981 de 1948 y aprobado por el Decreto Nacional No. 3602 del mismo año, la inspección de Policía fue clasificada en Categoría B, hasta la fecha.²

La historia de Cambao, es la historia de quienes durante años se han esforzado por tener un pueblo mejor, en donde se mezcla el desarrollo propio, con la conservación de todo un legado cultural lleno de costumbres, leyendas y mitos.³

Cambao, igual que otros pueblos, que hace parte de la ribera del río Magdalena en el occidente de Cundinamarca, tuvo como primeros pobladores a los aborígenes PANCHIGUAS descendientes de la familia Panche. De hecho muy cerca de ahí tienen una laguna con el nombre de panchigua.⁴

En la actualidad la inspección de Cambao, se encuentra distribuida por 3 barrios (Centro, Renacer, Progreso) y una invasión (Compartir). Existen un total de 57 manzanas, de las cuales tres (3) se encuentra ubicada la invasión que se asentó desde el mes de abril de 1999. Adicionalmente, en la zona rural se localizan los sectores de La Magdalena, Dos Ríos y Santa Rosa.⁵ Este poblado se ha caracterizado durante muchos años por ser un parador turístico, siendo la puerta de entrada del comercio a la región y al centro del país, sus principales producciones económicas se basan de la agricultura (yuca, plátano, cachaco, arroz, maíz y en menor proporción arveja, tomate, frijol, habichuela, arracacha, ahuyama, entre otros. Otros cultivos de importancia son la caña

² Vásquez, Sebastián. Cambao-Cundinamarca (2012,14 de septiembre). Tomado de la Página web <http://sebastianvasquez04.blogspot.com/>

³ Vásquez, Sebastián. Cambao-Cundinamarca (2012,14 de septiembre). Tomado de la Página web <http://sebastianvasquez04.blogspot.com/>

⁴ Vásquez, Sebastián. Cambao-Cundinamarca (2012,14 de septiembre). Tomado de la Página web <http://sebastianvasquez04.blogspot.com/>

⁵ ACUERDO NO. 010 Mayo de 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SAN JUAN DE RÍOSECO-CUNDINAMARCA “TODOS CONSTRUYENDO UN MEJOR SAN JUAN” 2012-2015.

panelera, el banano, etc. Dentro del grupo de los frutales, la fruta que más se cultiva es el mango), la pescadería y la ganadería.

Por otro lado, con relación a los programas sociales para apoyar a los sectores más vulnerables en la Inspección de Cambao sólo se encuentra constituido y funcionando el Programa de Adulto Mayor, pero aún no se han establecido para las personas con discapacidad (objeto de estudio de las estudiantes gestoras de este proyecto). Es por ello que las estudiantes visitaron la administración municipal de San Juan de Río Seco, en donde realizaron una entrevista no estructurada a la secretaria de desarrollo económico y social, quien manifestó que dentro del municipio si existe un centro de vida sensorial, pero que a causa de bajos recursos económicos no pueden trasladar estos servicios ni crear un programa de atención integral para las personas con discapacidad en Cambao. Además, explicó que los entes administrativos no poseen una base de datos en la cual se especifique la cantidad exacta de esta población y la única información con la que cuentan es brindada por el SISBEN. Cabe resaltar que en los últimos años, sólo se les ha brindado a dos (2) personas con discapacidad ayudas técnicas tales como una (1) silla de ruedas y un (1) audífono retroauricular, sin embargo estos elementos fueron proporcionados a estos individuos por pertenecer al programa de adulto mayor.

Por tal razón, las estudiantes al evidenciar las necesidades y demandas de 32 personas con discapacidad en la Inspección de Cambao, deciden diseñar una propuesta que brinde atención integral, garantice el ejercicio efectivo de los derechos y potencialice las habilidades y destrezas de esta población.

1.1.2 Marco Institucional

1.1.2.1 Corporación Universitaria Minuto de Dios- Regional Girardot⁶

La Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) es una institución de educación superior privada católica con sede principal en Bogotá; hace parte del Sistema Universitario Uniminuto. Fue fundada en 1990 con el ánimo de formar comunidades humanas y cristianas que permitieran el desarrollo

⁶ Corporación Universitaria Minuto de Dios- Regional Girardot. Tomado del Portal web UNIMINUTO: <http://www.uniminuto.edu/web/sede-cundinamarca/mision-mega-y-calidad>

integral de la persona, objetivo primordial de la obra El Minuto de Dios y de su fundador el Padre Rafael García Herreros. Ofrece a nivel Nacional más de 200 programas académicos de pregrado, postgrado y educación continua en modalidades presencial y a distancia.

MISIÓN

El Sistema Universitario UNIMINUTO inspirado en el Evangelio, el pensamiento social de la Iglesia, la espiritualidad Eudista y el carisma del Minuto de Dios, tiene como propósito:

- Ofrecer educación superior de alta calidad y pertinente con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ella, a través de un modelo innovador, integral y flexible.
- Formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible.
- Contribuir, con nuestro compromiso y nuestro testimonio, a la construcción de una sociedad fraterna, justa, reconciliada y en paz.

VISIÓN

En el 2019, UNIMINUTO es reconocida, a nivel nacional e internacional, como una institución de educación superior que, desde su modelo educativo inspirado en el Humanismo Cristiano, forma personas íntegras que, como profesionales competentes y emprendedores, abiertos a la búsqueda de Dios y al servicio del hombre, contribuyan al desarrollo de sus comunidades y de una sociedad equitativa.

UNIMINUTO se caracteriza por ser una institución incluyente y sostenible, soportada en una cultura de alta calidad, con una oferta educativa amplia y pertinente, gran cobertura, fácil acceso, uso de nuevas tecnologías, promoción de la innovación social y de iniciativas de cooperación para el desarrollo.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Sistema Universitario UNIMINUTO, en cumplimiento de su misión, se compromete, dentro de la normatividad legal existente, a **ofrecer y entregar** servicios de Educación Superior de Calidad reconocida, con alto

impacto en el desarrollo de Colombia, a **fortalecer** una cultura organizacional enfocada al servicio, a **satisfacer** las necesidades de sus grupos de interés, mediante el uso eficiente de recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos, con personal competente, infraestructura adecuada y sistemas de información de excelencia.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Lograr Acreditaciones de programas e institucional.
- Lograr reconocimiento de los grupos de investigación.
- Impactar a comunidades -Proyección Social.
- Desarrollar una cultura de servicio y satisfacción de los grupos de interés.
- Mejorar permanentemente los procesos.
- Desarrollar las competencias del personal.
- Modernizar y mantener la infraestructura y sistemas de información.

1.1.2.2 Parque Científico de Innovación Social⁷

El Parque Científico de Innovación Social- es una iniciativa de la Organización Minuto de Dios en alianza con la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Gobernación de Cundinamarca que busca atender las enormes necesidades de los colombianos más pobres, a través de proyectos que generen valor social y especialmente a los habitantes del departamento de Cundinamarca.

Innovación Social, se refiere entonces a estas soluciones nuevas, más eficientes, y sustentables, a los viejos problemas de la pobreza y los requisitos al impacto de los nuevos retos como el cambio climático, al manejo del agua, a la seguridad alimentaria, a la seguridad energética, entre otras, sobre las poblaciones más vulnerables.

Así, mediante la participación activa de la sociedad, actuando sobre problemas concretos, es posible generar soluciones con impactos durables, escalables, replicables y sostenibles que impliquen un cambio social positivo sobre las

⁷ Proyección social. Parque Científico de Innovación Social. Tomado del portal web UNIMINUTO <http://www.uniminuto.edu/1230>

poblaciones más vulnerables, en la búsqueda permanente de alcanzar la Dignidad Humana, la Justicia, la Superación de la Pobreza, la Generación de la Riqueza y el Desarrollo Humano.

En el mundo existen más de 500 parques científicos y tecnológicos; sin embargo estos parques no cuentan en su denominación el concepto "Parque Científico de Innovación social", lo que supone una novedad en el contexto mundial de los parques.

Objetivo del Parque Científico⁸

- Fortalecer las capacidades de Innovación Social potenciando la articulación e integración de recursos, capacidades y esfuerzos destinados a atender necesidades, retos y problemas sociales tanto desde la ciencia y tecnología como desde las comunidades.

En este sentido, el PCIS es una estructura que integra recursos y capacidades configurando una capa de servicios que apoya el lanzamiento de investigaciones y proyectos de Innovación Social para lo cual requiere de una serie de plataformas de servicios que apoyan su modelo de actuación.

¿Cómo lo hacemos?⁹

En torno a esta iniciativa se ha generado un espacio que reúne empresas, sectores gremiales, universidades, entes gubernamentales, comunidades, aliados internacionales y las distintas entidades de la Organización Minuto de Dios, para estimular y promover el desarrollo científico, tecnológico y social, basado en la producción de procesos y servicios necesarios para asegurar el desarrollo integral de las personas y las comunidades.

El Parque Científico de Innovación Social, como un gran integrador de centros de investigación, escuelas, grupos de investigación, en torno a la agencia de competitividad regional, de igual manera aliados internacionales,

⁸ Proyecto Parque Científico de Innovación Social. Tomado de la página web [http://www.uniminuto.edu/documents/1000000412309/0/Terminos%20de%20referencia Plataformas%20PCIS_%202014-1%20vm%20%282%29.pdf](http://www.uniminuto.edu/documents/1000000412309/0/Terminos%20de%20referencia%20Plataformas%20PCIS_%202014-1%20vm%20%282%29.pdf)

⁹ Proyección social. Parque Científico de Innovación Social. Tomado del portal web UNIMINUTO <http://www.uniminuto.edu/1230>

empresariales, gremiales, estatales y académicos, permite la concentración de esfuerzos e impactos, optimizando los recursos, además de maximizar los resultados.

Por lo que el concepto de Parque Científico de Innovación Social se puede apreciar a partir del siguiente cuadro que resumen la propuesta de valor, a partir de ser una plataforma de relacionamiento, física y tecnológica que promueve y trabaja en:

DESCRIPCIÓN
<p>Solución a problemáticas sociales. Integración de actores. Aplicación de métodos innovadores. Dinamización de modelos replicables. Visibilización de prácticas y experiencias en innovación social. Apropiación social del conocimiento. Fortalecimiento de capacidades de innovación social en las regiones.</p>
MOTIVADORES
<p>Necesidades del país frente a la solución de problemas sociales. Política del país en temas de innovación. Organización Minuto de Dios innovadora socialmente. Capacidad para integrar actores. Capacidad para gestionar y ejecutar proyectos y recursos.</p>
RESULTADOS
<p>Necesidades sociales resueltas con soluciones innovadoras. Actores integrados alrededor de las soluciones. Co-creación de soluciones a través de proyectos concretos e innovadores. Metodologías para la generación de Innovación Social.</p>

Servicios y áreas de trabajo

La acción del Parque se desarrolla a través de cinco servicios relacionados con:

- Plataforma de investigación.
- Plataforma de proyectos.
- Observatorio de innovación social.
- Red de expertos.
- Apropiación social de conocimiento.

El siguiente gráfico permite observar los servicios y su descripción:



Figura 2. Oferta de valor – Servicios Parque Científico de Innovación Social.

Fuente: Parque Científico de Innovación Social.

Estos servicios se ofrecen enmarcados en tres áreas de interés las cuales son dinámicas, no excluyentes y son motivadoras de otros campos de análisis:

- Medio Ambiente, Hábitat y Agroecología.
- Tecnología, Educación y Cultura.
- Paz, Conflicto y Dinámica Social.

1.1.2.3 Alcaldía de San Juan de Río seco-Cundinamarca

San Juan de Río seco se ubica en el Occidente del Departamento de Cundinamarca, sobre la vertiente Occidental del Ramal Oriental de la gran Cordillera de los Andes, que atraviesa el territorio Colombiano de Sur a Norte. Pertenece a la provincia del Magdalena Centro. Se encuentra a 90 Km de Bogotá D.C. por vía completamente pavimentada.

La cabecera municipal se encuentra direccionada bajo La Alcaldesa OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA, quien llevará a cabalidad su mandato desde el 2012 al 2016.

DIRECCIÓN LOCAL DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección Local de la Oficina de Desarrollo Social de San Juan de Río seco se encuentra dirigida por **GINA ESPERANZA FLÓREZ BELLO**. Es una oficina que tiene como misión dirigir, vigilar, controlar y ejecutar las políticas de Desarrollo y Bienestar Social, a través del fomento de la participación comunitaria y ciudadana, asegurando la cobertura y calidad de los servicios en cada uno de los sectores que le competen para mejorar las condiciones de vida de la población Sanjuanera.

De igual manera este proyecto se encuentra direccionado bajo el Plan de Desarrollo Social de la Alcaldía de San Juan de Río seco dentro del marco legal.

1.2 AUTORES DEL TRABAJO:

Karen Liseth Morales Esteban

Zaida Carolina Pineda Ortega

Luz Yamile Trujillo Doncel

Ivonne Astrid Velásquez Salguero

Trabajadoras Sociales en Formación.

1.3 NOMBRE DEL DOCENTE

María Otilia Pulecio Bazurto - Trabajadora Social.

1.4 MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO

SISTEMATIZACIÓN DE VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS EN EL CAMPO DEL TRABAJO SOCIAL FUERA DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

De acuerdo a los lineamientos de opción de grado en la Sede Cundinamarca emitidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO en Abril 30 de 2013 y Modificado en Marzo 2014, se establecen dos modalidades sincronizadas con el período académico en que se inscribe el curso, las cuales son: Investigación y Emprendimiento.

Es así como el proyecto se enmarca bajo la modalidad de Emprendimiento, debido a que las estudiantes podrían dar continuidad a su práctica profesional en Emprendimiento empresarial, emprendimiento social o docencia (emprendimiento académico). Sin embargo, las profesionales en formación realizaron su trabajo de campo en la Inspección de Cambao, a través del Proyecto Ingeniero a su Casa. Por tal razón dentro de sus lineamientos se contempla LA SISTEMATIZACIÓN DE VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS EN EL CAMPO DEL TRABAJO SOCIAL FUERA DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO, siempre que en ellas se hayan aplicado los conocimientos y métodos de la profesión. Lo anterior implica que dicha experiencia debe estar en proceso de ejecución al momento de presentar la propuesta, de forma que el docente o asesor asignado tenga posibilidad de conocer y orientar el desarrollo del mismo. En concordancia, el comité de Trabajos de Grado deberá avalar estas propuestas, previo estudio de la situación expuesta por el estudiante. Para el efecto, definirá los criterios y requisitos exigidos para brindar el aval mencionado.

Es por ello que la modalidad de Sistematización de las experiencias fuera del ámbito universitario, posibilitó que las estudiantes realizarán su propuesta de

grado en la Inspección de Cambao, siendo esta una actividad académica adscrita al programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Este proceso vivido les permitió a las profesionales en proceso de graduación fortalecer los conocimientos adquiridos durante la formación académica, mediante la aplicación de métodos y técnicas propias de la Disciplina, además de conocer la realidad existente, latente e identificar las diversas problemáticas y necesidades, las cuales interfieren en el óptimo desarrollo individual y comunitario de la población, en especial de las personas con discapacidad.

Por tal motivo y haciendo alusión a los lineamientos, la experiencia debe generar un producto evaluable que sea un aporte tanto al proceso formativo del estudiante, a la práctica misma como a los agentes que intervienen. Por tal razón, la propuesta social está dirigida a brindar servicios de atención integral para la población con discapacidad de la Inspección de Cambao, siendo su formulación y diseño un emprendimiento social, ya que proporciona una idea innovadora, lidera el cambio en la comunidad y mejora la calidad de vida del objeto de estudio.

1.5 SUB- LÍNEA DE INTERVENCIÓN

El proyecto se enmarca dentro de la sub-línea de intervención:

Nombre de la Sub-línea: Gerencia Social y Política Pública.

Línea Institucional: Gestión, Participación y Desarrollo Comunitario.

Línea Regional: Desarrollo Sectorial y Regional.

Facultad: Ciencias Humanas y Sociales.

Programa: Trabajo Social- Regional Girardot.

Esta sub-línea tiene el propósito de contribuir a la formulación y ejecución de proyectos, dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población en forma integral y universal. En esta perspectiva, los profesionales de la intervención social deben dimensionar su quehacer como gestores, diseñadores, ejecutores y evaluadores no solo de los proyectos, sino también

de las políticas, planes y programas, direccionados a generar bienestar a los grupos poblacionales.

En este orden de ideas, las profesionales en formación enmarcadas bajo esta sub-línea de intervención son gestoras de proyectos sociales dirigidos a satisfacer las necesidades de la población y fortalecer las políticas públicas y sociales del país.

1.6 OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADO

1.6.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta social dirigida a brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao, perteneciente al Municipio de San Juan de Ríoseco, a través de un estudio socioeconómico, que permita la identificación situacional de esta población, con el fin de que se mejore la calidad de vida.

1.6.2 Objetivos específicos

- Elaborar un estudio socio-económico para las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao, a través de técnicas de recolección de información, a fin de que se caracterice la población objeto de estudio.
- Formular un diagnóstico de la población con discapacidad, mediante los datos obtenidos en el estudio socioeconómico.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA O PROBLEMÁTICA

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define a esta población como “Aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”¹⁰.

Por consiguiente, con base en lo anterior en la Inspección de Cambao, las personas con discapacidad son consideradas como una de las poblaciones más vulnerables, debido a la carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a brindar a servicios de atención integral. Por tal razón, es conveniente identificar las problemáticas y necesidades que interfieren en el desarrollo individual y comunitario de esta población, a fin de diseñar una propuesta social que disminuya la situación de vulnerabilidad, ya que se encuentran expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social que les impide ejercitar sus derechos y libertades al igual que a los demás individuos, haciéndoles difícil participar plenamente en la vida familiar, educativa y comunitaria, y al apoyo permanente de sus padres, familiares, cuidadores o agentes educativos.

¹⁰ Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O PROBLEMÁTICA A TRABAJAR

El Proyecto Ingeniero a su Casa se llevó a cabo durante el segundo período del año 2014 en la Inspección de Cambao del municipio de San Juan de Ríoseco, con la finalidad de brindar asistencia técnica integral a familias para el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Dentro de la ejecución de este proyecto, participaron 11 estudiantes de Trabajo Social, quienes mediante las visitas realizadas a las viviendas, lograron observar las diversas problemáticas que afectan e interfieren negativamente en el desarrollo de los diferentes grupos poblacionales.

Es así como identificaron que uno de los grupos poblacionales afectados eran las personas con discapacidad. Por lo cual deciden diseñar e implementar una técnica de recolección de información, denominada encuesta [ver Anexo 1], con la finalidad de conocer las condiciones socio-económicas de estos individuos y los programas a los cuales se encuentran vinculados.

Mediante la aplicación de esta técnica se logran identificar 32 personas en condición de discapacidad (cognitiva, física, sensorial y multisensorial de la Inspección de Cambao), quienes presentan diferentes problemáticas y necesidades, dentro de las cuales se destaca como principal la carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a brindar servicios de atención integral para esta población. La cual se produce a causa de la poca cobertura del centro de vida sensorial del Municipio de San Juan de Ríoseco, la inexistencia de una base de datos, y el desconocimiento de los individuos para hacer valer sus derechos, lo cual trae como consecuencia que se les proporcione escasas ayudas técnicas para mejorar sus condiciones de vida, necesidades insatisfechas y aumento de la vulnerabilidad. De igual forma, presentan bajos niveles educativos y pocas oportunidades para capacitarse académicamente, por lo tanto, no les permite incluirse en el campo laboral y obtener ingresos económicos propios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. Además las personas con discapacidad en su gran mayoría cuentan con el apoyo de sus familias, pero sus redes primarias desconocen los cuidados que deben tener y los derechos por los cuales están protegidos.

En efecto, las problemáticas anteriormente mencionadas interfieren e inciden negativamente en el óptimo desarrollo individual y comunitario de las personas con discapacidad, exponiéndolas al aumento de la vulnerabilidad. Sin embargo, promoviendo la inclusión de esta población en todas las actividades y contextos educativos, recreativos, de salud, de su comunidad, para reconocer y ejercer el derecho a su participación activa y la de sus familias, permitirá mejorar la calidad de vida de esta población.

4. ANÁLISIS TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA MOTIVO DE INTERVENCIÓN.

4.1 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las personas con discapacidad según la OMS son aquellas que presentan restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma, o dentro del margen, que se considera normal para un ser humano.

Por tal razón, las estudiantes de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Regional Girardot, durante la ejecución del Proyecto Ingeniero a su Casa en la Inspección de Cambao, perteneciente al Municipio de San de Ríoseco, evidenciaron que las personas con discapacidad se encuentran en condición de vulnerabilidad, debido a la carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer sus necesidades y garantizar su bienestar.

Por consiguiente, las trabajadoras sociales en formación dentro de su quehacer profesional y formación académica, enfocaron la reconstrucción de experiencias vividas con dicha población, con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el bienestar social de la población con discapacidad, lo cual permitirá que se logre una transformación de la realidad, por medio del diseño de una Fundación con el apoyo y compromiso del Parque Científico de Innovación Social y organizaciones públicas y privadas. No solo en busca del bienestar de la población participante y su familia, sino también de la comunidad de la Inspección de Cambao.

Es por ello que el proyecto se justifica en los siguientes ámbitos:

4.1.1 Justificación personal

Las estudiantes en formación profesional de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Sede Regional Girardot, durante la ejecución del proyecto Ingeniero a su Casa en la Inspección de Cambao, perteneciente al Municipio de San de Ríoseco, tuvieron la oportunidad de reconocer e identificar las problemáticas y necesidades sentidas de las poblaciones denominadas

vulnerables en la comunidad, obteniendo experiencias personales que contribuyeron a su desarrollo humano de manera integral, y potencializaron su sentido de responsabilidad social, espiritual y humana, en coherencia con el modelo educativo y filosófico de la Institución Educativa.

Esta situación motivo a cuatro estudiantes en formación a diseñar una propuesta social dirigida atender las necesidades de la población con discapacidad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Es por ello, que decidieron tomar como base la modalidad de Sistematización de vivencias y experiencias en el campo del Trabajo Social fuera del ámbito universitario, la cual permite al estudiante diseñar su propuesta en diferentes entornos a la institución y a los ámbitos de práctica preestablecidos por la misma.

4.1.2 Justificación formativa

En el Trabajo Social la intervención con Comunidad, es de vital importancia para el desarrollo del profesional, puesto que esta permite que el agente social tenga un contacto directo con los diferentes grupos poblacionales y la realidad que estos enfrentan, analizando e interpretando las diversas situaciones y necesidades presentes, mediante aportes propios de la Profesión. Por tal razón, las estudiantes desarrollaron e implementaron: El método cuantitativo-deductivo, la Teoría de Redes Sociales en el Trabajo Social de Mónica Rosa Chadi de Yorio, el instrumento de estudio socio-económico, denominado cuestionario, las técnicas de la observación y la entrevista no estructurada, conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica, que permitieran conocer la población objeto de estudio y de esta manera diseñar una propuesta social, para generar una mejor calidad de vida y un bienestar integral en la población con discapacidad, respondiendo al modelo praxeológico UNIMINUTO, el cual establece en sus cuatro momentos:

El ver. Es una etapa esencialmente cognitiva en donde se recoge, analiza y sintetiza la mayor información posible sobre la práctica, tratando de comprender su problemática y de sensibilizarse frente a ella. En este momento

las estudiantes realizaron la revisión de la literatura o estado del arte, llevaron a cabo la recolección de la información mediante la observación y la entrevista no estructurada a la Secretaria de Desarrollo Económico y Social de San Juan de Ríoseco, analizaron e interpretaron la información, aplicaron el instrumento de estudio socio-económico, seleccionaron la metodología de Clemencia Gaitán Didier en el libro “Los proyectos sociales en el marco de la calidad total”, identificaron la problemática central mediante el árbol de problemas: La carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades de la población con discapacidad de la Inspección de Cambao, elaboraron un diagnóstico social con respecto a la población objeto de estudio, con el fin de que se proporcionara un análisis íntegro y veraz.

El juzgar. Es una etapa que examina otras formas de enfocar la problemática visualiza y juzga diversas teorías, de modo que pueda comprender la práctica vivenciada, conformar un punto de vista propio y desarrollar la empatía requerida para participar y comprometerse con ella.

Este momento se identifica por la interpretación propiamente dicha de la problemática, teniendo en cuenta las teorías y referentes empleados en la elaboración del documento, por lo cual el proyecto se desarrolló bajo el marco teórico de La diversidad humana de la población con discapacidad de la OMS (Organización Mundial de la Salud), los tipos y grados de discapacidad, la Teoría de Redes Sociales en el Trabajo Social de Mónica Rosa Chadi de Yorío, la definición y constitución de una Fundación sin ánimo de lucro, y la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas. De igual manera de la metodología de intervención que seleccionaron las estudiantes, argumentado por Dra. Clemencia Gaitán Didier. Permitiendo de esta manera contextualizar la teoría con la experiencia vivida en la Inspección de Cambao.

El actuar. Este momento se identifica como el proceso de ejecución, debido a que en las anteriores etapas se recolectó y analizó la información, se realizó la revisión literaria o estado del arte, se aplicó el instrumento socio-económico y se identificó, formuló y describió la problemática.

Por consiguiente, según el análisis obtenido de los resultados del instrumento que se utilizó, se tiene en cuenta en el proceso de planeación, que lo más viable es la creación de una Fundación Sin ánimo de lucro, puesto que mediante esta institución se brindarán servicios de atención integral a la población con discapacidad, con el fin de satisfacer sus necesidades. Es una estrategia que no sólo beneficia a la población objeto de estudio de la Inspección de Cambao, sino también a las trabajadoras sociales en formación, ya que será su primera fuente laboral. De esta manera se llevará a cabo el proceso del plan de acción para constituir la Fundación Social.

La devolución creativa. Es la etapa en la que se recoge y reflexiona sobre los aprendizajes adquiridos a lo largo de todo el proceso, para conducirlos más allá de la experiencia, al adquirir conciencia de la complejidad del actuar y de su proyección futura.

Teniendo en cuenta que este es el último momento y en el que el proceso de acción y de la experiencia se ve realizado a manera de devolución creativa, se plasmó la alternativa de solución, la cual es la Fundación Social. De esta manera se entregará de acuerdo al diseño de la Fundación, como punto de partida los estatutos y el acta constitucional, los programas que se implementarán, el organigrama, el presupuesto y el plano de la infraestructura. Además, mediante la página web de la Fundación se recopilará todo el proceso vivido a lo largo de este ejercicio académico.

Es por tal motivo, que las profesionales en formación de Trabajo Social, al llevar a cabo esta práctica y la recolección de información en la inspección de Cambao del municipio de San Juan de Río Seco para la realización del proyecto de grado, enriquecerán la modalidad de Sistematización de vivencias y experiencias en el campo del Trabajo Social fuera del ámbito universitario, ya que en primer lugar aporta al crecimiento profesional mediante la consolidación y proposición de alternativas de solución con base al enfoque de la disciplina, para transformar una realidad que en este caso hace referencia a la población con discapacidad. En segundo momento, darán a conocer nuevos aprendizajes

adquiridos durante la intervención en el campo comunitario, permitiendo que otros estudiantes interesados en la misma problemática social puedan tomar como guía la producción de estos conocimientos para próximas prácticas.

4.1.3 Justificación social y humana

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, contempla dentro de su modelo educativo el “humanismo cristiano”, el cual consiste en formar no sólo profesionales competentes y emprendedores, sino también que se encuentren en la búsqueda de Dios y al servicio del hombre, contribuyendo a una sociedad equitativa.

De igual manera, se apunta al legado del Padre Rafael García Herreros: “Que nadie se quede sin servir”, frase célebre que motiva a las estudiantes gestoras de esta proyecto social a tomar conciencia de poner en práctica los conocimientos y aprendizajes adquiridos durante su proceso académico y formativo, para generar cambios sociales que beneficien e impacten positivamente a la comunidad en general.

Por tal razón, un grupo de cuatro (4) estudiantes en formación profesional de Trabajo Social formadas con las competencias del ser, saber y hacer propias de la UNIMINUTO, durante el trabajo de campo en la inspección de Cambao (zona urbana), perteneciente al Municipio de San Juan de Río seco, evidenciaron la carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a brindar servicios de atención integral para las personas con discapacidad. Lo cual las motiva a diseñar una propuesta social dirigida a responder sus necesidades lograr su inclusión social y el desarrollo comunitario.

|

4.2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS TEÓRICO

4.2.1 Marco teórico- conceptual

Las estudiantes en formación de Trabajo Social de VIII Semestre, durante la ejecución del Proyecto Ingeniero a su Casa y la aplicación del instrumento de estudio socio-económico, evidenciaron diversas necesidades sociales en la Inspección de Cambao, las cuales interfieren en el desarrollo de la población con discapacidad. Por tal razón, el presente marco teórico desea responder a las demandas del objeto de estudio, mediante la ampliación de conceptos y diferentes referentes teóricos, que sustentarán la propuesta social y la implementación del proyecto.

4.2.1.1 Marco de la Diversidad Humana de la población con discapacidad

En primera instancia, el marco de la diversidad humana, reconoce a las personas con discapacidad como sujetos que poseen potencialidades y habilidades diferenciales para desarrollarse social, cultural, cognitiva y afectivamente. Es importante tener presente sus características partiendo de sus habilidades y fortalezas.

De esta manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone una terminología que resulta clave a la hora de tratar sobre este tema. Esta terminología la propuso en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías (CIDDM). Por lo tanto, para utilizar el lenguaje de manera correcta y no discriminar a nadie por un mal uso de los conceptos, es relevante distinguir de forma precisa entre tres términos que se emplea habitualmente, a veces como si fueran equivalentes, pero que en realidad tienen significados diferentes: deficiencia, discapacidad y minusvalidez.¹¹

¹¹ Universidades politécnicas, Discapacidad y empleo. El concepto de minusvalía según la Organización Mundial de la Salud. Tomado de la página web: <http://www.upc.edu/ude/particulares/informacion/informacion-generica-sobre-discapacidad/el-concepto-de-minusvalia-segun-la-organizacion-mundial-de-la-salud>



DEFICIENCIA

“Es toda pérdida o anomalía de una estructura, o función psicológica, fisiológica o anatómica.”

Así, según la CIDDM y desde el punto de vista de la salud, “una deficiencia es toda pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de éste (1980-83).



DISCAPACIDAD

“Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma, o dentro del margen, que se considera normal para un ser humano”. Para la OMS vendría a ser la consecuencia que la deficiencia produce en la persona.



MINUSVALÍA

“Es una situación de desventaja para un individuo determinado, de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desarrollo de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores culturales y sociales.”

La situación de desventaja a la que alude la OMS, se manifiesta en la relación entre la persona y su entorno.

Figura 3. Conceptos de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos anteriormente descritos se relacionan de la siguiente manera: A una persona, una enfermedad o un trastorno, le puede producir una deficiencia (en una parte de su cuerpo, por ejemplo), que en consecuencia genera una discapacidad (como una disminución en el funcionamiento de esta parte del cuerpo), la cual puede significar una minusvalía cuando interactúe con el entorno. Es decir, una persona sufre una miopía (que es una deficiencia) pero con el uso de gafas no le impide realizar ninguna actividad en su vida cotidiana. Por lo tanto, esta persona no tiene ninguna minusvalía. Sin embargo una persona sufre una miopía (deficiencia) pero a pesar de llevar gafas, le impide ver con normalidad: esto representa una discapacidad y se puede considerar que esta persona tiene una minusvalía sólo en caso de que su posibilidad de integración social (estudios, trabajo, tiempo libre,...) se vea afectada para poder desarrollar el rol propio del entorno social-cultural en el que vive. Así, se demuestra que no todas las personas con una deficiencia sufren una discapacidad ni todas las que tienen una discapacidad tienen una minusvalía.

4.2.1.2 Tipos de discapacidad

4.2.1.2.1 Discapacidad cognitiva¹²

Corresponde a las personas que presentan dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, en procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje. Las personas con discapacidad cognitiva poseen un potencial de desarrollo importante y capacidad de aprendizaje. Es importante disponer de apoyos y ajustes pertinentes, que le permitan un desempeño funcional y socialmente aceptado partiendo de sus potencialidades.

¹² Colombia aprende, la Red del conocimiento. Atención educativa para la población con discapacidad (2013, 06 de mayo). Tomado de la página web <http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-320689.html>

4.2.1.2.2 Discapacidad física o motora¹³

Una persona con discapacidad física o motora es aquella que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y /u óseo, o en varios de ellos relacionados. Esta situación implica una dificultad para participar en actividades propias de la vida cotidiana, manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas.

Es importante considerar que la discapacidad motora no depende únicamente de las características físicas o biológicas de la persona, sino que se trata más bien de una condición que emerge producto de la interacción de esta dificultad personal con un contexto ambiental desfavorable ya que nuestros espacios están diseñados para personas sin discapacidad.

4.2.1.2.3 Discapacidad sensorial¹⁴

Corresponde a las personas con deficiencias visuales, auditivas o quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje. Destacándose la visual y auditiva.

- **Discapacidad visual¹⁵**

Se reconoce a la persona con discapacidad visual como aquella que presenta alteración del sistema visual y que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Comprende personas ciegas o con baja visión.

En función del grado de deficiencia visual existen:

¹³ Colombia aprende, la Red del conocimiento. Atención educativa para la población con discapacidad (2013, 06 de mayo). Tomado de la página web <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-320689.html>

¹⁴ Robles Moreno, Alba. Discapacitados sensoriales (2009, 05 de marzo). Tomado de la página web <http://es.slideshare.net/guest5e910a9/discapacitados-sensoriales>

¹⁵ Colombia aprende, la Red del conocimiento. Atención educativa para la población con discapacidad (2013, 06 de mayo). Tomado de la página web <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-320689.html>

Personas con ceguera total: Ausencia total de visión o percepción mínima de la luz que impide su uso funcional (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).

Personas con baja visión o deficientes visuales: aquellos que ven lo suficiente como para hacer un uso funcional de su visión pero su agudeza visual es igual o inferior a 1/3 (0/3) o su campo visual es inferior a 20°. Sujeto que tiene dificultad para realizar tareas visuales, incluso con lentes de corrección prescritas, pero que puede mejorar su habilidad para realizar tales tareas con ayuda de estrategias visuales compensatorias, dispositivos de deficiencia visual y de otra índole, así como con las necesarias modificaciones ambientales.

- **Discapacidad auditiva¹⁶**

La persona con discapacidad auditiva es aquella que presenta alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora. Comprende personas con sordera total o con hipoacusia. Según la Federación Mundial de Sordos y la Unión Europea de Sordos, las personas sordas son aquellas que comparten características que les permiten ser reconocidas como un grupo social con particularidades.

La discapacidad auditiva se puede clasificar según el momento de aparición en:

Sordera prelocutiva: personas sordas desde su nacimiento, o que naciendo oyentes se quedaron sordas antes de adquirir el lenguaje oral.

Sordera postlocutiva: personas que adquieren la sordera después de haber aprendido el lenguaje oral.

¹⁶ Colombia aprende, la Red del conocimiento. Atención educativa para la población con discapacidad (2013, 06 de mayo). Tomado de la página web <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-320689.html>

4.2.1.2.4 Discapacidad Multisensorial¹⁷

Es la combinación de la deficiencia visual y auditiva, esta discapacidad causa problemas de comunicación únicos, ya que las personas sordo-ciegas solo conocen su entorno más cercano.

4.2.1.3 Grados de la discapacidad¹⁸

En el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales establece lo que hasta ahora se considera el sistema de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de una persona. Este Real Decreto tiene un primer Anexo donde se establecen los diferentes grados de discapacidad.

Estos grados se clasifican a partir de un **primer grado** donde la discapacidad se considera como **nula**. Los síntomas, enfermedad o secuelas de una persona no provocan ninguna disminución de su capacidad para realizar las actividades de su vida diaria.

El **segundo grado** es la discapacidad **leve**. En este grado se considera que la persona tiene alguna dificultad para realizar sus actividades diarias aunque no le impide realizarlas en su totalidad.

En un **tercer grado** ya se tiene en cuenta las actividades de **autocuidado**. El autocuidado se refiere a aquellas prácticas relacionadas con la vida, la salud y el bienestar que realizan diariamente cada una de las personas. En este grado se incluirían aquellas personas que tienen dificultades para realizar sus actividades diarias pero sin tener en cuenta las actividades de autocuidado.

Ya en el **cuarto grado** se incluirían aquellas personas que debido a sus síntomas tendrían una importante dificultad para realizar sus actividades diarias y también le afectaría a alguna de sus actividades de autocuidado.

¹⁷ Blog Discapacidad multisensorial, Sordo-ceguera (2011, 07 de mayo). Tomado de la página web <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-multisensorial-sordo-ceguera.html>

¹⁸ Parra, Rubén. Blog Vivir con Discapacidad (2013, 28 de octubre). Tomado de la página web <http://www.desdebellaterra.com/vivircondiscapacidad/grados-y-tipos-de-discapacidad/>

Por último, en el **quinto grado**, la persona le sería completamente imposible realizar sus actividades diarias.

Además de la clasificación por el grado de discapacidad, el Real Decreto también indica cómo se determina el **porcentaje de discapacidad**, dividido en cinco categorías o clases y éstas están ordenadas en función del grado de discapacidad que origina.

Para incluir a una persona en cualquiera de estas clases debe haber sido demostrado mediante análisis diagnósticos, haber sido tratados adecuadamente y demostrados por medios médicos.

En la siguiente tabla, se indica la relación entre la clase, el grado de discapacidad que implica y el porcentaje de discapacidad que ello le implica.

Clase	Grado de discapacidad	Porcentaje de discapacidad (%)
Clase I	Sin discapacidad	0
Clase II	Leve	1-24
Clase III	Moderada	25-49
Clase IV	Grave	50-74
Clase V	Muy grave	75-100

Tabla que indica la relación entre clase, el grado de discapacidad y el porcentaje de discapacidad que ello le implica.

Fuente: Blog vivir con Discapacidad.

Esta última supone que la persona necesita dependencia para realizar las actividades esenciales de su día a día.

4.2.1.4 Redes Sociales en el Trabajo Social

Con respecto a lo anterior, es importante resaltar la interrelación que existe entre las personas con discapacidad y las redes sociales de su entorno, puesto que estas pueden influir de manera positiva o negativa en el desarrollo de estos individuos.

Para ello se toma como referencia el concepto dado por la teoría de Redes Sociales en el Trabajo Social, expuesta por Mónica Rosa Chadi de Yorio, quien define a la red social como “un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o una familia. En síntesis, un capullo alrededor de una unidad familiar que sirve de almohadilla entre esa unidad y la sociedad.”¹⁹

De esta manera, mediante el siguiente gráfico se establecen las relaciones de las personas con discapacidad, dentro de las diferentes redes sociales en las cuales se desarrollan:

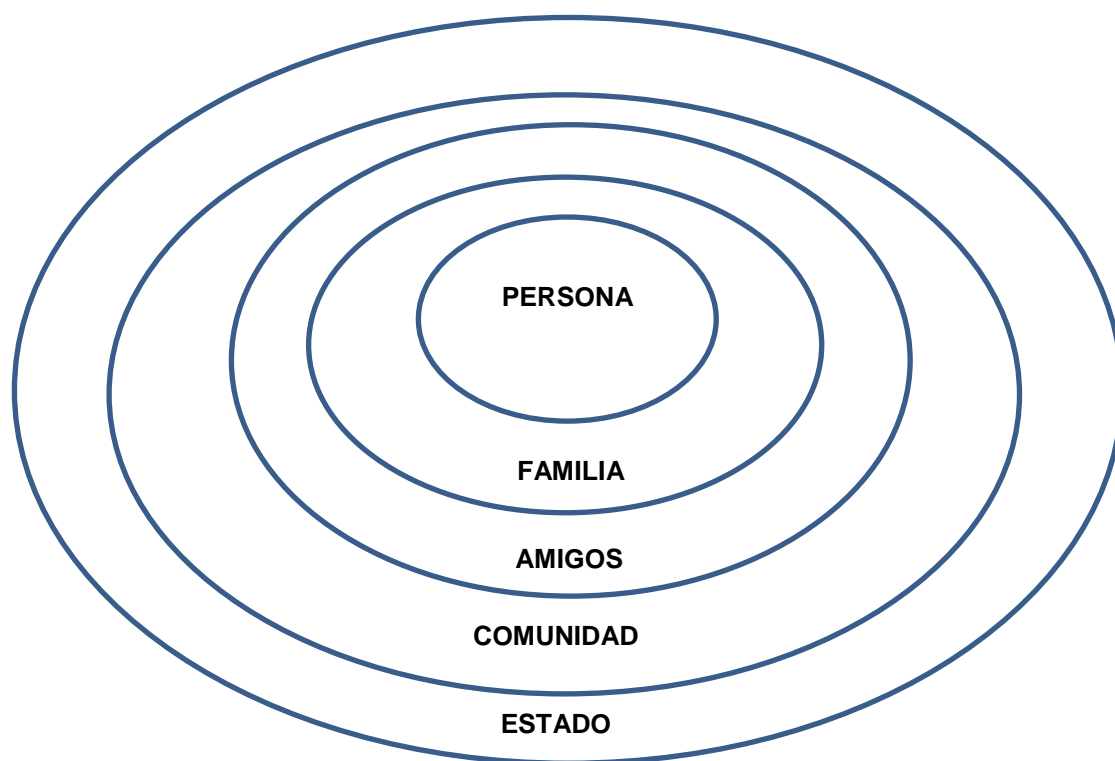


Figura 4. *Redes Sociales del individuo.*

Fuente: Elaboración propia.

La Familia: Cumple un rol fundamental en el desarrollo del individuo, puesto que este es el primer entorno en el cual se interrelaciona y adquiere valores, principios y aprendizajes que contribuirán en su formación personal.

¹⁹ CHADI DE YORIO, Mónica Rosa. “Redes Sociales en el Trabajo Social”, Editorial Espacio. Buenos Aires, 2004. Pág. 27.

Así mismo brinda protección, acompañamiento y apoyo integral a cada uno de los miembros que conforman el sistema.

Es importante tener en cuenta que “La familia está en constante interacción, por un lado con su contexto, la sociedad, de la que es uno de los miembros y por el otro, con los individuos que integran su propia estructura.”²⁰

Para las personas con discapacidad la relación con el sistema familiar es de vital importancia, puesto que este cumple la función de incluir y garantizar la participación de estos en las políticas y programas sociales dirigidos a satisfacer las necesidades de esta población vulnerable. Además, es fundamental tener en cuenta las siguientes conductas manifestadas por las familias con personas discapacitadas:

- **Sobreprotección:** en ocasiones las familias que dentro de su núcleo tienen una persona con discapacidad, tienden a exceder la protección, puesto que piensan que este no puede realizar ninguna labor, lo cual además de ser una situación incómoda, causa grandes daños en el individuo e interfiere en su desarrollo tanto personal como académico.
- **Exclusión del núcleo familiar:** existen familias con personas discapacitadas, que no aceptan las condiciones (física, cognitiva, sensorial o multisensorial) que presentan los individuos, excluyéndolos de actividades familiares y sociales, lo cual genera en estos sentimientos de abandono, desigualdad y soledad.

La familia en su proceso de aceptación, identifica y utiliza los recursos, fortalezas, necesidades, potencialidades y apoyos que tiene o los que le brinda su comunidad para favorecer el desarrollo de la persona con discapacidad. Debe empezar por generar, compartir y exigir valores inclusivos como la tolerancia, la igualdad de derechos, la búsqueda de ayuda y apoyos para superar las barreras para el aprendizaje, generar espacios para la participación, comenzando por los miembros de la familia con la que conviven (padres, hermanos), luego con la familia extensa (abuelos, primos, tíos), después en los contextos educativos (jardines, hogares infantiles y

²⁰ CHADI DE YORIO, Mónica Rosa. “Redes Sociales en el Trabajo Social”, Editorial Espacio. Buenos Aires, 2004. Pág. 32.

comunitarios, escuelas) y finalmente en los entornos comunitarios (Iglesia, los vecinos etc.)²¹.

Dentro de este orden de ideas es conveniente resaltar las tipologías familiares existentes dentro de la sociedad:

“Tipologías tradicionales:

- **Familia nuclear:** Conformada por padres e hijos unidos por un lazo de consanguinidad, su estructura y el funcionamiento, lo hace más propia de las zonas urbanas.
- **Familia extensa y conjunta:** Integradas con una pareja con o sin hijos y por otros miembros como: sus parientes consanguíneos ascendentes y descendentes, prevalece en la zonas rurales, se ha intensificado en las zona urbana, por factores de tipo económico o de atención de los hijos o nietos.
- **Familia ampliada:** es una variedad de familia extensa, existe presencia de miembros no consanguíneos tales como: vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda y otras funciones. Están ubicadas en el campo y otras ciudades.

Familias de nuevo tipo:

- **Familia simultánea o reconstruida:** integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, después de haber disuelto su vínculo marital decide tener una nueva relación sentimental.
- **Familia monoparentales o uniparentales:** esta tipología de familias se presenta en situaciones de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos (trabajo, cárcel, entre otros.) de uno de los dos padres, por lo tanto el otro se hace cargo de los hijos.
- **Familia homosexual:** Con la reserva que implica un concepto tan debatible, ya se registra como una tendencia universal la emergencia y

²¹ Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con discapacidad cognitiva. Tomado de la página web <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/Publicaciones/Editoriales1/CARTILLA-COGNITIVA-7.pdf>

reconocimiento de esta organización familiar, que supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por intercambio heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/ o procreación asistida.”²²

Amigos: Los amigos son personas que aportan y brindan sentimientos de compañerismo, lealtad, apoyo y acompañamiento y durante los momentos de alegría y dificultad de los individuos. En ocasiones estos puede llegar incluso a llenar un poco los vacíos familiares. Así mismo estos complementan los aprendizajes que el individuo ha adquirido dentro de su núcleo familiar.²³

Para las personas con discapacidad resulta complicado establecer relaciones de amistad, dado a que la misma sociedad se ha encargado de excluirlos. Pero es de vital importancia tener en cuenta que estos individuos al igual que todos los seres humanos necesitan relacionarse con las demás personas para fortalecer su autoestima y crecimiento personal.

Comunidad e instituciones: Definida como el entorno externo dentro del cual el individuo interactúa y adquiere nuevos conocimientos, a través de las experiencias vividas. En este ambiente, existen diferentes organizaciones e instituciones encargadas de ofrecer servicios que beneficien a la comunidad en general, atendiendo todas aquellas necesidades y problemáticas que obstaculizan el óptimo desarrollo.

Es por esta razón que es necesario que las personas con discapacidad establezcan una interacción con la comunidad, puesto que no solo le permitirá relacionarse con los demás actores sociales, sino también participar e incluirse dentro de los diferentes programas y políticas dirigidas a satisfacer las necesidades de esta población vulnerable.

²² Programa Trabajo Social VIII Semestre. “Trabajo Social VS Familia”. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Editorial Formato e impresiones. Girardot, 2014. Pág. 25-26.

²³ CHADI DE YORIO, Mónica Rosa. “Redes Sociales en el Trabajo Social”, Editorial Espacio. Buenos Aires, 2004. Pág. 36.

Estado: El Estado es el encargado de generar y garantizar el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades que presentan los diferentes grupos poblacionales, dentro de los cuales se encuentran las personas en condición de discapacidad; población vulnerable que requiere no solo de ayudas técnicas y materiales sino también de capacitaciones que incentiven su crecimiento personal y laboral, permitiendo que estos sean agentes activos en la sociedad.

Dentro de este orden de ideas, cabe resaltar que es de vital importancia que los programas dirigidos a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad no pierdan su objetivo central, dedicándose a ser entidades paternalistas que no ofrecen alternativas de capacitación y desarrollo. De igual manera, las personas con discapacidad se encuentran expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social que les impide ejercitar sus derechos y libertades al igual que el resto, haciéndoles difícil participar plenamente en las actividades comunes de las sociedades en las que habitan. En las 2 últimas décadas el enfoque hacia esta población ha cambiado, dejando atrás el enfoque médico, asistencial o caritativo para comenzar a ser reconocidas como sujetos portadores de derechos.²⁴

Dentro del marco teórico también es necesario conocer en primera instancia qué es una fundación y cuáles son los pasos que se deben de llevar a cabo para constituir la, ya que esta se encuentra relacionada con la propuesta social de intervención planteada en el proyecto. De igual manera, se referencia la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, debido a que en la Inspección de Cambao se identificó la carencia de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer de manera constante y efectiva las necesidades de la población en general, especialmente de las personas con discapacidad.

²⁴ Discapacidad Colombia. Tomado de la página web <http://discapacidadcolombia.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=34>

4.2.1.5 ¿Qué es una Fundación y cómo se constituye?

En este orden de ideas, cabe resaltar que “Una fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuyo objetivo es propender por el bienestar común, bien sea a un sector determinado de la sociedad o a toda la población en general”.²⁵

Para constituir una Fundación en Colombia, es de vital importancia seguir una serie de trámites que permitan conformar de manera efectiva esta entidad, los cuales se dan a conocer a continuación²⁶:

- Mediante documento privado a través de un acta o por escritura pública que luego se registra ante la cámara de comercio de la ciudad o del departamento para que nazca vida jurídica (Art. 40 del Decreto 2150 de 1.995). Para el acta, se realiza una asamblea la cual se denomina asamblea preliminar de constitución.

Esta acta debe contener:

- a. Encabezado en donde especifique el objeto de la asamblea de constitución.
 - b. Fecha y lugar de la reunión.
 - c. Nombre, identificación y domicilio de fundadores.
 - d. Constar la expresa voluntad de crear una entidad sin ánimo de lucro (Fundación).
 - e. El texto de los estatutos es parte integral del acta de constitución y debe quedar registrado como tal.
- Documentos que se deben anexar: Comunicación escrita por el representante legal, en la cual se indique: dirección, teléfono y fax de la entidad, nombre de la autoridad que ejercerá la inspección y la vigilancia la entidad que se constituye.

²⁵ Guía práctica Entidades sin ánimo de Lucro y del Sector Solidario – Cámara de Comercio de Bogotá.

²⁶ Criollo Bautista, Anyel Yiceth. “Cómo constituir una fundación en Colombia”, Fundación Universitaria San Martín. (2012, Diciembre) Bogotá, Tomado de la página web <https://prezi.com/40njdupgjk-6/como-crear-una-fundacion-en-colombia/>

- Una vez constituida el acta, se envía copia a la cámara de comercio correspondiente, en el acta debe constar la firma del presidente y el secretario de la reunión, con reconocimiento de su firma ante notaria.
- Escritura pública. Todos los fundadores deben comparecer ante la notaria en forma personal o mediante apoderado a elaborar el instrumento público, el cual debe indicar el nombre, la identificación y el domicilio de todos los fundadores; constar su expresa voluntad de crear una entidad sin ánimo de lucro (fundación). Igualmente contener los elementos de los estatutos. Los estatutos deben entenderse como la ley para dicho organismo ya que plasman las obligaciones, derechos y deberes de los asociados, adicionalmente contienen la metodología para conciliar conflictos e impartir justicia.
- Los estatutos deben contener:
 - a. Nombre de la persona jurídica y la sigla si la tiene.
 - b. Clase de personería jurídica.
 - c. Domicilio de la entidad, ciudad o municipio.
 - d. Duración, el objeto y el patrimonio.
 - e. Determinación de los miembros de la fundación (órganos de dirección, administración, y representante legal.
 - f. La periodicidad de las reuniones ordinarias, extraordinarias y otro tipo de reuniones.
 - g. El revisor fiscal.
 - h. Causales de disolución.
- Una vez registrada la fundación ante la cámara de comercio, ya sea mediante acta o escritura pública, puede solicitarse en cualquier momento la inscripción ante la misma.
- Requisitos para la inscripción: tramitar el formulario establecido, registrar los libros (los cuales deben identificarse con el nombre de la fundación), señalar el libro objeto de la inscripción y enumerar cada una de las páginas en forma continua.
- Los libros que deben ser registrados por las fundaciones son: libros de actas, libro de socios y de contabilidad. Es la fundación quien decide los libros a registrar.

Los trámites anteriormente expuestos permiten que la entidad sin ánimo de lucro se encuentre constituida eficazmente y reglamentada ante la ley. Para el caso de la propuesta de intervención “Fundación Social Caminemos Juntos”, se deberá de llevar a cabo el debido registro ante la cámara de comercio de Facatativá, lugar que enmarca dentro de su jurisdicción el municipio de San Juan de río Seco, por ende la Inspección de Cambao.

4.2.1.6 Formulación, implementación y evaluación de las Políticas públicas

De igual manera, la propuesta social se encuentra enmarcada bajo la sub-línea de intervención: Gerencia Social y Política Pública, la cual le permite a las estudiantes, ser gestoras no solo de proyectos sociales sino también de planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades que demanda la población en general. Es por ello que se hace indispensable definir la política pública como “el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales”²⁷.

Para la elaboración de las políticas públicas se presenta a continuación un ciclo compuesto por cinco fases, mediante el cual se explica paso a paso la formulación, implementación y evaluación de las mismas.

²⁷ Orientaciones para el diseño, la formulación y la implementación de políticas públicas en Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social. Junio de 2011.

Fases del ciclo

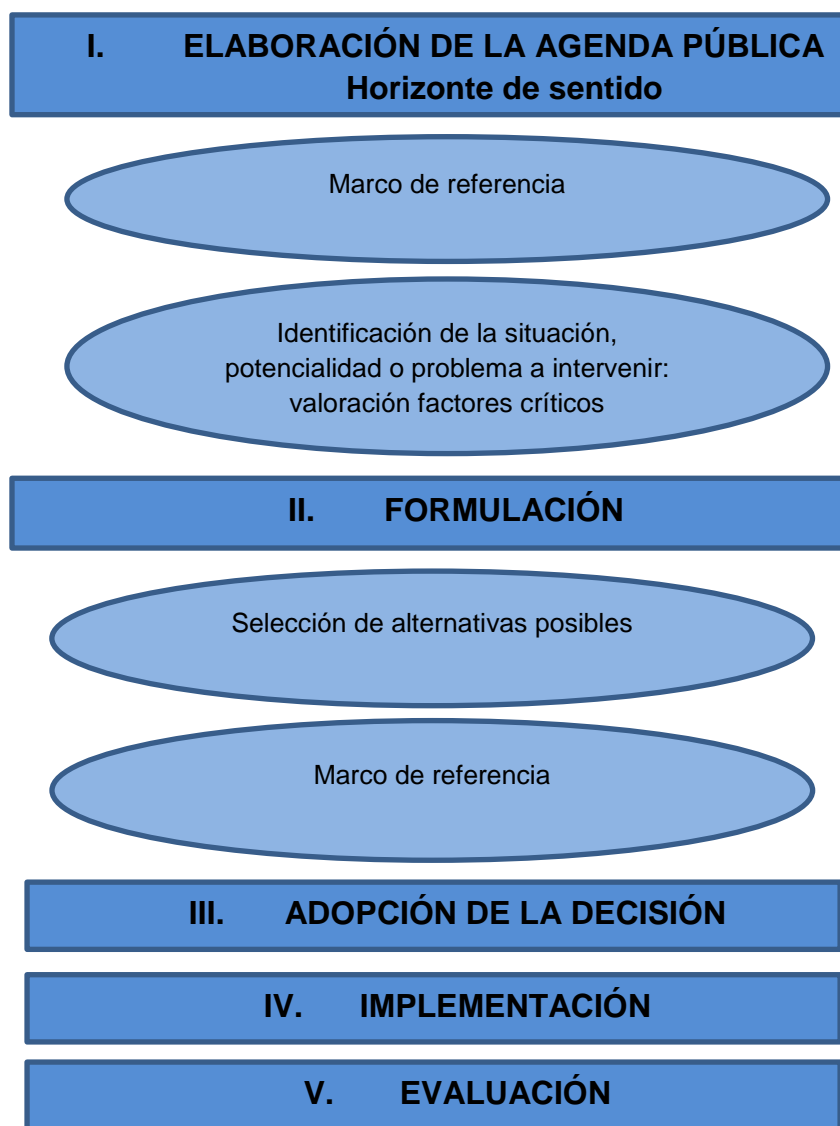


Figura 5. *Ciclo de política pública – Secuencia lógica de la vida de una política pública – (modelo basado en Jones (1970), Thoenig y Roth (1992))²⁸*

Fuente: Alcaldía de Bogotá.

4.2.1.6.1 Elaboración de la agenda pública

En esta primera fase se establecen dos acciones estratégicas que guiarán todo el proceso de desarrollo de la política pública, la primera es la identificación del marco de referencia y la segunda es la identificación del problema, situación

²⁸Documento de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

prioritaria o potencialidad. Acciones que no solo permiten identificar la realidad que caracteriza a la población sino también al territorio.

Dentro de la primera acción estratégica, es de vital importancia desarrollar acciones específicas (revisión previa de marcos y contextos, delimitación de la temática, poblacional - espacial, y la elaboración del diagnóstico participativo), que permitan establecer la importancia de la política pública y conocer la situación real, para actuar con eficacia y eficiencia.

Por otro lado, en la segunda, se enmarca como acción específica la determinación de causas problema y valoración de factores críticos a enfrentar, mediante el cual se logra identificar y priorizar las problemáticas y necesidades que presenta la población.

4.2.1.6.2 Formulación de la política

Dentro de esta fase se establecen tres acciones estratégicas (selección de alternativas posibles, definición y desarrollo de la estructura de la política y elaboración del documento técnico de la política), las cuales permitirán identificar de manera clara y precisa alternativas de solución que den respuesta a las condiciones, situaciones, problemáticas y necesidades identificadas.

La primera, establece como acciones específicas la identificación de las alternativas de transformación de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas y la valoración técnico – política. Acciones que serán de vital importancia para determinar los factores a transformar y construir una respuesta integral en conjunto con la sociedad civil afectada o beneficiaria, quien deberá participar de manera activa en el planteamiento de las alternativas de solución.

Por consiguiente, en la segunda acción se deberá diseñar la construcción de la estructura de la política²⁹, la cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

²⁹Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores – Departamento Nacional de Planeación- DNP 2009.

- **Finalidad de la Política Pública.** Objetivo superior, ¿Para qué? ¿Cuál es el fin? ¿A qué se quiere contribuir? Circunstancia general a la cual la política quiere contribuir mediante el logro del objetivo que se defina. Se redacta a partir de un verbo en infinitivo que orienta el resto de la frase que siempre contendrá una sola idea.
- **Objetivo general de la Política Pública.** Es la orientación de la acción pública que se constituye en el eje de todo el ejercicio; se define como “el enunciado que orienta de manera global el diseño de una política (...) y debe formularse en términos de cambios esperados en la situación general de la población o grupo con quien se adelanta” (DNP, 1994). La determinación del objetivo general permite articular medios y fines para el logro del estado de cosas deseado. Su redacción es en tiempo presente o pasado, lo esencial es transmitir la idea de que se trata de algo ya obtenido, aunque en realidad es futuro; esto, para efectos de facilitar mediciones con indicadores, una vez se haya logrado ese estado deseado. Siempre será una sola idea.
- **Objetivos específicos:** enunciados que definen de manera precisa lo que se pretende alcanzar para lograr una acción pública válida que pueda solucionar el problema identificado. Cada objetivo específico debe definir en sí mismo un resultado esperado concreto.
- **Estructura de la política:** hace referencia a las áreas que componen la política diseñada y que permiten organizar la estructura de la acción pública como punto de partida para su materialización. Esta estructura puede conformarse a partir de ejes, dimensiones, líneas de acción, pilares, entre otros.
- **Metas:** Número de productos o servicios que se espera lograr, expresado en unidades y discriminado por cada eje o línea de política establecida.
- **Ejes de acciones o actividades:** necesarias para lograr las metas ya identificadas.
- **Seguimiento, monitoreo y evaluación:** esquema que se utilizará para cada uno de estos tres aspectos y que permitirá validar en diferentes momentos, lo que se obtiene con la política. Para el efecto, podrán

definirse indicadores como representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

- **Responsables:** Actores institucionales directa o indirectamente involucrados en la implementación de la política en formulación. Deberá identificarse el sector administrativo distrital que coordinará la implementación de la política.
- **Financiación:** Definición de implicaciones presupuestales o costos estimados de la política y sus fuentes de financiación (con apoyo de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación).

Para culminar la segunda fase, es necesario que en la tercera acción estratégica se elabore un documento técnico de la política³⁰, el cual describa los resultados de las fases anteriormente expuestas y contenga como mínimo los siguientes elementos:

- **Marcos de la política pública:** Ético, normativo, conceptual, analítico.
- Diagnóstico.
- Descripción analítica del proceso de construcción de la política, con la especificidad de las acciones realizadas para garantizar el derecho a la participación en toda la construcción de lo público.
- Finalidad, objetivos y principios de la política.
- Estructura de la política pública (según se determine): dimensiones, ejes, líneas de acción.
- Orientaciones para la implementación de la política.

³⁰El escenario adecuado para articular la consolidación de esta fase es el Comité Sectorial respectivo – Decreto 505 de 2007.

4.2.1.6.3 Adopción de la decisión

En esta fase se elabora y presenta para su trámite, el respectivo proyecto de acto administrativo distrital que adopta la política pública formulada, con la documentación que sustenta su proceso de construcción³¹.

4.2.1.6.4 Implementación

Adoptada la decisión por el gobierno nacional, se inicia la fase de implementación de la política pública, la cual comienza con un proceso de discusión y diseño de los planes, programas y proyectos encaminados a dar solución a las diferentes situaciones, condiciones, problemáticas y/o necesidades que puede presentar la sociedad civil afectada o beneficiaria.

Durante esta fase es conveniente llevar a cabo tres acciones específicas (Coordinación y concertación con los sectores involucrados, las acciones a realizar, diseño del plan de acción y la posible armonización de planes, programas o proyectos), las cuales contribuirán de manera efectiva en la política pública que se está llevando en proceso.

De esta manera, se hace necesario definir y diferenciar los conceptos entre (plan, programa y proyecto)³²:

Plan: Conjunto de programas para alcanzar los objetivos generales.

Programa: Conjunto de proyectos necesarios y suficientes para el logro de los objetivos específicos.

Proyecto: Unidad básica que consolida la planeación, compuesta por un conjunto de acciones y actividades concretas interrelacionadas y coordinadas, limitadas en cuanto tiempo, sector, grupos – meta, recursos y cuyo fin es materializar los objetivos planteados previamente.

4.2.1.6.5 Evaluación

Según Durán (1999:170-172) la evaluación de políticas públicas constituye una herramienta para encarar los tres principales retos de los gobiernos

³¹ Documento de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

³² Guía Distrital de Procesos y Procedimientos. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

contemporáneos: comprender, comunicar y controlar. Los gobiernos deben comprender lo que pasa con los procesos sociales inducidos por la acción pública para fundamentar de la manera más acertada posible las acciones futuras; los regímenes políticos tienen también la obligación de comunicar para explicar con base en una información argumentada y dialogar con su público, con el fin de conseguir el respaldo de sus acciones; por último los gobiernos no pueden dejar de ejercer un control sobre las actividades que realizan³³.

En esta última fase se establece como acción estratégica el seguimiento y la evaluación de la política implementada, mediante el cual se determinará si efectivamente se está llevando a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados en la política pública. Así mismo se supervisará y evaluará a través del monitoreo el grado de éxito o fracaso de la misma, con el propósito de identificar las falencias que se pueden estar presentando en la ejecución y de esta manera emplear acciones pertinentes que permitan cumplir con los objetivos planteados.

Respecto a lo anterior, se concluye que este marco teórico tenía como finalidad dar a conocer el concepto y los diferentes tipos de discapacidad que existen, la teoría de redes sociales que denomina los ámbitos en los que se desenvuelve la persona con discapacidad y la manera en que influyen en el desarrollo del individuo. De igual manera se describe que es una fundación y cuáles son los pasos que se deben llevar a cabo para su conformación. Por último, se referencia la Política pública: Formulación, implementación y evaluación.

4.2.2 Marco Legal

Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social que les impide ejercitar sus derechos y libertades al igual que el resto, haciéndoles difícil participar plenamente en las actividades ordinarias de las sociedades en que viven. En las 2 últimas décadas el enfoque hacia las personas con discapacidad ha cambiado, dejando atrás el enfoque médico, asistencial o caritativo para comenzar a ser

³³ Documento de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

vistas como sujetos portadores de derechos. De esta manera el presente proyecto se enmarca bajo la normatividad Internacional, Nacional (Colombia), Departamental (Cundinamarca) y Municipal (San Juan de Río seco), debido a que mediante a sus programas la población con Discapacidad se encuentra como elemento incluyente.

4.2.2.1 Normatividad Internacional³⁴

Los principales textos internacionales contienen en general los planteamientos específicos en relación con los derechos de las personas con discapacidad, y señalan deberes de los Estados y de la sociedad para con ellos. Así mismo, trazan lineamientos de acción para prevenir la discapacidad, brindar la atención y generar condiciones de integración social y de superación de cualquier forma de discriminación.

- **“Declaración Universal de los Derechos Humanos”** adoptada en 1948 por la asamblea.
- **Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales** (1976).
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (1976).
- **Declaración de Derechos de las personas con retardo mental** (1971).
- **Declaración de los Derechos de los impedidos** (1975).
- **Declaración de sobre las personas Sordo-Ciegas** (1979).
- **Decenio de Acción Mundial para las personas con Discapacidad³⁵.**
- **Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad³⁶.**
Señala los objetivos que tienden a una concepción integral para la comprensión y manejo de la discapacidad, aportando definiciones

³⁴ Plan nacional de atención a las personas con discapacidad. MANUAL OPERATIVO. Consejería Presidencial para la Política Social.-Septiembre de 2002.

³⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 37/52 de Diciembre de 1982.

³⁶ Precedente importante para la concepción integral de la discapacidad. Entre sus preceptos se señala: “El propósito... es promover medidas eficaces para la prevención de la discapacidad y para la rehabilitación y la realización de los objetivos de igualdad y plena participación de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo...” ONU “Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad” “Literal A. Objetivos. Num. 1.

conceptuales y fijando acciones en los campos de la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades.

- **Normas uniformes: Sobre la Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad**³⁷. Reconoce la discapacidad en sus causas, consecuencias y en la forma como se asumen las condiciones de índole económica, social y cultural; y señala además que “La Finalidad de estas normas es garantizar que niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros en sus respectivas sociedades, puedan tener los mismo derechos y obligaciones que los demás (Numeral 15). En consecuencia, y destacando las responsabilidades de los Estados y la necesidad de participación de las personas con discapacidad y organizaciones que la representan, se señalan recomendaciones que conducen a la igualdad en la participación y en las oportunidades para las personas con discapacidad en el conjunto de las actividades de la vida social del contexto en el que se vive.
- **Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)**³⁸ esta clasificación sirvió para determinar condiciones en relación con tales situaciones.
- **Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)**: es una actualización de la CIDDM aprobada en mayo de 2001. Proporciona una descripción de situaciones relacionadas con el funcionamiento humano y sus restricciones y sirve como marco de referencia para organizar esta información. (Introducción, numeral 3.2); por tanto, abarca los diferentes aspectos de la salud y constituye una importante herramienta para la identificación y clasificación de la discapacidad).
- **Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad**³⁹. Sus objetivos son “La prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar plena

³⁷ ONU Resolución 48/96 de 1993.

³⁸ Organización Mundial de la Salud –OMS-, 1980.

³⁹ Organización de Estados Americanos-OEA-junio de 1999. Ratificada por la ley 762 de 2002 del Congreso de la República de Colombia. Este documento es de carácter vinculante.

integración en la sociedad” (Art. II) a través de la cual se comprometió principalmente a los Estados parte, a “Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad...” además de darle prioridad a acciones de prevención, detección temprana, educación a la población para el respeto y convivencia de las personas con discapacidad, crear canales de participación para este grupo de poblacional y las organizaciones que los representan. También, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomendó, en su informe anual de 2000, tomar medidas conducentes a la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad mental⁴⁰.

4.2.2.2 Normatividad Nacional:

- **De los Derechos Fundamentales en la Constitución Colombiana de 1991:**

La Constitución Nacional de la República de Colombia en el año de 1991, decretó la igualdad de condiciones y derechos para todos los ciudadanos, por lo tanto, una persona con discapacidad no debe ser discriminada y debe obtener el acceso a los servicios básicos y gozar de las mismas oportunidades que los demás individuos. A continuación, se mencionarán los artículos de la constitución en donde se garantiza y promocionan los derechos fundamentales:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

⁴⁰ Referido en el documento de Vásquez 2001, Pág:9.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Artículo 52: Fija el derecho de todas las personas a la recreación y al deporte.

Artículo 54: “El Estado debe garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde a sus condiciones de salud”.

Artículo 67: Determina que la educación es un derecho de la persona.

Artículo 68: “La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, son obligaciones especiales del Estado”.

Artículo 70: Se relaciona con el acceso de todos a la cultura.

Artículo 366: Señala que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y que será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades

territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.

- **Ley estatutaria 1618 27 de Febrero de 2013⁴¹.**

Los derechos de las personas con discapacidad se ejercen cuando ellas pueden acceder efectivamente a los bienes y servicios sociales, que permiten su desarrollo integral y para fomentar su cumplimiento es necesario conocer las acciones del Estado colombiano, para asegurar su ejecución, a través de sus entidades nacionales, departamentales y municipales, y establecer un compromiso entre organismos de control, personas con discapacidad y la ciudadanía en general⁴². Por consiguiente en los 31 artículos de la ley estatutaria 1618 de Febrero de 2013⁴³ se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de esta población vulnerable.

A continuación se mencionan los derechos de las personas con discapacidad según la Ley 1618 de 2013, garantizando su ejercicio efectivo y sin discriminación alguna:

- **DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.** De acuerdo con la Constitución Política, la Ley de Infancia y Adolescencia, el artículo 7° de la Ley 1346 de 2009, todos los niños y niñas con discapacidad deben gozar plenamente de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.
- **DERECHO A LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL.** Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades específicas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física,

⁴¹ Ley estatutaria 1618 27 de Febrero 2013. Tomado de la página web <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

⁴² Discapacidad Colombia. Tomado de la página web <http://discapacidadcolombia.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=34>

⁴³ Ley estatutaria 1618 27 de Febrero 2013. Tomado de la página web <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

mental y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

- **DERECHO A LA SALUD.** Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la salud, en concordancia con el artículo 25 de la Ley 1346 de 2009.
- **DERECHO A LA EDUCACIÓN.** El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.
- **DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL.** Las personas con discapacidad tienen derecho a la protección social especial del Estado, en concordancia con artículo 28 de la Ley 1346 de 2009. Para la garantía del ejercicio total y efectivo del derecho a la protección social, el Ministerio de Trabajo o quien haga sus veces, y demás autoridades competentes, adoptarán las medidas correspondientes.
- **DERECHO AL TRABAJO.** Todas las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1346 de 2009.
- **DERECHO AL ACCESO Y ACCESIBILIDAD.** Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales.
- **DERECHO AL TRANSPORTE.** Las personas con discapacidad tienen derecho al uso efectivo de todos los sistemas de transporte en concordancia con el artículo 9º, numeral 1, literal a) y el artículo 20, de la

Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Aeronáutica Civil y demás entidades relacionadas deben asegurar que los sistemas de transporte integrado masivo cumplan, en su totalidad, desde la fase de diseño, con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, la señalización de los aeropuertos, terminales de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, medios de transporte masivo y espacios públicos.

- **DERECHO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.** Las personas con discapacidad tienen derecho al ejercicio efectivo del derecho a la información y a acceder a las comunicaciones en igualdad de condiciones, en concordancia con la ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio total y efectivo del derecho a la información y comunicaciones, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás entidades competentes garantizarán este derecho.
- **DERECHO A LA CULTURA.** El Estado garantizará el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Para garantizar el ejercicio total y efectivo del derecho a la cultura, el Ministerio de Cultura deberá velar por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrecen a los demás ciudadanos.

- **DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE.** El Estado garantizará el derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con discapacidad, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la recreación y el deporte, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Coldeportes junto con los actores del Sistema Nacional del Deporte (Comité Paralímpico y Olímpico Colombiano, federaciones, ligas paralímpicas, organizaciones de y para personas con discapacidad, los Entes territoriales del deporte y la recreación), formularán e implementarán programas inclusivos y equitativos para las personas con discapacidad y los lineamientos para

la práctica de educación física, recreación, actividad física y deporte para la población con discapacidad.

- **DERECHO A LA VIVIENDA.** El Estado garantizará el derecho a la vivienda de las personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda digna de las personas con discapacidad.
- **DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA.** El Estado garantizará el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio efectivo de acceso a la justicia el Ministerio de Justicia y del Derecho, en alianza con el Ministerio Público, los organismos de control y la rama judicial, deberán garantizar el acceso de las personas con discapacidad en todos los programas de acceso a la Justicia.
- **PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA.** La participación en la gestión administrativa se ejercerá por las personas con discapacidad y por sus organizaciones en los términos de la Constitución Política, la Ley 134 de 1994 y demás normas que desarrolla el inciso segundo del artículo 103 de la Constitución Política, y los artículos 29 y 33, entre otros, de la Ley 1346 de 2009. Para el efecto, el Ministerio del Interior deberá dictar medidas que establezcan los requisitos que deban cumplirse para la creación y funcionamiento de las Organizaciones de personas con discapacidad que representen a las personas con discapacidad ante las instancias locales, nacionales e internacionales, así como las medidas que deben adoptarse para su fortalecimiento y el aseguramiento de su sostenibilidad y de la garantía de su participación plena y efectiva en la adopción de todas las decisiones que los afectan.

- **Decreto 2150 de 1995⁴⁴**

Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. A continuación se describen los artículos que aportan a la propuesta social.

Artículo 40. *Supresión del reconocimiento de personerías jurídicas.* Suprímase el acto de reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo de lucro.

Para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido en el cual se expresará, cuando menos, lo siguiente:

- El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes.
- El nombre.
- La clase de persona jurídica.
- El objeto.
- El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
- La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
- La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
- La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la Corporación o Fundación.
- Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso.
- Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.

⁴⁴ Decreto 2150 de 1995. Tomado de la página web http://www.ugpp.gov.co/doc_view/200-decreto-2150-de-1995

Las entidades a que se refiere este artículo, formarán una persona distinta de sus miembros o fundadores individualmente considerados, a partir de su registro ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye.

Artículo 41.- *Licencia o permiso de funcionamiento.* Cuando para el ejercicio o finalidad de su objeto la Ley exija obtener licencia de funcionamiento, o reconocimiento de carácter oficial, autorización o permiso de iniciación de labores, las personas jurídicas que surjan conforme a lo previsto en el artículo anterior, deberán cumplir con los requisitos previstos en la Ley para ejercer los actos propios de su actividad principal.

Artículo 42º.- *Inscripción de estatutos, reformas, nombramientos de administradores, libros, disolución y liquidación.* Los estatutos y sus reformas, los nombramientos de administradores, los libros, la disolución y la liquidación de personas jurídicas formadas según lo previsto en este capítulo, se inscribirán en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica en los mismos términos, derechos y condiciones previstos para el registro de actos de las sociedades comerciales.

- **Plan Nacional de Desarrollo:**

El proyecto se enmarca bajo dos planes nacionales de desarrollo, debido a que el proyecto se diseñó y elaboró entre mayo de 2014 y febrero de 2015.

- **Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” (2010-2014).**

El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.⁴⁵

⁴⁵ Ley No. 1450 16 de Junio de 2011 en la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos 2010-2014. Tomado de la página web: http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/documentos/Ley_1450_2011_Pnd.pdf

Presidente: Dr. Juan Manuel Santos Calderón.

Capítulo IV: Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

- **C:** Políticas diferenciadas para la inclusión social.

Numeral 3: Discapacidad.

Con el fin de propender por el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el Ministerio de la Protección Social coordinará y articulará la reformulación e implementación de la Política de Discapacidad, la formulación e implementación del Plan decenal de accesibilidad y realizará gestiones para que se promueva la empleabilidad de las personas con Discapacidad.

La política consultará, entre otras, a las federaciones y organizaciones de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Por otra parte, con el fin de lograr una representación organizada de las personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Discapacidad, conforme a la Ley 1145 de 2007, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces, promoverá la conformación de federaciones u organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional y territorial según corresponda.

La política será intersectorial y propenderá por la articulación de estrategias, acciones e instrumentos del nivel nacional y territorial en la materia; entre otros en los siguientes aspectos:

(1) La identificación de los riesgos de adquirir una discapacidad y el diseño e implementación de programas de prevención, así como de alternativas que posibiliten la adecuada protección de personas con discapacidad permanente y severa que hacen parte de núcleos familiares con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

(2) La valoración de las competencias de las personas con discapacidad, con el fin de diseñar, mantener, modificar o implementar programas que permitan mejorar su empleabilidad y sus posibilidades de generar ingresos autónomamente.

(3) El fortalecimiento del deporte paralímpico en el ámbito recreativo, competitivo y de alto rendimiento.

(4) La promoción de la actividad física, cultural y recreativa de las personas con discapacidad en los ámbitos sociales y comunitarios.

(5) El acceso, la atención y la formación pertinente y con calidad de las personas con discapacidad en el sistema educativo.

(6) El fortalecimiento de las capacidades y competencias de las personas con discapacidad.

(7) La promoción de la igualdad de condiciones, por competencia e idoneidad, en la contratación o vinculación de personas con discapacidad en establecimientos públicos y privados; y

(8) La coordinación por parte de las entidades territoriales en su financiamiento y gestión y con las organizaciones sociales para su desarrollo e implementación.

Finalmente, el Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces y la Comisión de Regulación en Salud evaluarán y desarrollarán las alternativas que permitan la prevención y el acceso progresivo en la atención integral en salud de la condición de discapacidad.

- **Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” (2014-2018)⁴⁶**



“Con la consolidación de los tres pilares: paz, equidad y educación, se construirá una nueva Colombia con base en tres directrices: cierre de brechas, estrategias con metas específicas para las seis regiones del

⁴⁶ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Tomado de la página web <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>

país y un plan de inversiones basado en resultados”, indicó el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Simón Gaviria Muñoz.

El Plan Nacional de desarrollo es el producto del Presidente reelegido Juan Manuel Santos Calderón. Se encuentra dividido por tres pilares: Colombia en Paz, una Colombia equitativa y sin pobreza extrema, y una Colombia educada. Por lo tanto, con el propósito de cumplir con los objetivos del plan se implementarán cinco estrategias:

- Infraestructura y competitividad estratégicas.
- Movilidad social.
- Transformación del campo y crecimiento verde.
- Consolidación del Estado Social de Derecho.
- Buen gobierno.

Dentro de este orden de ideas la población con discapacidad se ubica en:

Pilar 2. Colombia equitativa y sin pobreza extrema: Tiene como fin promover el desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades para todos.

Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.

- 1. Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a servicios de calidad.**

Bajo el enfoque poblacional, se fortalecerá la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social que busca dar un cambio de visión asistencialista hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos. Este enfoque permite el acceso a bienes y servicios para las personas con discapacidad con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; el respeto por la diferencia y su aceptación como parte de la diversidad; la accesibilidad; la igualdad de oportunidades y la eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo. De esta forma se promueve su desarrollo

humano, seguridad humana y el ejercicio de sus derechos con equidad, consolidando una perspectiva progresiva hacia la inclusión social⁴⁷.

4.2.2.3 Normatividad Departamental:

- **Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca “Calidad de Vida” (2012-2016)⁴⁸:**



El Plan de Desarrollo de Cundinamarca, Calidad de Vida, 2012-2016, es la hoja de ruta de la gestión del gobierno departamental para los próximos cuatro años y el principal documento de política pública que permitirá la ejecución de los planes, programas y proyectos propuestos por la administración. Este plan presenta el desarrollo integral del ser humano como eje articulador, con un enfoque diferencial y de derechos de acuerdo con cada grupo de edad en el ciclo vital. Busca potencializar las capacidades del individuo como un agente activo y propositivo en el desarrollo del territorio, restableciendo la relación de las políticas con el habitante cundinamarqués y su entorno.

Cundinamarca Calidad de Vida es producto del Programa que el Gobernador Álvaro Cruz Vargas presentó y por el cual fue elegido, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Objetivos del Milenio, articulado con los aportes de los sectores políticos, sociales y económicos.

Son diez pilares que articulados en cuatro objetivos: 1. Desarrollo Integral del Ser Humano, 2. Sostenibilidad y Ruralidad, 3. Competitividad, Innovación y Movilidad y 4. Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público, generan intervenciones aliadas y transectoriales para establecer metas

⁴⁷ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Tomado de la página web: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>

⁴⁸ PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA CALIDAD DE VIDA” 2012 – 2016. FEBRERO DE 2012. DOCUMENTO INICIAL PARA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN. Tomado de la Página web <http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/Portals/0/Anexos/Cundinamarca-Calidad-de-Vida-CTP-solotexto.pdf>

medibles y factibles que permitan de alcanzar una relación armónica del ser humano con el territorio y garantizar una mejor Calidad de Vida.

Dentro del presente plan de desarrollo la población con discapacidad se encuentra incluida en el:

OBJETIVO 1: Desarrollo integral del ser humano:

- **PROGRAMA 1: INICIO PAREJO DE LA VIDA (Gestación – 6 Años):**
Brindar las condiciones que permitan el desarrollo integral de niños y niñas en sus primeros años de vida por medio de una actuación transectorial que propenda por la disminución de las tasas de mortalidad materna e infantil, el fomento de controles prenatales y la atención oportuna y de calidad del parto, así como la reducción de la desnutrición de las gestantes, la promoción de la lactancia en los menores y el acceso a la vacunación. De la misma forma, el acceso a educación inicial, la recreación e implementación del juego como estrategia de desarrollo y la prevención del maltrato y abuso infantil, todo esto enmarcado en un ambiente seguro y afectuoso que fomente y sea garante de un crecimiento y desarrollo sano de la primera infancia.

Elemento incluyente de la discapacidad: Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a los niños y niñas en situación de discapacidad para su desarrollo integral.

- **PROGRAMA 2: VIVE Y CRECE CON DERECHOS (Infancia 6 años – 11 años).** Vivir y Crecer con derechos tiene como objeto garantizar el goce de derechos y el desarrollo integral durante la segunda etapa del ciclo vital, la infancia, en la que se perfecciona el inicio parejo de la vida y se establece una relación directa entre el ser, el saber y el hacer.

Las estrategias transectoriales para vivir y crecer con Derechos buscan el aumento de la cobertura, la calidad y el acceso efectivo a la educación básica, espacios deportivos, recreativos, culturales y de formación alternativa, así como el fomento de la participación y el liderazgo y desde el sector salud buscan consolidar estrategias para la prevención y atención de IRA (Infección

Respiratoria Aguda) y EDA (Enfermedad Diarreica Aguda), y la desnutrición y malnutrición global y crónica.

Elemento Incluyente de la discapacidad: Desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y sociales a la medida de la condición, acceso efectivo a servicios de salud preferencial.

- **PROGRAMA 3: DANDOLE SENTIDO A LA VIDA (12 años – 18 años).**

Dándole Sentido a la Vida busca integrar los cambios físicos, de carácter, personalidad y las capacidades propias de la adolescencia a la oferta institucional para el desarrollo apropiado en este ciclo de vida.

El adolescente debe ser dinámico, participativo, propositivo, saludable y gestor de su desarrollo.

En esta medida, la actuación institucional desde los distintos sectores debe focalizar aspectos como la educación de calidad, la formación para el trabajo, la oferta de escenarios deportivos; así como servicios de salud que atiendan su desarrollo y crecimiento físico, mental y afectivo, la garantía de derechos sexuales y reproductivos; una alimentación balanceada y de calidad, recreación en escenarios apropiados, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y una identidad cultural que los ubique con sentido de pertenencia como cundinamarqueses dignos y ejemplares.

Elemento Incluyente de la discapacidad: Desarrollo de habilidades para la estructuración de un proyecto de vida de acuerdo con las condiciones, fomento de liderazgo, fomento de la participación y garantía al acceso efectivo a la oferta institucional de acuerdo con su condición de discapacidad.

- **PROGRAMA 5: ADULTOS**

La prioridad de este programa es brindar y generar las condiciones para que el adulto consolide su desarrollo emocional, económico, productivo y familiar. Desde la institucionalidad se debe garantizar a hombres y mujeres en igualdad de oportunidades el derecho al trabajo, a la estabilidad laboral y académica, a

la unidad familiar a la libertad personal y a la seguridad alimentaria y nutricional; así mismo se debe combatir la violencia intrafamiliar y se debe proteger a hombres y mujeres contra todo tipo de agresión por conflicto armado o delincencial. El Gobierno debe garantizar a las mujeres su participación en lo público y la no discriminación frente al trabajo y el ingreso. Todos los hombres y las mujeres deben tener acceso a vivienda digna, servicios públicos de calidad, equipamientos, transporte suficiente y buen ingreso.

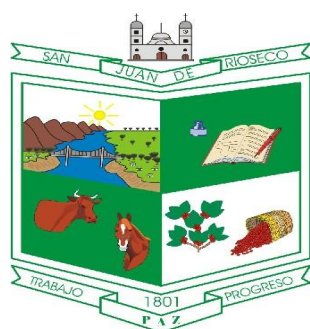
Elemento incluyente de la discapacidad: Garantizar el derecho al trabajo a través de la consolidación de fuentes de empleo de acuerdo con habilidades y destrezas diferenciales.

A partir de lo establecido en el Objetivo 1 (Desarrollo integral del ser humano) del Proyecto de Plan de Desarrollo de Cundinamarca, se encuentra pertinente establecer los rangos de edad y el número de personas con discapacidad de la Inspección de Cambao para quienes también están dirigidos los programas según el ciclo vital descritos anteriormente.

Rango de edad	Número de personas con discapacidad
Gestación – 6 Años	1
Infancia 6 años – 11 años	1
12 años – 18 años	2
18 años en adelante	28

4.2.2.4 Normatividad Municipal:

- **Plan de desarrollo San Juan de Río seco “TODOS CONSTRUYENDO UN MEJOR SAN JUAN” 2012-2015⁴⁹.**



El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan de Río Seco es el producto de la Alcaldesa Olga Liliana Ramírez Mancera, cuyo postulado es “Todos Construyendo Un Mejor San Juan”, persigue una estructura de cinco grandes estrategias que comprende el desarrollo de los siguientes componentes: el Desarrollo Social, Económico y Territorial, la Seguridad y Convivencia y el Fortalecimiento Institucional, planteando en forma clara la situación actual, los objetivos para el desarrollo, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos, con el propósito de cumplir los fines únicos de bienestar y equidad sobre las base de la acción conjunta y complementaria del gobierno nacional, departamental y el ente territorial.

Dentro de este orden de ideas la población con discapacidad se ubica en:

Línea estratégica 1: Desarrollo social para la superación de las desigualdades.

Componente 4: Población vulnerable: San Juan incluyente.

Con el propósito de erradicar la pobreza absoluta en el país, se hace necesario utilizar herramientas, mecanismos y procedimientos que alivien en forma significativa y sensible el sufrimiento de los sectores marginales de nuestra población, que cada día exigen al estado con más fuerza y mejores instrumentos políticos y legales, solución a sus necesidades.

⁴⁹ ACUERDO NO. 010 Mayo de 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SAN JUAN DE RÍO SECO-CUNDINAMARCA “TODOS CONSTRUYENDO UN MEJOR SAN JUAN” 2012-2015.

Dentro de la Población en condiciones de pobreza se considera a aquellas personas altamente Vulnerables y potencialmente beneficiarias de programas sociales, de hecho el municipio de San Juan De Río seco presenta concentración de grandes grupos de marginalidad como es la población de Infancia, Adolescentes, Mujeres Cabeza de Hogar, Desplazados, Adulto Mayor, discapacitado y familia, lo cual genera múltiples problemas del orden social.

Con relación a los programas para apoyar a los sectores más vulnerables, la administración anterior reporta el apoyo a 180 NIÑOS Y NIÑAS implementado un refrigerio reforzado en jornada escolar. Igualmente se implementó el programa para la población discapacitada Centro de Vida Sensorial, que permitió atender las necesidades de la población infantil entre los 3 y los 12 años de edad, dentro de la zona urbana y rural del municipio, sin ser extensiva esta política a la Inspección de Cambao.

5. COMPONENTE DE SISTEMATIZACIÓN DE LA VIVIENCIA Y/O EXPERIENCIA

5.1 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO POBLACIONAL

A través de la participación de las estudiantes de Trabajo Social en el Proyecto Ingeniero a su Casa (Inspección de Cambao perteneciente al Municipio de San Juan de Ríoseco), y por medio de la ficha de reconocimiento y base de caracterización socio-económica, realizada a las 467 familias que componen dichas viviendas, se logró evidenciar diversas problemáticas y necesidades que interfieren en el desarrollo de la población.

Por tal razón, las profesionales en formación, al evidenciar las situaciones de vulnerabilidad, deciden aplicar un instrumento de estudio socio-económico a la población con discapacidad, el cual permitió identificar que existen 32 personas en condición de discapacidad, quienes se encuentran entre un rango de edad de 4 a 97 años, presentando discapacidad cognitiva, física, sensorial y multisensorial. Estas personas se encuentran distribuidas en la Inspección de Cambao en los Barrios: El Progreso (40%), Totumo (15%), Centro (12%), Compartir (12%), Brisas (6%), Maquetalía (3%), Avenida (3%), Rubí (3%) y Renacer (3%). De igual manera se encuentran afiliados a entidades prestadoras de salud como Caprecom, Convida, Ecoopsos, Coomeva e Integral Solution.

A continuación se establece la base de datos de la población con discapacidad de la Inspección de Cambao, la cual incluye:

- Nombres y apellidos
- Edad.
- Tipo de discapacidad.
- Dirección.

BASE DE DATOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LA INSPECCIÓN DE CAMBAO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍOSECO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN
1	Francisco Cruz Bernal	74 años	Sensorial	Calle 6 No. 2-90 Barrio Marquetalia
2	Saturnino Rodríguez Rivera	58 años	Cognitiva y multisensorial	Barrio El Progreso
3	Elías Romero Muñoz	63 años	Cognitiva	Barrio Centro
4	Luz Marina Quiroga Toledo	56 años	Cognitiva	Calle 1 No 2-76 Barrio El progreso
5	José Humberto Linares	61 años	Física	Barrio La avenida
6	Roger Alexis Forero	11 años	Intelectual	Manzana F Casa 19 Barrio El Progreso
7	Héctor Herrero Quesada	33 años	Intelectual	Calle 2s 1E- 28 Barrio El Progreso
8	Jhojan Ayala Ramírez	35 años	Mutisensorial	Calle 2#1-24 Barrio Renacer
9	Didier Iván Díaz Chavarro	26 años	Intelectual	Invasión Compartir
10	Nelly Vásquez	53 años	Cognitiva	Carrera 4 4-89 Barrio Centro
11	Daniel Andrés Gonzáles Ramírez	26 años	Física	Calle 5 5-71 Barrio el Totumo
12	Fermín Bonilla	58 años	Multisensorial	Vía Compartir
13	Anderson Díaz	15 años	Cognitiva y sensorial	Invasión Compartir
14	Mauricio Díaz Rodríguez	44 años	Sensorial	Calle 2#2E- 06 Barrio El Progreso
15	Geovani Villanueva	37 años	Física y sensorial	Manzana E Casa 16 Barrio El Progreso
16	Karol Sofía Cruz Torres	4 años	Cognitiva y física	Calle 5#5 74 Barrio El Totumo
17	María del Carmen Rodríguez	44 años	Cognitiva	Manzana D Casa No 12 Barrio El Progreso

18	Roque Arévalo	97 años	Física	El Progreso
19	Efraín Huertas	56 años	Cognitiva y física	Invasión Compartir
20	Alba Lucía Valbuena	54 años	Física	Calle 1E No. 3 – 70 Barrio El Progreso
21	Geraldin Valderrama Torres	15 años	Sensorial	Manzana A Barrio E I Progreso
22	Myriam Trujillo	68 años	Multisensorial	Carrera 4#6-07 Barrio Centro
23	José Manuel Cruz Muñoz	65 años	Multisensorial	Carrera 6 No 35 Barrio El Totumo
24	Liliana Devia	27 años	Multisensorial	Carrera 1E 1-24 Barrio El Progreso
25	Ana Isabel Cruz Muñoz	60 años	Multisensorial	Carrera 6 No 35 Barrio El Totumo
26	Aide Herrera Quesada	42 años	Cognitiva	Calle 2s 1E-28 Barrio El Progreso
27	Diva Cecilia Guzmán	35 años	Cognitiva	Manzana F Casa 4 Barrio El Progreso
28	María Ramos García Pinilla	94 años	Sensorial	Calle 5ª No. 5 -97 Barrio El Rubí
29	Germán Mahecha Muñoz	61 años	Física	Calle Quinta Barrio El totumo
30	Carolina Ayala Ayala	22 años	Física	Carrera 4#7 -25 Barrio las brisas
31	William Mauricio Contreras Cifuentes	32 años	Física	Calle 4 4 – 38 Barrio Centro
32	Nelson Huertas	29 años	Multisensorial	Barrio las brisas

5.2 MÉTODO DE INTERVENCIÓN

El método deductivo cuantitativo, “Es aquel que parte de datos generales aceptados como valederos, para reducir por medio del razonamiento lógico, estadístico varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego a casos individuales y comprobar así su validez, en base a datos numéricos”⁵⁰

Con respeto al concepto citado anteriormente, cabe resaltar que este método fue utilizado durante la elaboración del proyecto, puesto que permitió ir de lo general a lo particular, contextualizando la situación desde una mirada a la realidad y el diseño de una idea, con la selección de una población vulnerable (personas con discapacidad), en un entorno determinado (Inspección de Cambao-San Juan de Río seco), procedido del desarrollo de estrategias, técnicas e instrumentos de recolección de información que facilitaron la elaboración de un producto final.

Es así como durante la elaboración del proyecto, se utilizó la técnica de la encuesta mediante el instrumento del cuestionario, para obtener datos exactos y de esta manera realizar un análisis de la población con discapacidad.

De igual manera se hizo uso de otras técnicas propias de la profesión del Trabajo Social, tales como la visita domiciliaria, observación y la entrevista no estructurada, las cuales fueron indispensables para contextualizar la problemática y establecer una alternativa que permitiera dar respuesta y mejorara las condición de vulnerabilidad de población objeto de estudio.

⁵⁰ Chung, Carlos. Enfoques Cuantitativo-Deductivo y Cualitativo-Inductivo (2008, 19 de abril). Tomado de la Página web <http://carloschungr.blogspot.com/2008/04/enfoques-cuantitativo-deductivo-y.html>

5.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.3.1 Diseño Metodológico

El proyecto se desarrollará bajo la metodología que propone la Dra. Clemencia Gaitán Didier en el libro “Los proyectos sociales en el marco de la calidad total”, el cual brinda las pautas y los aspectos necesarios para la elaboración y gestión de un proyecto social mediante la ejecución de las siguientes fases.

5.3.1.1 Fases

5.3.1.1.1 Fase I: Identificación.

Dentro de esta fase se realiza el reconocimiento y descripción de las problemáticas que afectan e inciden negativamente en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de la población con discapacidad de la inspección de Cambao, perteneciente al municipio de San Juan de Río Seco.

5.3.1.1.2 Fase II: Formulación.

Dentro de esta fase, se organiza la información obtenida durante la descripción de las problemáticas con la finalidad de estructurar los aspectos y componentes para la formulación de la propuesta social dirigida a la población con discapacidad:

- Justificación.
- Objetivos.
- Cronograma.
- Marcos de referencia (Teórico, legal).
- Localización del proyecto (Marco contextual)
- Población objeto.
- Técnicas de recolección de información.

Para el proceso de recolección de información necesaria para el diseño de proyecto de atención integral, se aplicaron las siguientes técnicas cuantitativas y cualitativas:

- **Encuesta:**

La encuesta es una técnica de recolección de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos. A través de esta se puede conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos. De igual manera, se realizan una serie de preguntas sobre uno o varios temas a una muestra de personas seleccionadas, siguiendo una serie de reglas científicas que hacen que esa muestra sea representativa de la población general de la que procede.

- **Observación:**

La observación forma parte del método científico ya que, junto a la experimentación, permite realizar la verificación empírica de los fenómenos.

- **Historias de vida:**

Las historias de vida es un relato de la experiencia individual que revela las acciones de un individuo como actor humano y participante en la vida social⁵¹.

5.3.1.1.3 Fase III: Aplicación

Para la ejecución de esta fase desarrollaran los siguientes elementos, dirigidos al cumplimiento de los objetivos planteados dentro del proyecto:

- Estudio-diagnóstico de la población con discapacidad, tomando como base algunas de las fases expuestas por Ezequiel Ander-Egg y María José Idañéz Aguilar en el libro “Diagnóstico Social”, además de las técnicas propuestas por Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez en el manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, el cual consiste en identificar la problemática social central y las necesidades que de esta se derivan.
- Elaboración de la propuesta social de atención integral a las personas con discapacidad de la inspección de Cambao perteneciente al municipio de San Juan de Río Seco, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de esta población.

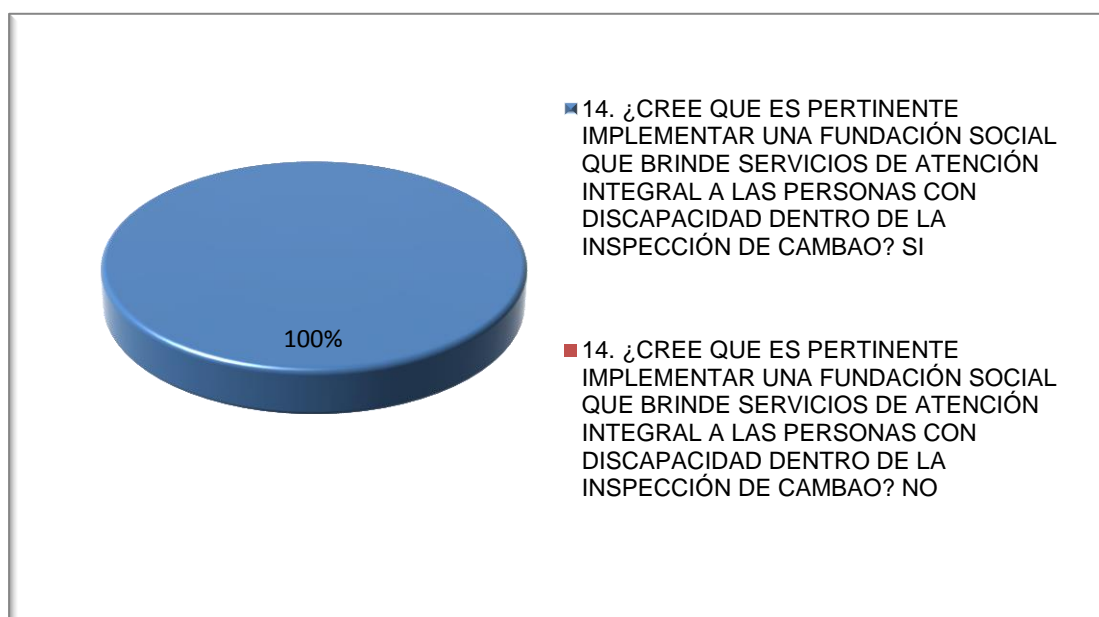
⁵¹ *Ibíd.*, Pág., 9.

5.3.1.1.4 Fase IV: Evaluación

La evaluación del proyecto social, se desarrollará a través de las siguientes tres etapas, las cuales permitirán evaluar efectivamente los procesos desarrollados.

Evaluación Ex – ante: Esta evaluación fue desarrollada en el estudio y análisis de la problemática, mediante el diseño de un instrumento de recolección de información (cuestionario), el cual permitió corroborar la pertinencia y viabilidad de implementar una fundación social dirigida a brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad.

El resultado se obtuvo, a través una pregunta dirigida a la población con discapacidad, en donde se logró conocer que el 100% de la población estaba de acuerdo con la iniciativa establecida por las profesionales en formación de Trabajo Social.



Gráfica 1. *¿Cree que es pertinente implementar una Fundación social que brinde servicios de atención integral a las personas con discapacidad dentro de la Inspección de Cambao?*

Fuente: Elaboración propia.

Intermedia: Esta fase permitirá mantener un seguimiento continuo de la ejecución de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas de la fundación, a través de un comité de evaluación y monitoreo, el cual tendrá

como finalidad supervisar y evaluar el grado de éxito o fracaso en la operación de los procesos, de tal manera que permita identificar las falencias que puedan afectar el cumplimiento de los objetivo planteados.

Evacuación Ex – post: Esta evaluación se llevará a cabo durante los ciclos de finalización establecidos por la Fundación, los cuales se realizaran cada seis meses.

Para el cumplimiento óptimo de la evaluación se hará uso de dos elementos:

Indicadores:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas atendidas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de beneficiarios}} \times 100$$

Establecidos en cada uno de los programas desarrollados dentro de la fundación, los cuales permitirán medir el impacto negativo o positivo y el grado de eficiencia, eficacia y deficiencia de las actividades desarrolladas, a través de diferentes fuentes de verificación tales como: registros de asistencia y evidencias fotográficas.

Así mismo, estos indicadores permitirán medir la asistencia de los beneficiarios a las actividades, verificando si es necesario reestructurar los procesos para mejorar la prestación de los servicios.

Encuestas de satisfacción: Este instrumento evaluará el grado de satisfacción de los beneficiarios de la fundación en cuanto a los programas y servicios ofrecidos por la institución [Ver anexo 2].

De igual manera, esta encuesta permitirá identificar qué programas y servicios en específico está fallando y de esta manera plantear acciones estratégicas que solucionen las falencias.

Respecto a lo anterior, se puede decir que la evaluación permitirá analizar e identificar el impacto obtenido durante las intervenciones realizadas en los programas sociales y de esta manera determinar los errores y dificultades que se pueden presentar durante la ejecución de las actividades.

5.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

5.4.1 Estudio-Diagnóstico

Dentro de la Inspección de Cambao del Municipio de San Juan de Río Seco, la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Sede Regional Girardot, en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca, a través del Parque Científico de Innovación Social y la secretaria de Ciencia y Tecnología, deciden implementar el proyecto Ingeniero a su casa en el segundo periodo del año 2014. Esta propuesta es un modelo de traslado de “Ingeniero al Barrio” del Centro de Estudios en Viviendas de Interés Social “CENVIS”, el cual ya se ha desarrollado en diferentes sectores y localidades vulnerables de la Ciudad de Bogotá, con la finalidad de prestar asistencia técnica e integral y mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias.

De esta manera Uniminuto – Sede Regional Girardot, realiza una selección rigurosa de veintiséis estudiantes de los programas académicos de Trabajo Social (11), Ingeniería Civil (11) y Administración de Empresas (4), con el propósito de que estos sean los encargados de la ejecución del proyecto, bajo la dirección del Ing. Luis Eduardo Bautista y un cuerpo docente calificado de los programas mencionados con anterioridad.

Es así como en la última semana del mes de Mayo del año 2014, el grupo selecto de estudiantes fue dividido en 11 binas conformadas por 1 estudiante de Trabajo Social y de Ingeniería Civil. Seguidamente en compañía de los encargados del proyecto se dirigen por primera vez a la Inspección de Cambao del Municipio de San Juan de Río Seco, con el objeto de realizar una verificación de la población y las viviendas a las cuales se les aplicarían las fichas de reconocimiento en territorio y caracterización socio-económica y demográfica [Ver anexo 3].

Al llevar a cabo el proceso de estudio y verificación, los encargados del proyecto deciden otorgar a cada una de las binas, las manzanas y barrios en los cuales realizarían las visitas socio-económicas, estableciendo en los equipos de trabajo un límite no menor a cinco registros por cada uno de los viajes a la Inspección de Cambao.

Durante el desarrollo de estas visitas las profesionales en formación de Trabajo Social lograron identificar tres problemáticas que afectan e interfieren en el desarrollo de la comunidad, las cuales fueron: carencia de planes, programa y proyectos que brinden atención integral a las personas con discapacidad, la incidencia negativa en la prestación de servicios para la población adulto mayor y la falta de oportunidades de empleo y el aumento del trabajo informal. Es así como las estudiantes en formación de Trabajo Social, deciden tomar estos fenómenos sociales con la finalidad de elaborar su proyecto de grado, generando propuestas de intervención que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de la comunidad en general.

Al llevar a cabo la identificación de las problemáticas sociales presentes dentro de la Inspección de Cambao y al implementar algunas técnicas de recolección de información durante la ejecución del proyecto ingeniero a su casa, cuatro estudiantes en formación profesional de Trabajo Social, deciden hacer un estudio riguroso de las personas con discapacidad, debido a que evidenciaron la carencia de planes programas y proyectos dirigidos a brindar servicios y atención especializada a esta comunidad.

Por lo cual se diseña como instrumento de recolección de información una encuesta, la cual se aplicaría con la finalidad de identificar las condiciones saludables, educativas y socio- económicas de la población con capacidades diversas de la Inspección de Cambao del Municipio de San Juan de Rio Seco.

Durante el desarrollo de esta actividad, se logró identificar que existen 32 personas en condición de discapacidad, quienes se encuentran entre un rango de edad entre 4 a 97 años de edad. Un aspecto relevante de esta situación es que la mayoría de estos individuos pertenecen al Barrio el Progreso y a la Invasión Compartir, las cuales están consideradas como las zonas más vulnerables en Cambao, ya que en este sector se encuentran ubicadas las familias damnificadas por la tragedia del desastre natural en armero, guayabal.

La población con discapacidad se encuentra distribuida en los barrios de la Inspección de Cambao de la siguiente manera:

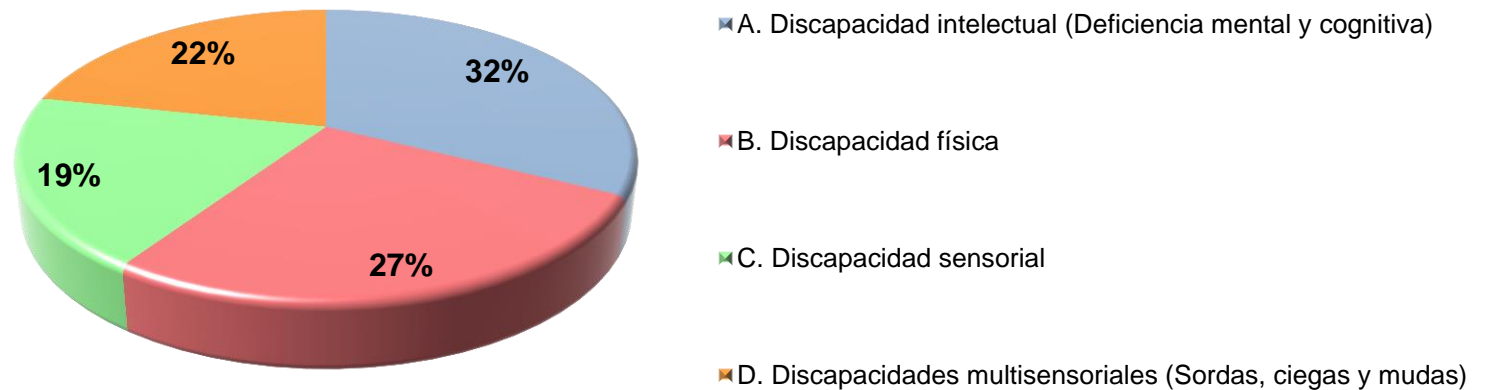
BARRIOS DE LA INSPECCIÓN DE CAMBAO CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	
Progreso	40%
Totumo	15%
Centro	12%
Compartir	12%
Brisas	6%
Marquetalia	3%
Avenida	3%
Rubí	3%
Renacer	3%

A continuación se presentaran algunas de las principales características de esta población, identificadas a través de la aplicación del instrumento:

5.4.1.1 Vivienda de las personas con discapacidad: Se encuentran construidas en material de desechos, bahareque y ladrillo bloque, sus pisos están terminados en tierra pisada y cemento, los principales espacios como cocina y baño presentaban mal estado físico en su estructura, lo que interfiere en el estado de confort y comodidad, así mismo los hábitos de higiene saludable dentro de los hogares son regulares, además las casas cuentan con servicios públicos como la luz, alcantarillado y el agua, la cual presenta abastecimiento por algunos días, unas horas.

5.4.1.2 Tipos de discapacidad

¿QUÉ TIPO DE DISCAPACIDAD PRESENTA?

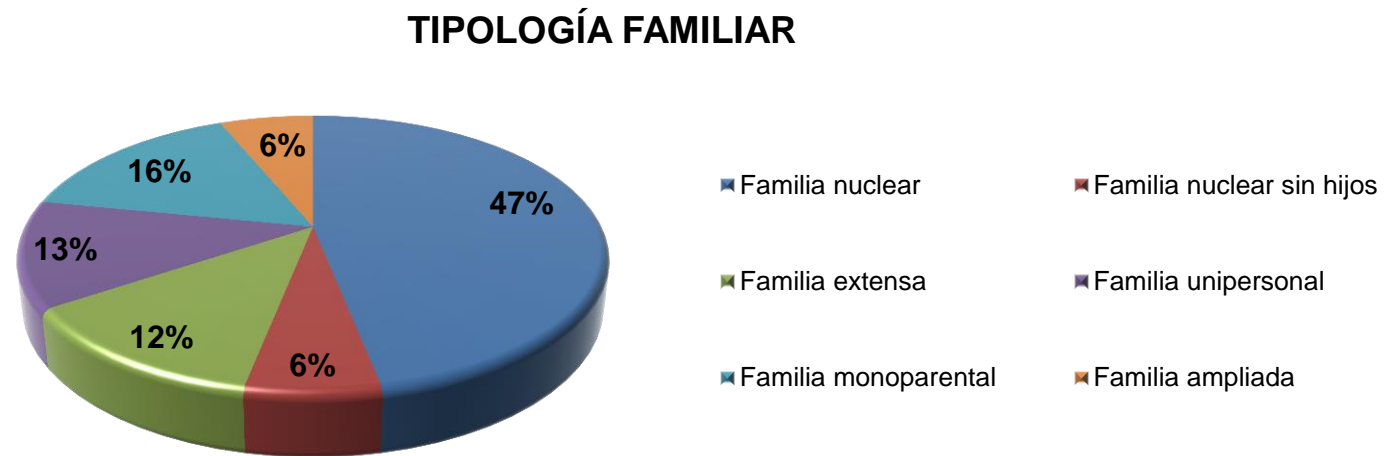


Gráfica 2. Tipos de discapacidad presentes en la población de la Inspección Cambao, Municipio San Juan de Río seco.

Fuente. Elaboración propia.

Descripción: se logra evidenciar que dentro de los tipos de discapacidad, la predominante es la Cognitiva en un (32%), seguida por la física en un (27%), la multisensorial en un (22%) y por último la sensorial en un (19%).

5.4.1.3 Tipología familiar



Gráfica 3. *Tipologías familiares de las personas con discapacidad, Inspección de Cambao.*

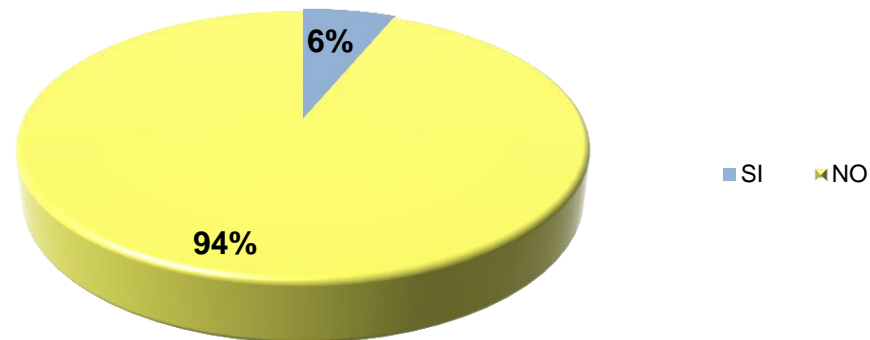
Fuente. *Elaboración propia.*

Descripción: Las tipologías de familia a las cuales pertenecen las personas con discapacidad son: nuclear (47%), monoparental (16%), unipersonal (13%), extensa (12%), ampliada (6%), y nuclear sin hijos (6%).

Análisis de los resultados: Con los porcentajes anteriores, se deduce que la familia nuclear sigue destacándose como la predominante, lo que lleva a concluir que el sistema y los miembros de este se conservan unidos, debido a las tradiciones, creencias y costumbres que se han enmarcado a través del tiempo.

5.4.1.4 Estudios académicos

¿SE ENCUENTRA ESTUDIANDO?



Gráfica 4. Estudios académicos que las personas con discapacidad se encuentran realizando, Inspección de Cambao.

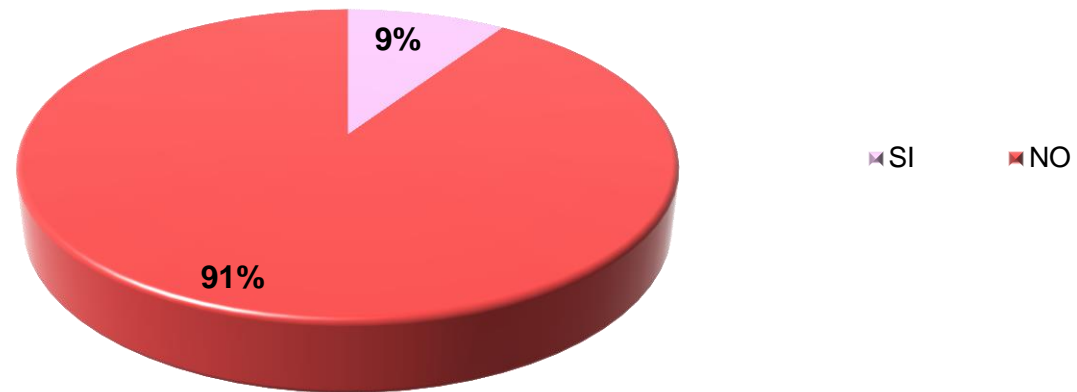
Fuente. Elaboración propia.

Descripción: Se evidenció que tan solo un 6% de la personas con discapacidad se encuentran estudiando, mientras que el 94% no realiza esta acción.

Análisis de los resultados: De esta manera, se observa un bajo porcentaje de los individuos que logran capacitarse y culminar con éxito sus estudios académicos, lo cual influye en el aumento de la vulnerabilidad e interfiere en su desarrollo integral.

5.4.1.5 Trabajo

¿SE ENCUENTRA TRABAJANDO ACTUALMENTE?



Gráfica 5. Población con discapacidad que ejerce actualmente actividades laborales, Inspección de Cambao.

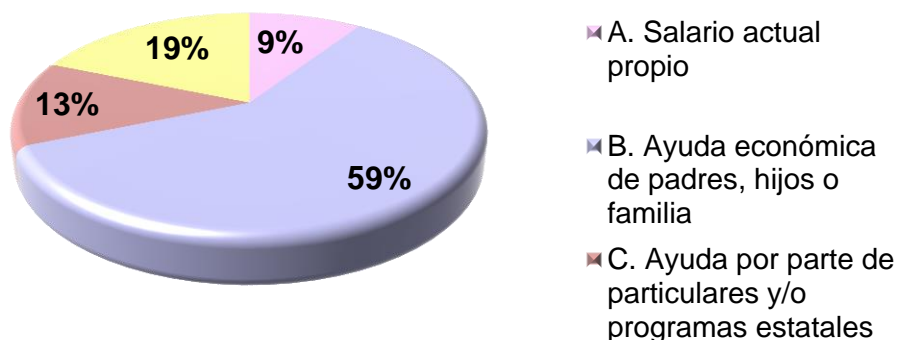
Fuente. *Elaboración propia.*

Descripción: Se identificó que el 9% de esta población actualmente trabaja y el 94% no ejerce esta actividad.

Análisis de los resultados: Con la información anterior, se puede deducir que la mayoría de estas personas no se encuentran trabajando a causa de que sus familias y la comunidad en general desconocen las habilidades y capacidades que estos poseen, de igual manera la población con discapacidad no tiene muchas oportunidades educativas que le permitan formarse para ejercer una labor.

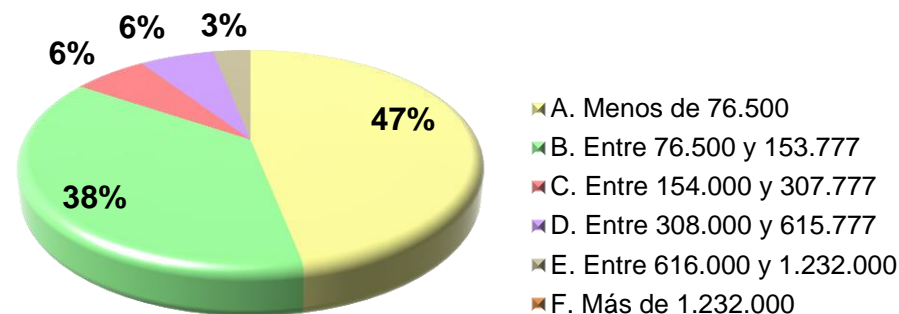
5.4.1.6 Ingresos económicos

SUS INGRESOS DEPENDEN DE:



Gráfica 6. Dependencia económica de las personas con discapacidad, Inspección de Cambao.

INGRESOS ECONÓMICOS



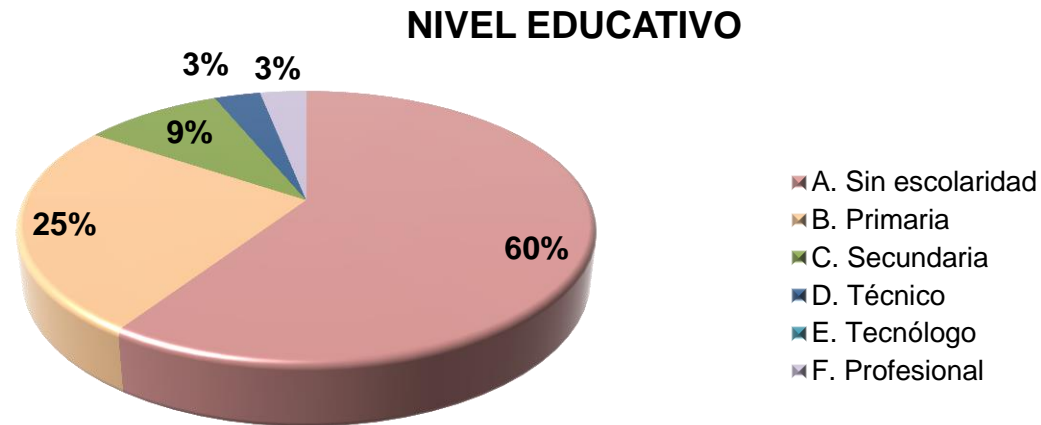
Gráfica 7. Ingresos económicas de la personas con discapacidad, Inspección de Cambao.

Fuente. Elaboración propia.

Descripción: Los ingresos de esta población dependen en un (59%) de la familia, (19%) no presentan ingresos, (13%) ayuda de particulares o programas estatales y (9%) salario actual propio. De igual manera Se evidencia que los ingresos mensuales se encuentran dentro de los siguientes rangos: (47%) menos de 76.5000, (38%) entre 76.500 - 153.777, (6%) entre 154.000 - 307.000, (6%) entre 308.000 - 615.777 y (3%) entre 616.000 – 1.232.000.

Análisis de los resultados: De acuerdo a lo anterior es preciso resaltar que las personas en condición de discapacidad, dependen básicamente de sus padres, quienes no cuentan con suficientes ingresos económicos para satisfacer de manera integral las necesidades básicas de estos individuos. Además de no reconocer las habilidades y capacidades que estos poseen.

5.4.1.7 Nivel educativo



Gráfica 8. Nivel educativo de la población con discapacidad, Inspección de Cambao.

Fuente. Elaboración propia.

Descripción: Los niveles educativos que presentan la población con discapacidad son: (60%) sin escolaridad, (25%) primaria, (9%) secundaria, (3%) técnico y (3%) tecnológico.

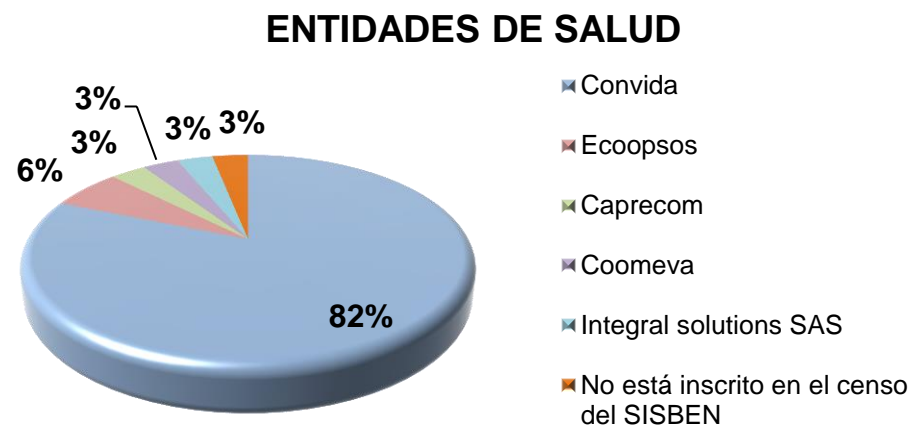
Análisis de los resultados: Con respecto a lo anterior cabe mencionar que la gran parte de esta población vulnerable, se encuentra sin escolaridad, a causa del desconocimiento de la red familiar sobre las políticas sociales dirigidas a brindar servicios que garanticen su proceso de formación académica e inclusión laboral. Además, las familias de las personas con discapacidad desconocen los derechos por los cuales se encuentran protegidos y favorecidos, generando el aumento de la vulnerabilidad para esta comunidad.

5.4.1.8 Servicios de salud



Gráfica 9. Cantidad de población con discapacidad que se encuentra afiliada a servicios de salud, Inspección de Cambao.

Fuente. Elaboración propia.



Gráfica 10. Entidades prestadoras del servicio de salud a las cuales se encuentran afiliadas las personas con discapacidad, Inspección de Cambao

Fuente. Elaboración propia.

Descripción: Se identifica que un (97%) de las personas con discapacidad cuentan con servicio de salud, mientras que un (3%) no está afiliado a ninguna entidad. [Ver Anexo 9]. Algunas de las entidades que brindan este servicio a la población son: Convida (82%), Saludcoop (6%), Caprecom (3%), Coomeva (3%) e Integral Solution (3%).

Análisis de los resultados: De acuerdo a los porcentajes anteriores se puede determinar que la mayoría de las personas con discapacidad cuentan con servicio médico y tan solo una pequeña parte de esta población no está afiliada, por ende no se le garantiza la prestación de dichos servicios.

De igual manera en el transcurso de la jornada, mediante diálogos con la comunidad se logaron reconocer las diversas problemáticas y necesidades que inciden negativamente en el desarrollo y el bienestar social de esta población, dentro de las cuales se encuentran:

- La población con discapacidad no cuenta con recursos económicos para acceder a la atención especializada, y trasladarse al Municipio de San Juan de Río Seco para asistir al centro de vida sensorial.
- Carencia de planes, programa y proyectos que brinden servicios de atención integral a estas personas dentro de la inspección de Cambao.
- En los últimos años solo se les ha brindado a dos personas con discapacidad ayudas técnicas tales como sillas de ruedas y audífonos retroauriculares. Cabe resaltar que estos elementos fueron proporcionados a estos individuos por pertenecer al programa de adulto mayor.

Así mismo se llevó a cabo una visita a la administración municipal de San Juan de Río Seco, en donde se entablo un diálogo con la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, quien manifestó que dentro del municipio si existe un centro de vida sensorial pero que a causa de la poca cobertura de este, no pueden trasladarse los servicios hasta la Inspección Cambao. Además, explicó que los entes administrativos no poseen una base de datos en la cual se especifique la cantidad exacta de esta población vulnerable y la única información con la que cuentan es brindada por el SISBEN.

Con la información mencionada con anterioridad las profesionales en formación de Trabajo Social, realizan un análisis de cada una de las problemáticas de la población con discapacidad, a fin de identificar la problemática social central y las necesidades que de esta se derivan. Es por tal motivo que se hace uso de la matriz de motricidad y dependencia que exponen Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez, en el Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, la cual a través de un análisis detallado de las situaciones, permiten reconocer las problemáticas y el índice de influencia que estas tienen entre sí, priorizando de esta manera los problemas principales. De esta manera se registran las problemáticas identificadas en el plano cartesiano y cuyos ejes son la motricidad y dependencia de aquellas problemáticas establecidas.

5.4.1.9

Matriz de motricidad y dependencia

Problema	1	2	3	4	Motricidad Absoluta %	
1. Carencia de planes, programa y proyectos que brinden servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la inspección de Cambao.	0	2	2	3	7	37
2. Escasos recursos económicos de las familias de las personas con discapacidad.	1	0	1	1	3	16
3. Poca cobertura del centro de vida sensorial del Municipio de San Juan de Río Seco.	2	1	0	2	5	26
4. Escasas ayudas técnicas para personas con discapacidad.	1	1	2	0	4	21
Dependencia Absoluta %	4	4	5	6	19	100
	21	21	26	32		

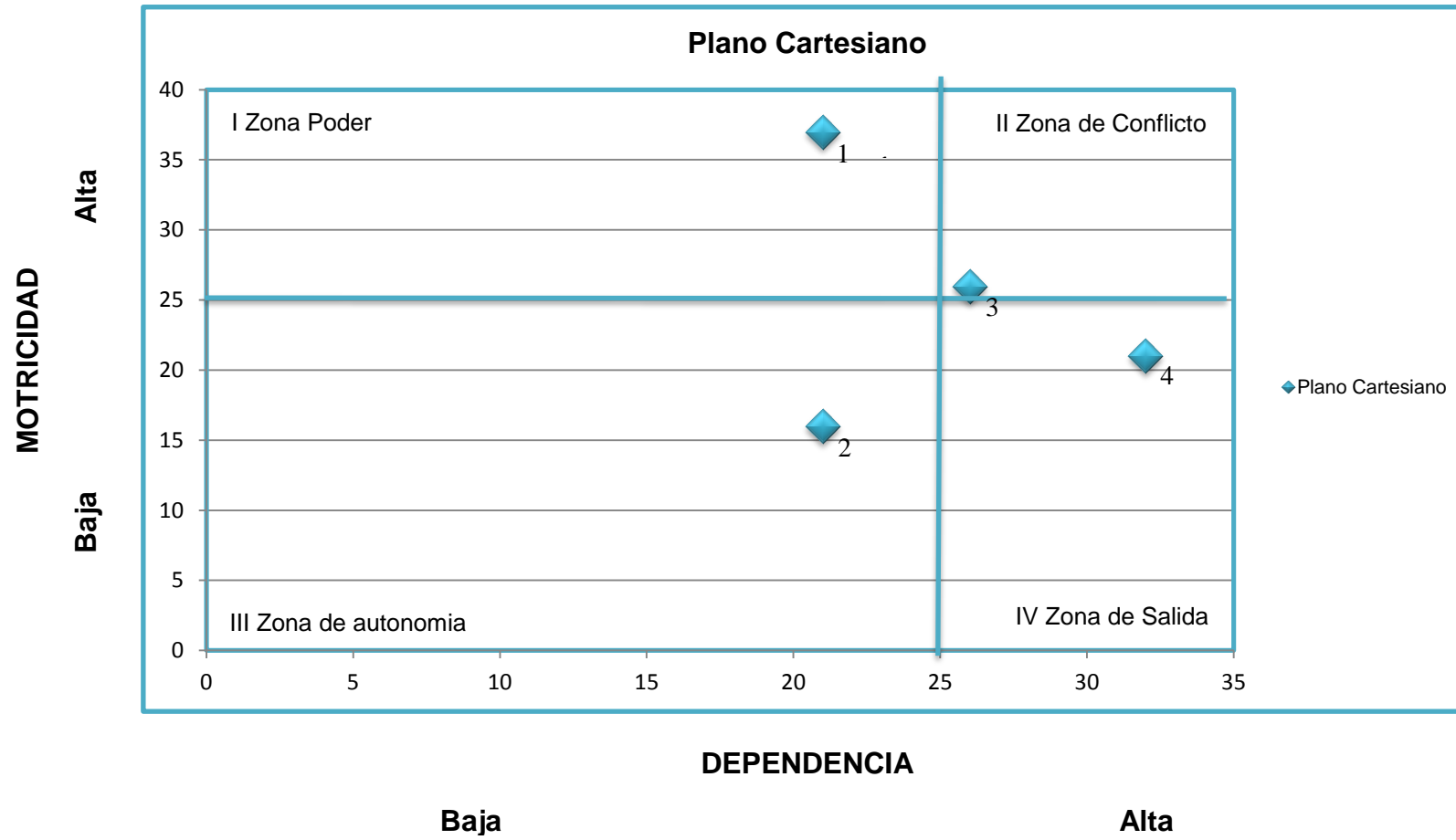
COORDENADAS CARTESIANAS

Problema	Dependencia %	Motricidad %
1	21	37
2	21	16
3	26	26
4	32	21

Esperanza Matemática (en Porcentajes) de la motricidad y dependencia, que resulta determinar el valor que tendría cada problema.

$$\frac{E=}{n} = \frac{100}{5} = 20$$

PLANO CARTESIANO DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA

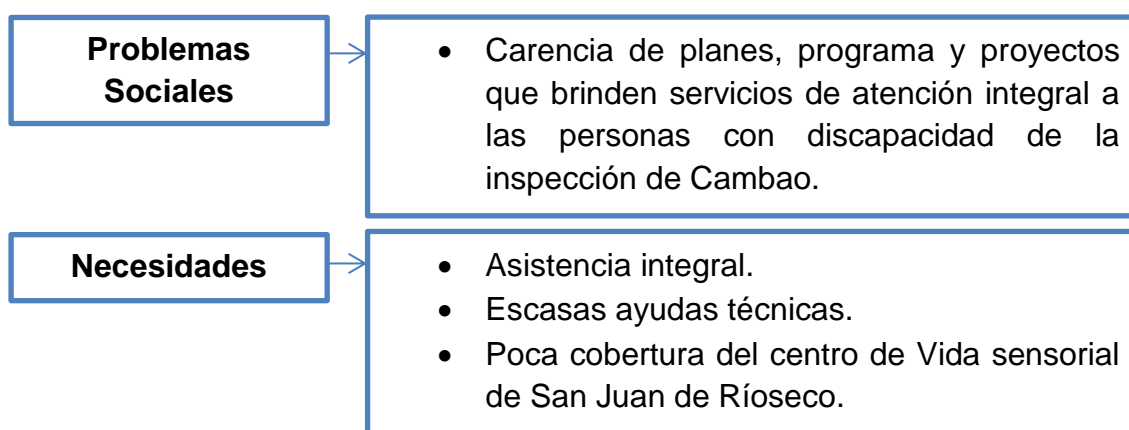


Estas problemáticas se encuentran distribuidas en las siguientes zonas según su orden de influencia:

- **Zona de poder:** Carencia de planes, programa y proyectos que brinden servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la inspección de Cambao.
- **Zona de conflicto:** Poca cobertura del centro de vida sensorial del Municipio de San Juan de Río Seco.
- **Zona de autonomía:** Escasos recursos económicos de las familias de las personas con discapacidad.
- **Zona de salida:** Escasas ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Respecto a lo anterior se logra identificar que la problemática principal es la Carencia de planes, programa y proyectos que brinden servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la inspección de Cambao. Esta situación obstaculiza e interfiere en el óptimo desarrollo de esta comunidad, puesto que no permite la satisfacción de sus necesidades (Atención integral, centros de atención especializada, salud, nutrición, capacitación académica), e impide el bienestar social de la población.

Cabe resaltar que la ausencia de una base de datos ha sido una causa relevante de esta problemática, puesto que no se conoce la cantidad exacta de la personas en condición de discapacidad, por lo que se dificulta la gestión y el desarrollo de un programa que brinde servicios a esta población.



Dentro de este diagnóstico no solo es importante conocer los problemas y necesidades que afectan las personas con discapacidad, sino también detectar los centros de interés de la población. Es así como se identifican los siguientes: desarrollo de las habilidades psicomotrices, un lugar que brinde atención especializada en nutrición y salud, terapias de lenguaje, manualidades y panadería, con el fin de generar la inclusión laboral, clases de actividades culturales (Danza, música, teatro) y actividades deportivas. Así mismo, se reconocen las necesidades de cambio y las oportunidades de mejora que apunten al cumplimiento y la satisfacción de dichos intereses.



Zona 1: Necesidades reales expresadas sentidas por la comunidad e identificadas por las profesionales en formación, relacionadas con las demandas de servicios que no son ofertadas dentro de la Inspección de Cambao.

Zona 2: Dentro de esta zona se relaciona las necesidades reales de la población con discapacidad, con el servicio ofrecido por el centro de vida sensorial de San Juan de Rio Seco, el cual no satisface dichas necesidades, puesto que las personas de la Inspección de Cambao no cuentan con los recursos económicos para movilizarse al municipio.

Zona 3: Demandas de la comunidad, relacionadas con el servicio ofertado por el Municipio de San Juan de Río Seco, el cual no corresponde ni da respuestas a la satisfacción integral de las necesidades y solución de los problemas sociales de las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao.

Zona 4: Dentro de esta zona, se interrelacionan las necesidades reales, la demanda de servicios y aquellos que se ofrecen y están a la disponibilidad de la población discapacitada.

Con respecto a este primer punto del diagnóstico, conviene mencionar que existió un programa dirigido a esta población en el Municipio de Lérica -Tolima, el cual se encuentra más cerca de la Inspección de Cambao, lo que facilitaba la movilización de las personas con discapacidad a este lugar, pero este centro fue cerrado a causa de escasos recursos económicos.

Lo expuesto anteriormente, conduce a detectar necesidades de cambio u oportunidades de mejora para la población con discapacidad de la Inspección de Cambao:

Necesidades de cambio u oportunidades de mejora: Debido a que el Municipio de San Juan de Río Seco no cuenta con planes, programas y proyectos dirigidos a brindar atención integral a las personas con discapacidad, ni con los recursos económicos suficientes para trasladar los servicios del centro de vida sensorial a la Inspección de Cambao, se establecen las siguientes oportunidades de mejora, con la finalidad de garantizar el bienestar social de esta población:

- Aprovechando la disposición y el interés de la comunidad de la Inspección de Cambao en generar beneficio y desarrollo para las personas con discapacidad, se cree pertinente diseñar una propuesta social de atención integral dirigida a esta población vulnerable, mediante la recolección de información y la elaboración de una base de datos que especifique sus principales características.

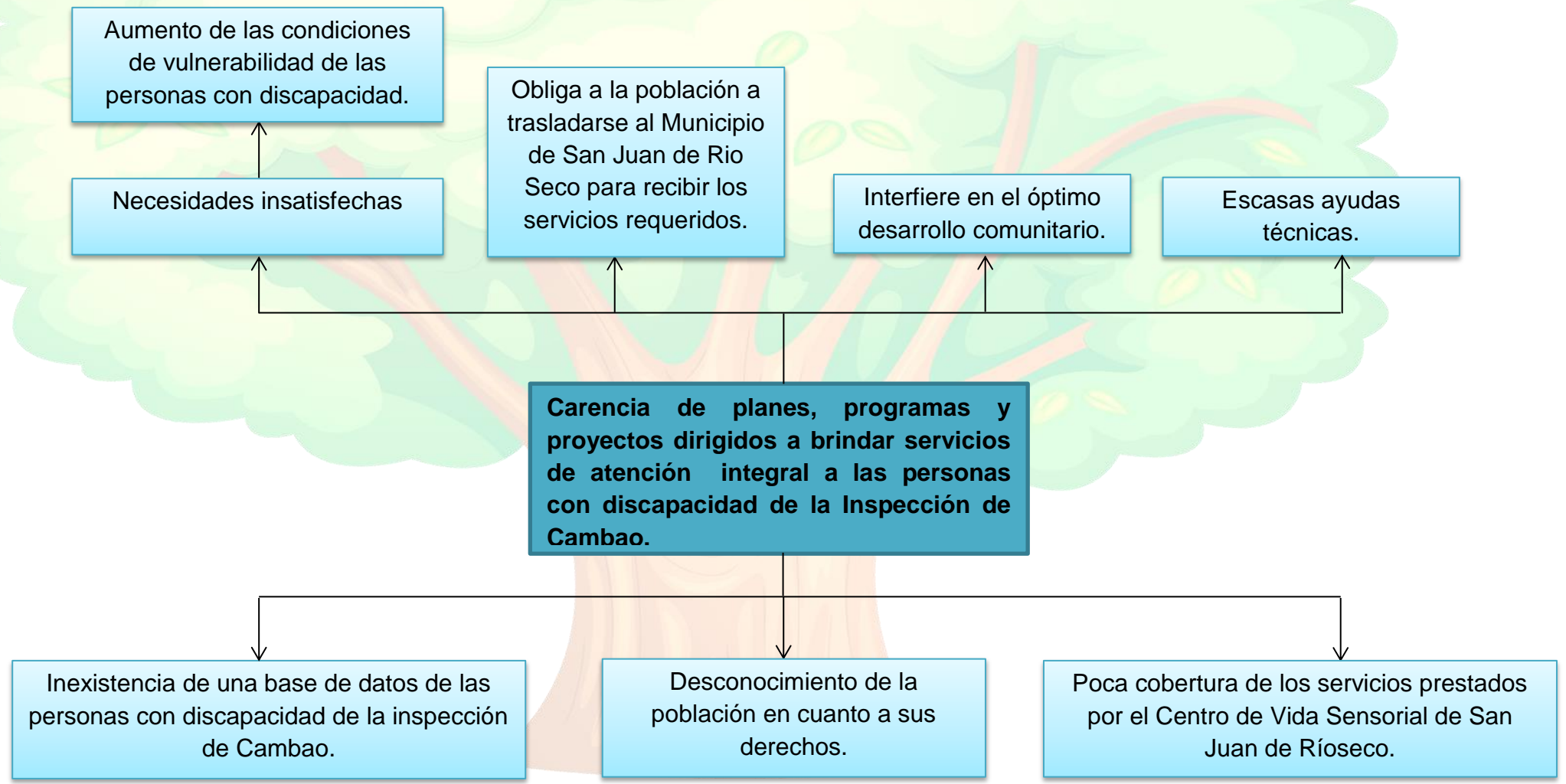
Así mismo, para la ejecución de esta oportunidad de mejora se gestionara el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas

interesadas en beneficiar y mejorar la calidad de vida de estos individuos.

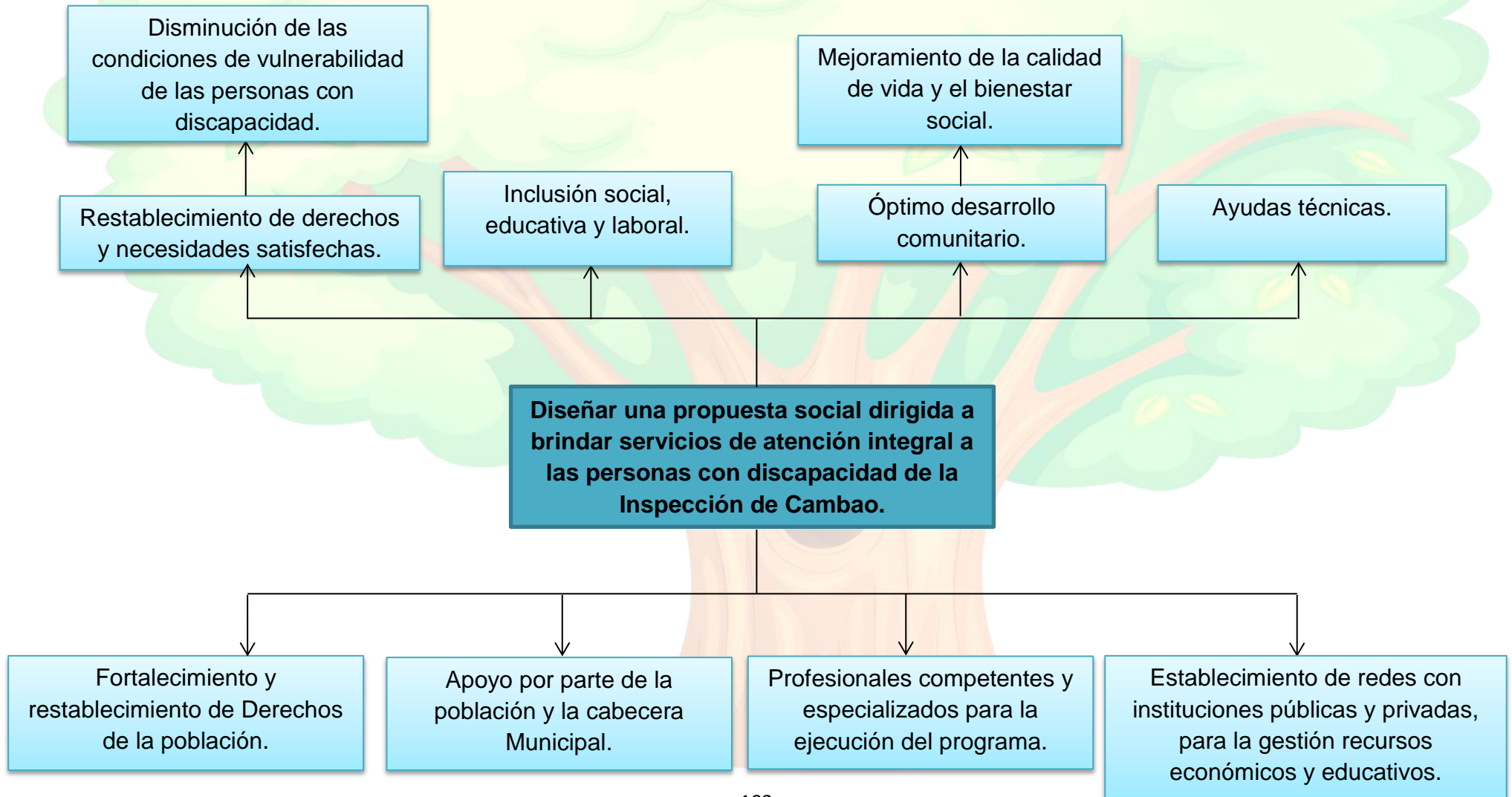
De acuerdo con la información obtenida durante el reconocimiento de estas necesidades y centros de interés, se identifican los factores que influyen en la evolución de la problemática que afecta a la población con discapacidad de Cambao.

Factores determinantes: Para la identificación de los factores determinantes se analiza la causa- consecuencia de la problemática principal, a través de la técnicas de los árboles de problemas (en el tronco del árbol se ubica el problema central, sus raíces son las causas y la copa hace referencia a los efectos del problema central) y objetivos (es la versión positiva del árbol de problema, y esta herramienta permite determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto. Así las causas se convierten en medios y los efectos en fines) que exponen Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez, en el Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. De esta manera se evidencia que la Carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao, se debe a la poca cobertura del centro de vida sensorial del Municipio de San Juan de Ríoseco y la inexistencia de una base de datos, lo cual produce que existan necesidades insatisfechas de esta población, aumento de la vulnerabilidad, obstaculización del desarrollo comunitario, y pocas ayudas técnicas necesarias para mejorar su calidad de vida.

5.4.1.10 **Árbol de problemas**



5.4.1.11 **Árbol de objetivos**



Factor condicionante: Debido a la localización geográfica de la Inspección de Cambao, se observa que a la cabecera municipal (San Juan de Ríoseco) se le dificulta gestionar y trasladar servicios de atención integral para la población con discapacidad.

Factor de riesgo: Uno de los principales factores de riesgo que influye en la evolución del problema de las personas con discapacidad y sus familias, es el desconocimiento de sus derechos, ya que tanto los entes gubernamentales como el servicio de salud al cual se encuentran inscritos deberán garantizarlos.

Identificar estos factores, permite a las estudiantes establecer dos posibles escenarios futuros frente a la problemática sentida por la población. El primero de ellos hace énfasis al desarrollo de la situación sin intervención social alguna, lo cual produciría que a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao no se les preste los servicios de atención especializada y de esta manera se sigan vulnerando sus derechos.

El segundo haría referencia a la intervención social de esta población, a través de la creación de una propuesta encaminada a brindar servicios de atención integral a esta población vulnerable, con la finalidad de garantizar su bienestar y mejorar su calidad de vida.

De esta manera se hizo pertinente identificar los posibles recursos tanto existentes como externos necesarios para la creación e implementación de la propuesta social dirigida a brindar atención integral:

Necesidades y/o problemas	¿Quién puede resolverlos?	Tipo de ayuda	Recursos y medios necesarios para prestar la ayuda
<p>Problema social: Carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao.</p> <p>Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasas ayudas técnicas. • Bajos recursos económicos de población. • Demanda de atención especializada (Psicosocial, salud, educación, recreación, nutrición). 	<p>La comunidad, las familias y las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao. Esta labor se hará en conjunto con un grupo de gestores sociales interesados en mejorar las condiciones existentes de esta población, mediante la gestión y el establecimiento de redes de apoyo institucional públicas y privadas.</p>	<p>Propuesta social que brinde servicios de atención integral, mediante el apoyo de profesionales especializados en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicosocial. • Salud y nutrición. • Capacitación académica. • Recreación y deporte. 	<p>Para la implementación de dichas ayudas se hace necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la participación e interés de la población. • Gestión y establecimiento de convenios con entidades educativas: Sena. • Establecimiento de redes de apoyo económico e institucionales con entidades privadas y públicas: Inmobiliaria, y Gobernación de Cundinamarca mediante el Parque de Innovación Social.

5.5 PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Con la recolección y análisis de la información, la identificación de los recursos existentes e inexistentes, se plantea el producto final como estrategia de intervención para la Población con Discapacidad de la Inspección de Cambao. La propuesta corresponde a la creación de la FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, los estatutos y acta constitucional, elaboración del organigrama y presupuesto, diseño de los programas y mapa de procesos, plano arquitectónico o bosquejo de la infraestructura, metodología de intervención y por último el plan de acción de la Institución.

5.5.1 Fundación Social Caminemos Juntos



5.5.1.1 Proceso creativo para las ideas

Mediante el desarrollo del trabajo de campo en la Inspección de Cambao, perteneciente al Municipio de San Juan de Ríoseco, las estudiantes de VIII Semestre de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Regional Girardot, identificaron la carencia de planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad. De igual manera, se reconoció la inexistencia de una base de datos en la cual se caracterice la población objeto, es por tal motivo que se decide crear la entidad sin ánimo de lucro ¡FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS!, con la finalidad de brindar servicios de atención integral, a través de la intervención de un equipo interdisciplinar que garantice el bienestar individual, familiar y social de esta población.

5.5.1.2 Misión

Somos una entidad sin ánimo de lucro que ofrece servicios de atención integral a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao, perteneciente al municipio de San Juan de Río Seco, mediante la intervención de profesionales especializados en las áreas psicosocial, recreación, deportiva, salud y nutrición, quienes pretenden mejorar la calidad de vida y generar un bienestar social para esta población.

5.5.1.3 Visión

Para el año 2020, “La Fundación Social Caminemos Juntos”, será reconocida en el departamento de Cundinamarca por ser una institución líder en brindar servicios de atención integral a las personas con discapacidad, no solo en la Inspección de Cambao sino en localidades aledañas a la zona que no tengan acceso a estos servicios.

5.5.1.4 Valores institucionales

- **Respeto:** “La Fundación Social Caminemos Juntos”, ofrecerá a sus usuarios un trato amable y respetuoso, demostrando sensibilidad por los problemas que aquejan a los mismos.
- **Compromiso y responsabilidad:** La institución demostrará cumplimiento y pertenencia con total empoderamiento de sus funciones.
- **Efectividad:** Esta institución trabajará con eficacia y eficiencia, distribuyendo de la mejor manera los recursos existentes para poder llevar a cabo el logro de los propósitos institucionales.
- **Transparencia:** La Fundación Social, se caracterizará por actuar con honradez e integridad para garantizar procesos de confianza y seguridad.
- **Corresponsabilidad social:** Tanto el gobierno como las Organizaciones de la Sociedad Civil- OSC -, gremiales, profesionales y de servicios, entre otras, que representan y atienden a esta población, participarán y asumirán compromisos para la gestión y desarrollo de la política pública y de las acciones que se desprenden para la atención de la discapacidad en Colombia.

5.5.1.5 Objetivo general

Brindar atención integral a la personas con discapacidad de la inspección de Cambao perteneciente al municipio de San Juan de RíoSeco, a través de la intervención de un equipo interdisciplinar que garantice el bienestar individual, familiar y social de esta población.

5.5.1.6 Fines parciales

Atraer y canalizar el esfuerzo de personas Naturales y Jurídicas, Estatales y Privadas, Nacionales e Internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos que faciliten el cumplimiento de las acciones encaminadas a brindar atención integral para las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao, Municipio de San Juan de RíoSeco.

5.5.1.7 Beneficiarios

Son 32 beneficiarios identificados por la Fundación Social Caminemos Juntos en la Inspección de Cambao del Municipio de San Juan de Ríoseco. Sin embargo las poblaciones cercanas a la Inspección serán atendidas de la misma manera con mucho compromiso, responsabilidad y amor.

- Atendemos discapacidades de primer a quinto grado.
- Niños y niñas, Jóvenes, Adultos con retraso mental; parálisis cerebral, autismo, síndrome de Down, trastorno afectivo bipolar y otros trastornos de la conducta.
- Les brindamos: Salud, nutrición, educación, y bienestar;
- Les proveemos alimentación, refrigerios, transporte, apoyo terapéutico, talleres de emprendimiento y manualidades, escolarización, recreación, vacaciones recreativas, salidas y paseos.

5.5.1.8 Equipo interdisciplinario especializado

- Tenemos una amplia sede, la cual respeta los espacios agradables y ambientales.
- Contamos con la colaboración de personal especialista, con alto grado de sensibilidad por estas poblaciones, entre ellos se encuentran: 16 colaboradores los cuales hacen referencia a: 4 Trabajadoras Sociales; 1 Psicólogo; 1 Fisioterapeuta; 1 Nutricionista, 1 Enfermera Jefe; 1 Tecnólogo en entrenamiento deportivo, 1 asesor jurídico, 1 Recepcionista y 3 personas encargadas de los servicios generales y 2 personas encargadas de la vigilancia. De igual manera, tenemos convenios con SENA Y el Parque Científico de Innovación Social.

5.5.1.9 Apoyos

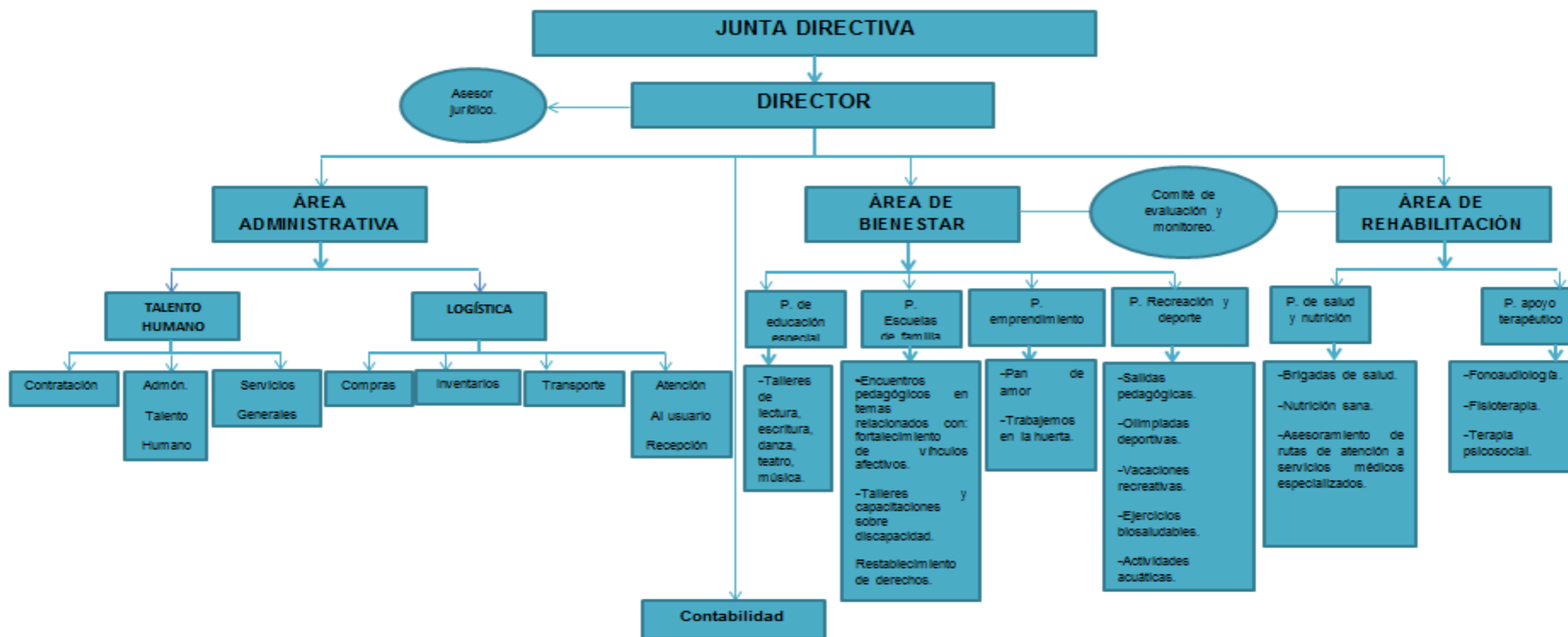
La Fundación Social Caminemos Juntos establecerá convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, las cuales brindarán apoyo y servicios a las

personas con discapacidad de la Inspección de Cambao, mediante capacitaciones y talleres educativos, culturales y artísticos, que permitirán fortalecer las habilidades y generar la inclusión de esta población vulnerable.

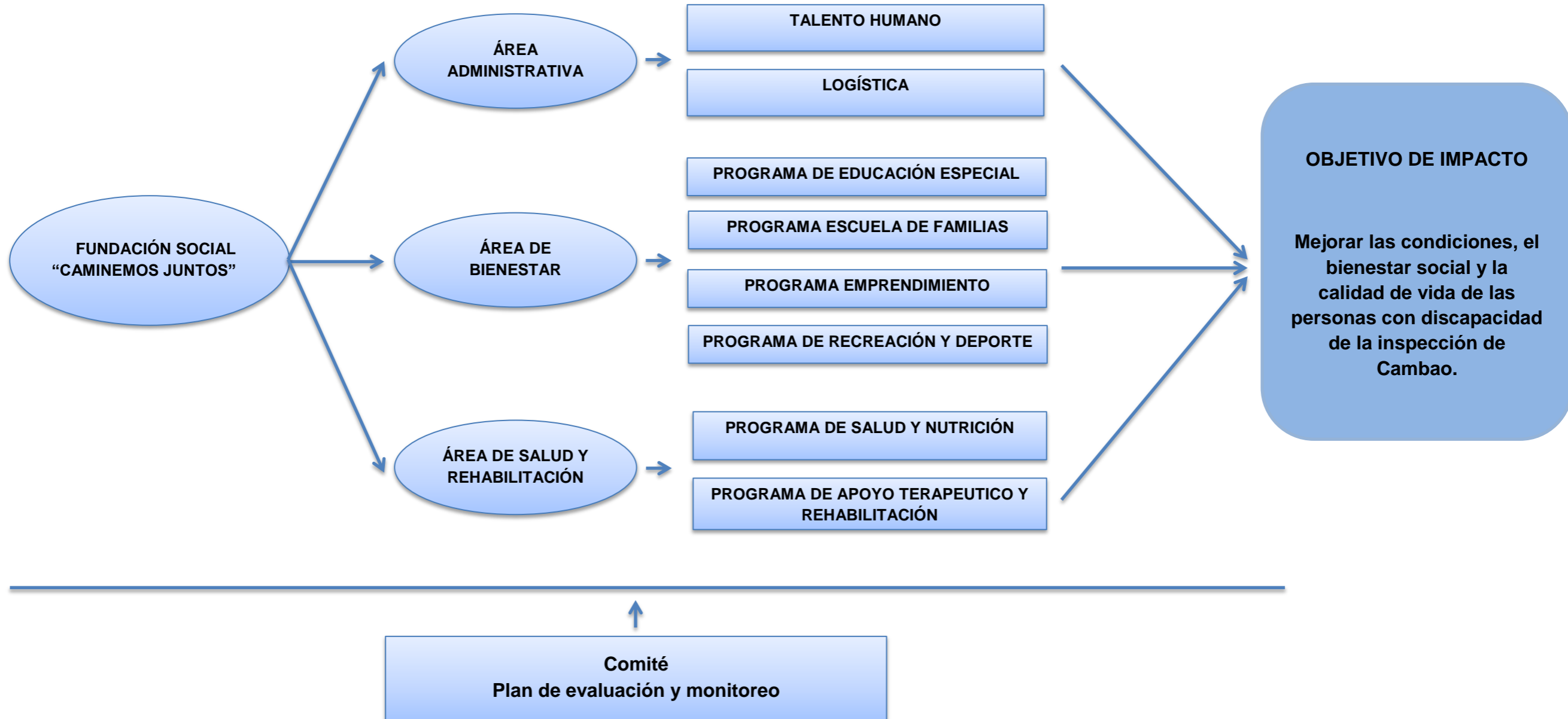
- **SENA** (Servicio Nacional de Aprendizaje): Brindará capacitaciones y talleres educativos, agrícolas, panadería, artísticos y manuales a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao.
- **PARQUE CIENTÍFICO DE INNOVACIÓN SOCIAL-ORGANIZACIÓN MINUTO DE DIOS:** El Parque Científico de Innovación Social, es una iniciativa de la Organización Minuto de Dios en alianza con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca. Este brindará apoyo y servicios a la Fundación en cuanto a Vehículos para el transporte de la población con discapacidad y Donación de muebles, encerados, ayudas técnicas y elementos terapéuticos/rehabilitación.
- **ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS:** La Fundación Social Camienos Juntos, establecerá vínculos con diferentes organizaciones públicas y privadas dispuestas a apoyar de manera económica y material a la institución y los servicios ofertados por esta.

5.5.1.10 Organigrama de la Fundación Social Caminemos Juntos

El organigrama de la Fundación Social Caminemos Juntos y los mapas de procesos de Talento humano y logística se encuentran basados del Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales de Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez.



MAPA DE PROCESOS DE LA FUNDACIÓN SOCIAL



5.5.1.11 Programas

La Fundación Social “Caminemos Juntos” brinda atención integral a la población con todos los tipos de discapacidad de la Inspección de Cambao, perteneciente al Municipio de San Juan de Ríoseco, brindándoles alimentación, transporte, atención terapéutica desde las áreas de psicología, trabajo Social, terapia física, terapia de lenguaje, nutrición, medicina, pedagogía, en la fundación atendemos en la modalidad de seminternado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Nuestros servicios cumplen con unos altos estándares de calidad, desarrollando en nuestros beneficiarios, habilidades y destrezas que les permiten un mejoramiento de su calidad de vida y en un alto porcentaje de casos la posibilidad de aprender un arte que les permita desarrollar una etapa productiva e inclusión laboral.

A continuación se establecerán los programas de la Fundación, cada uno con su diagrama de flujos, los cuales se encuentran basados en el Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales de Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez.




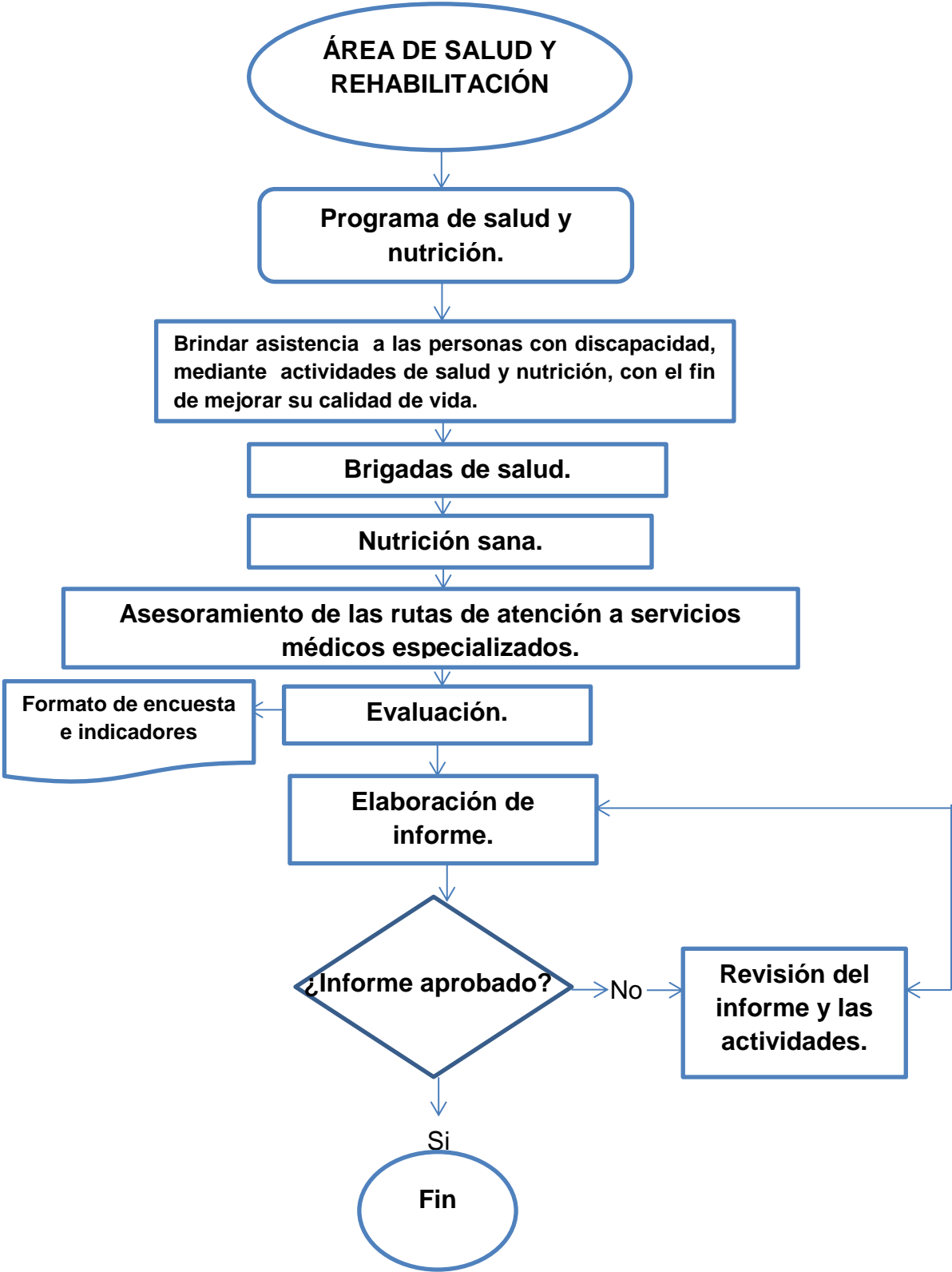
NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	INDICADOR	RESPONSABLES
 <p>Salud y Nutrición</p>	<p>Brindar asistencia a las personas con discapacidad, mediante actividades de salud y nutrición, con el fin de mejorar su calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de salud. • Nutrición sana. • Asesoramiento de rutas de atención a servicios médicos especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán brigadas de salud la última semana de cada mes, con el fin de brindarles a las personas con discapacidad una atención médica y odontológica oportuna y así contribuir a mejorar su bienestar integral. • La Fundación Social “Caminemos Juntos” proveerá de desayuno, almuerzo y dos refrigerios uno en horas de la mañana y otro en la tarde, con el fin de que nuestros usuarios se alimente de manera balanceada. 	$\frac{\text{No. de personas atendidas}}{\text{No. Total de beneficiarios}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> • Médico general. • Odontólogo. • Enfermera jefe. • Nutricionista. • Trabajadora Social. • Psicólogo. • Fisioterapia. • Fonoaudiología

DIAGRAMA DE FLUJO PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICIÓN




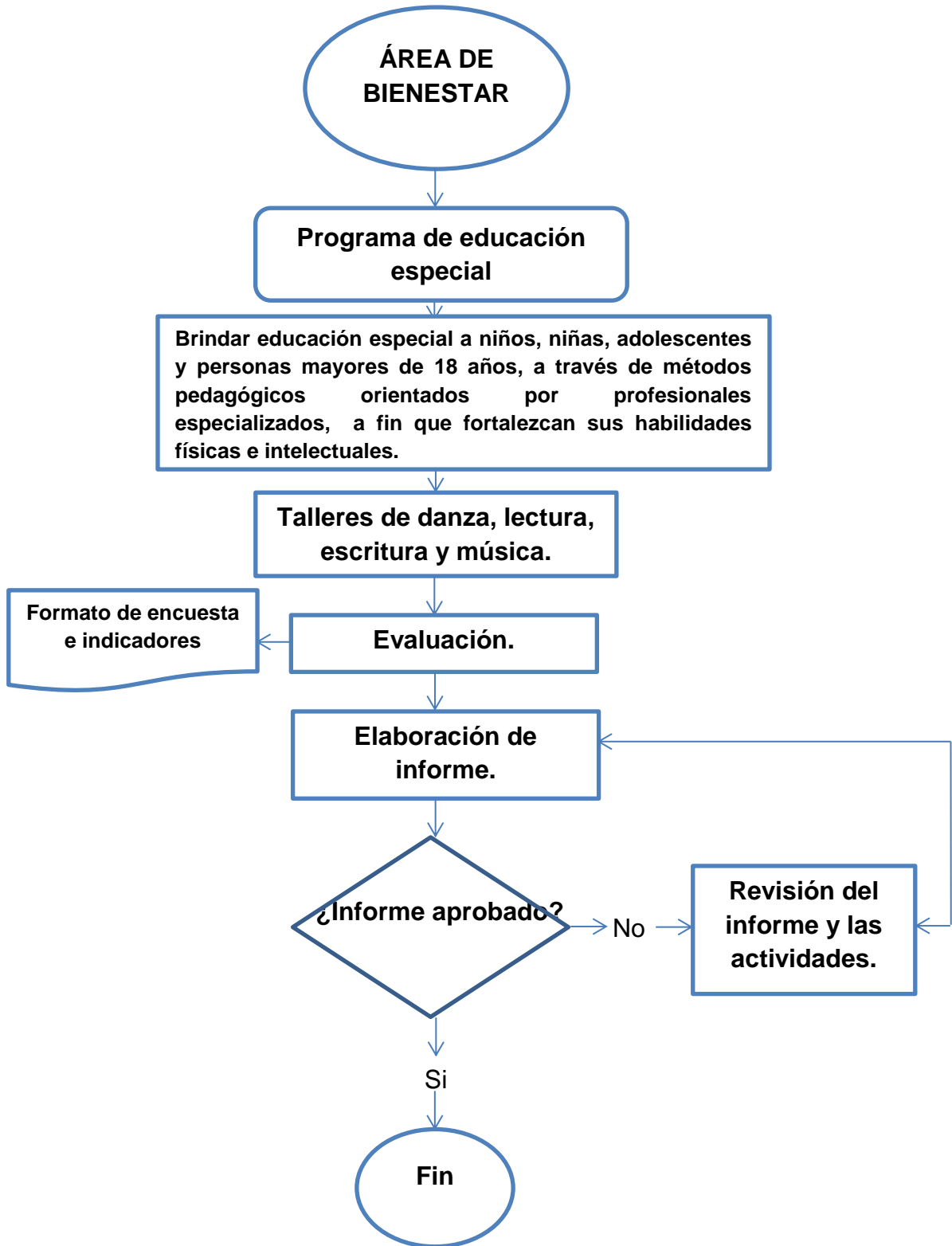
NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	INDICADOR	RESPONSABLES
 <p>Educación especial</p>	<p>Brindar educación especial a niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 18 años, a través de métodos pedagógicos orientados por profesionales especializados, a fin que fortalezcan sus habilidades físicas e intelectuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de Lectura, escritura, danza, teatro, música. 	<p>La fundación social “Caminemos Juntos” ofrecerá a las personas con discapacidad talleres de lectura, escritura, danzas y música dependiendo su edad y discapacidad mediante actividades lúdicas y así lograr el fortalecimiento de sus habilidades.</p>	<p>No. de personas atendidas</p> <hr/> <p>No. Total de beneficiarios</p> <p>X 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Pedagogos.

DIAGRAMA DE FLUJO PROGRAMA EDUCACIÓN ESPECIAL




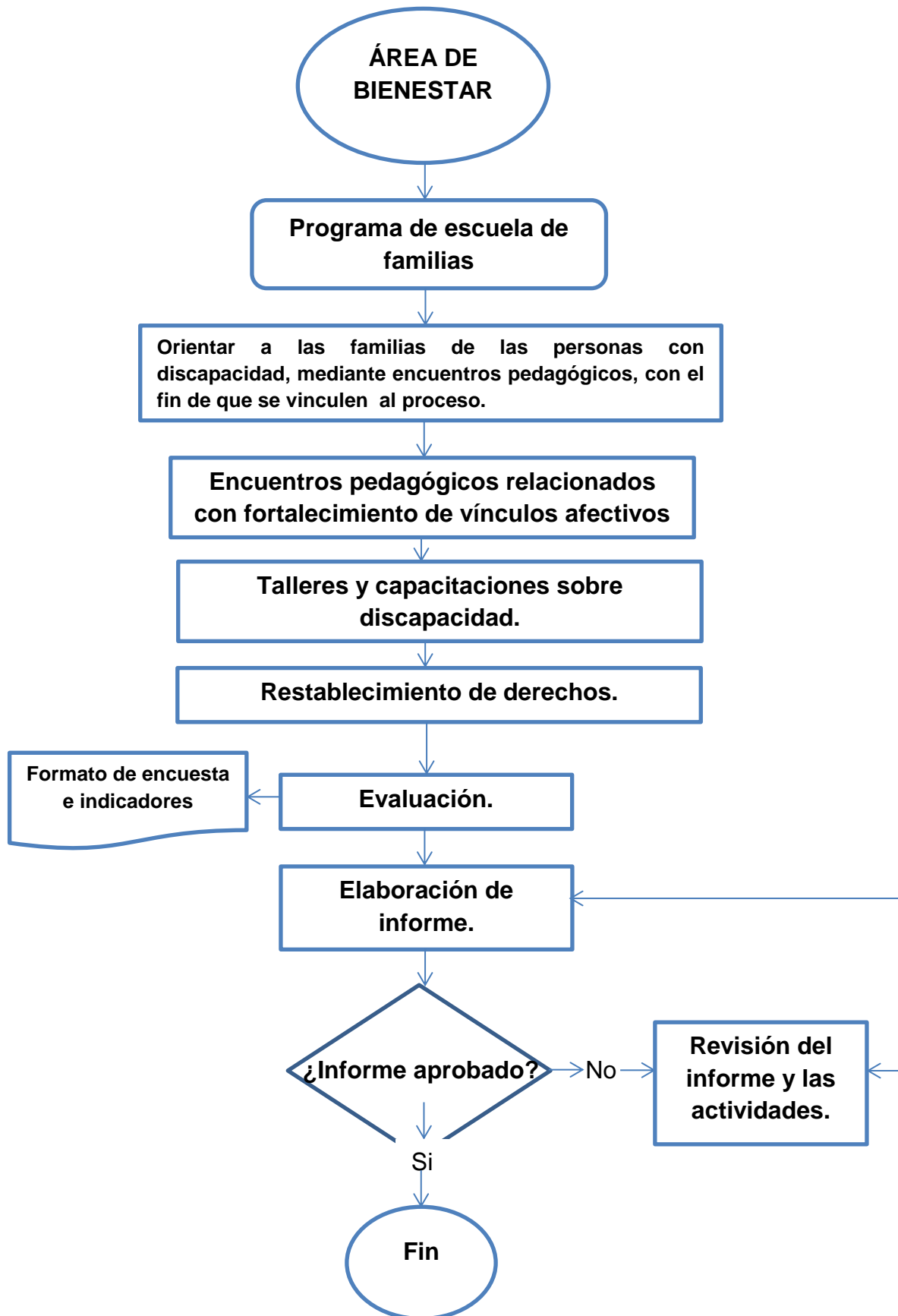
NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	INDICADOR	RESPONSABLE
 <p>Escuela de Familias</p>	<p>Orientar a las familias de las personas con discapacidad, mediante encuentros pedagógicos, con el fin de que se vinculen al proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros pedagógicos en temas relacionados con: fortalecimiento de vínculos afectivos. Talleres y Capacitaciones sobre discapacidad. Restablecimiento de derechos. 	<p>La Fundación Social “Caminemos Juntos” orientará a familiares de las personas con discapacidad, por medio de encuentros pedagógicos acerca del reconocimiento del tipo de deficiencia de cada uno de nuestros usuarios y de esta manera así lograr la aceptación y vinculación al proceso. De igual manera se llevará a cabo el restablecimiento de derechos de las Personas con discapacidad.</p>	$\frac{\text{No. de personas atendidas}}{\text{No. Total de beneficiarios}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadora Social

DIAGRAMA DE FLUJOS PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS




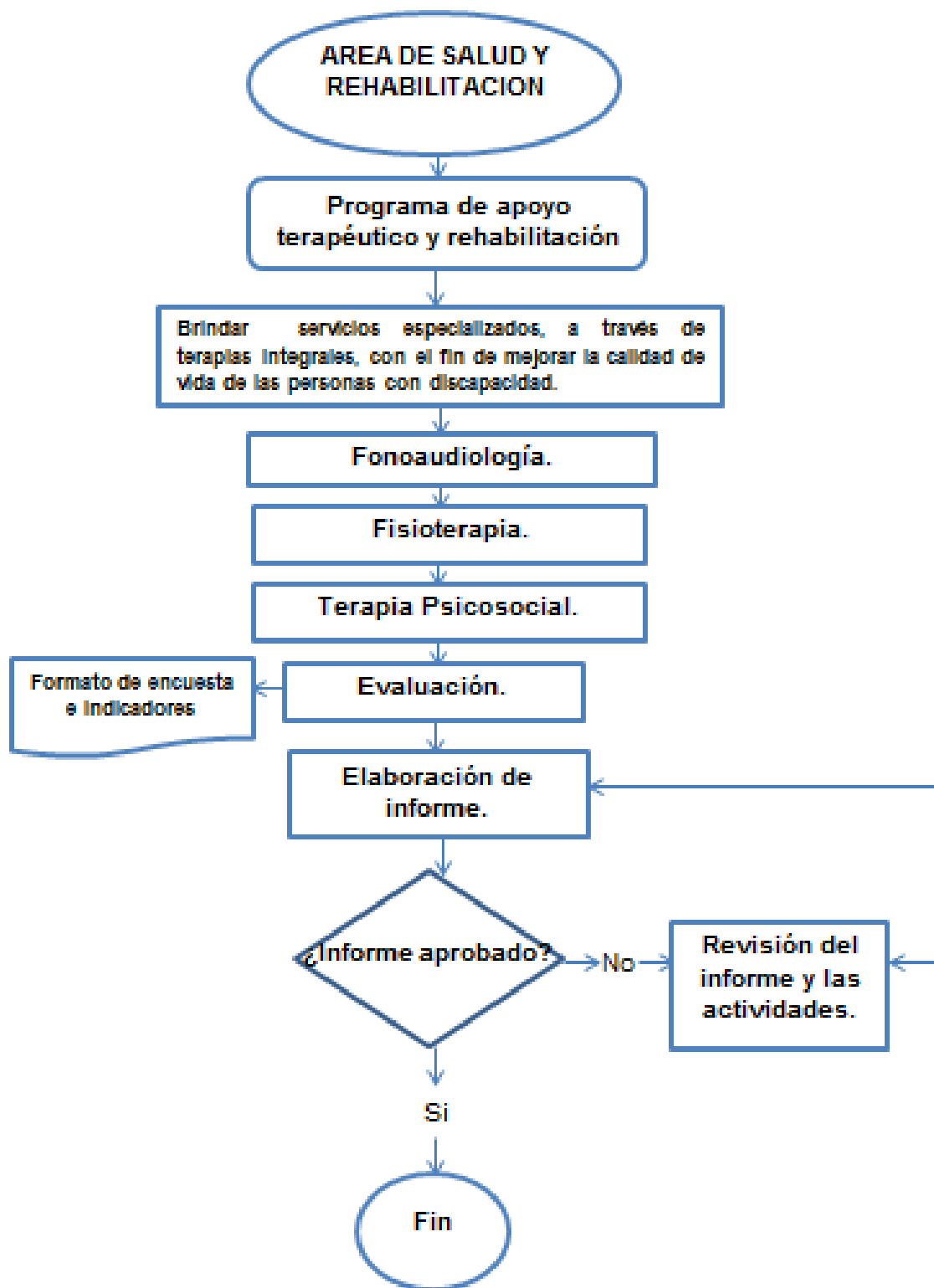
NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	INDICADOR	RESPONSABLES
 <p>Programa de apoyo terapéutico y rehabilitación</p>	<p>Brindar servicios especializados, a través de terapias integrales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fonoaudiología • Fisioterapia. • Terapia psicosocial. 	<p>La Fundación Social “Caminemos Juntos” ofrecerá apoyo terapéutico a las personas con discapacidad, por medio de profesionales especializados, quienes realizarán su intervención individual o grupal la segunda y tercera semana de cada mes. De esta manera se brindará una atención holística, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.</p>	$\frac{\text{No. de personas atendidas}}{\text{No. Total de beneficiarios}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> • Fonoaudiólogo • Fisioterapia • Psicólogo • Trabajadora Social.

DIAGRAMA DE FLUJOS PROGRAMA DE APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN




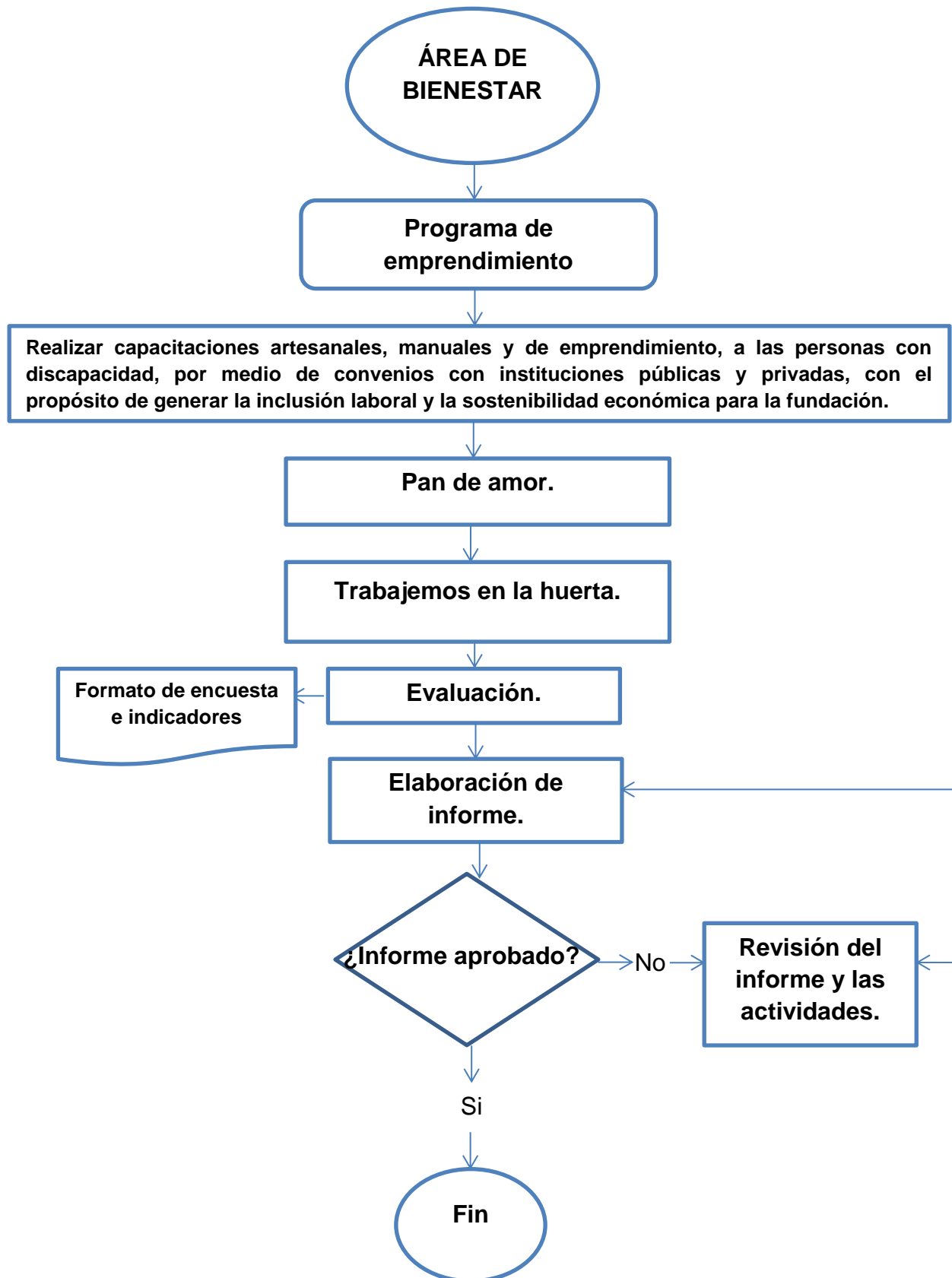

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	INDICADOR	RESPONSABLES
 <p>Programa de Emprendimiento</p>	<p>Realizar capacitaciones artesanales, manuales y de emprendimiento, a las personas con discapacidad, por medio de convenios con instituciones públicas y privadas, con el propósito de generar la inclusión laboral y la sostenibilidad económica para la fundación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pan de amor. • Trabajemos en la huerta 	<p>La Fundación Social “Caminemos Juntos” realizará capacitaciones en panadería, manualidades y cultivos pequeños, por medio del personal del SENA, con el fin de generar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, debido a que estos productos serán vendidos en la región.</p>	$\frac{\text{No. de personas atendidas}}{\text{No. Total de beneficiarios}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> • SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). • Otras Instituciones Públicas y Privadas.

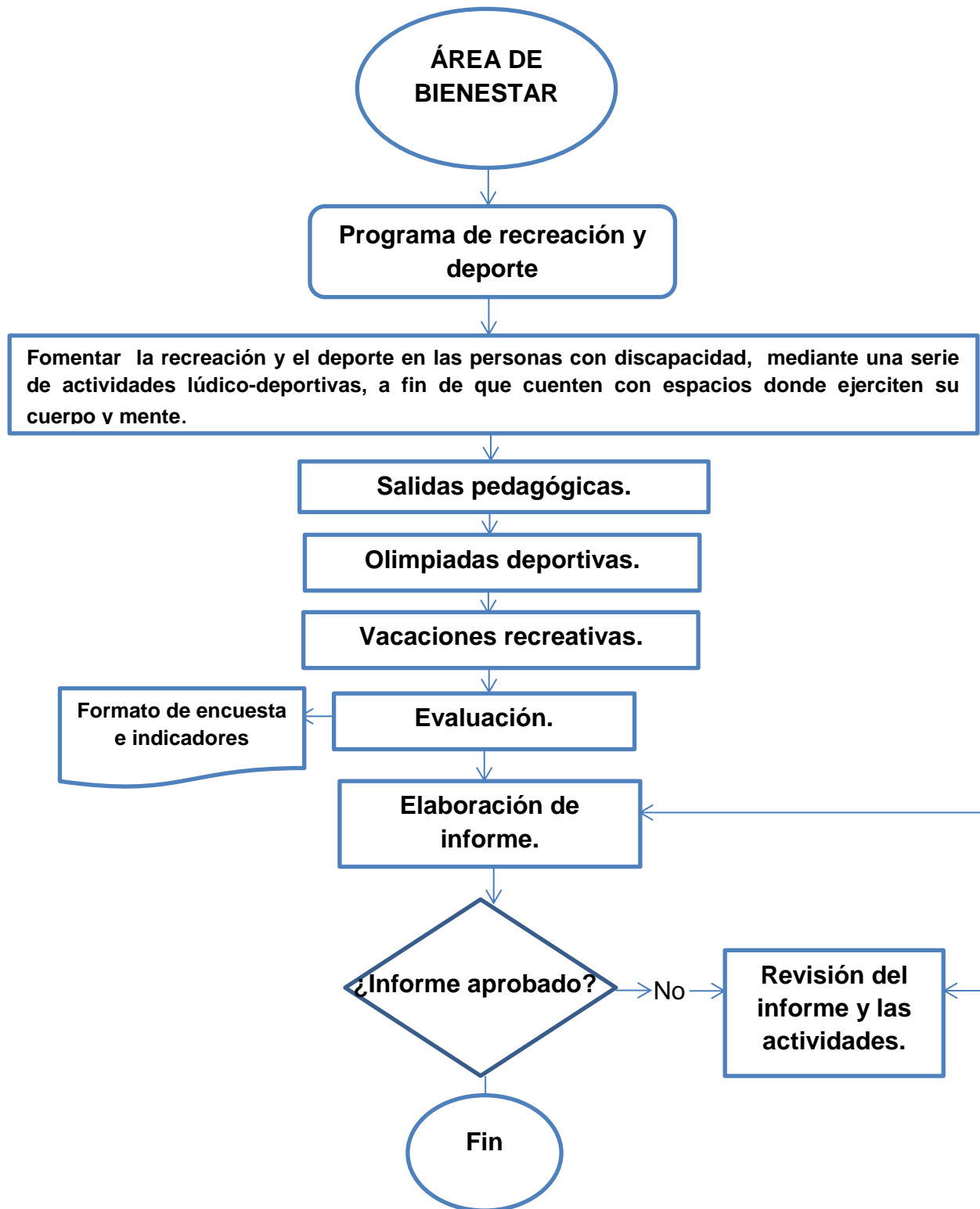
DIAGRAMA DE FLUJOS PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO



NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	INDICADOR	RESPONSABLE
 <p>Programa de recreación y deporte</p>	<p>Fomentar la recreación y el deporte en las personas con discapacidad, mediante una serie de actividades lúdico-deportivas, a fin de que cuenten con espacios donde ejerciten su cuerpo y mente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salidas pedagógica. • Olimpiadas deportivas. • Vacaciones recreativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Fundación Social “Caminemos Juntos” realizará 2 salidas pedagógicas en el año con la participación de familiares. Esto se logrará financiar con lo recaudado por la venta de los productos elaborados en la fundación. • Se realizará las olimpiadas deportivas una vez al año con la participación de otras fundaciones de personas con discapacidad. • Se realizarán vacaciones recreativas para que nuestros usuarios tengan momentos de esparcimiento y diversión. • Se realizarán actividades acuáticas y ejercicios biosaludables 	$\frac{\text{No. de personas atendidas}}{\text{No. Total de beneficiarios}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo en entrenamiento deportivo.

		<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios biosaludables. • Actividades acuáticas. • Fechas especiales. 	<p>dentro de las instalaciones de la Fundación Social “Caminemos Juntos”, con el propósito de potencializar las habilidades y destrezas de nuestros usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el transcurso del año se celebrarán las fechas especiales como el Día del Niño, El Día de la Familia, Día del amor y la amistad, Halloween, El día internacional de las personas con discapacidad y Navidad, con el apoyo de instituciones privadas donantes. 		
--	--	---	--	--	--

DIAGRAMA DE FLUJOS PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE



5.5.1.12 Presupuesto de la Fundación Social Caminemos Juntos

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS	
INGRESOS	
Donaciones	
José Raul Guzmán - Mi Inmobiliaria	200.000.000
Gobernación de Cundinamarca	100.000.000
Aportes individuales de particulares	25.000.000
Eventos especiales	
Otros Ingresos de la Fundación	25.000.000
Total de Ingresos	350.000.000
GASTOS	
Personal	223.905.000
Sueldos	144.393.000
Prestaciones sociales	30.000.000
Aportes Seguridad Social y parafiscales	45.417.000
Dotación y otros	4.095.000
Operacionales de administración	125.395.000
Honorarios	61.000.000
Servicios	3.900.000
Gastos legales	700.000
Mantenimiento y reparaciones	1.320.000
Adecuación e instalaciones	2.500.000
Depreciaciones	52.975.000
Diversos	3.000.000
Otros gastos	700.000
Costos bancarios	700.000
Total de Gastos del Proyecto	350.000.000

5.5.1.13 Fases de la Fundación Social Caminemos Juntos

Fase N° 1. Constitución

Constituir legalmente la fundación, en la cámara de comercio correspondiente o la oficina delegada de acuerdo al municipio de Facatativá-Cundinamarca, con la normatividad exigida y los estatutos verificados, para que se obtenga un buen resultado dentro del proceso metodológico mencionado en este proceso de cumplimiento legal en pro de una fundación organizada externa e internamente, para continuar con la siguiente fase de adecuación de la infraestructura de la fundación.

MODELO DE ESTATUTOS DE FUNDACIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CAPÍTULO PRIMERO

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1.-Nombre.- La persona jurídica que se constituye, se denomina **FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS** es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2.-Naturaleza.- **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS** es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

ARTÍCULO 3.-Domicilio.- El domicilio principal de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**, se encuentra ubicada en la INSPECCIÓN DE CAMBAO, Municipio de SAN JUAN DE RIOSECO el Departamento de CUNDINAMRCA,

REPÚBLICA DE COLOMBIA; pero podrá, por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

ARTÍCULO 4.-Duración.- LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, tendrá una duración en un término a mediano plazo de 4 años comenzando, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5.- Fines.- Los fines de la **FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS** persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social.

ARTICULO 6.- Objeto.- La **FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS** tendrá como objeto, Brindar atención integral a la personas con discapacidad de la inspección de Cambao, perteneciente al municipio de San Juan de Río Seco, a través de la intervención de un equipo interdisciplinar, garantizando el bienestar individual, familiar y social de esta población.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines.

- Atraer y canalizar el esfuerzo de personas Naturales y Jurídicas, Estatales y Privadas, Nacionales e Internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos que faciliten el cumplimiento de las acciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social en pro de lograr un bienestar integral para

las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao en el Departamento de Cundinamarca.

- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**.
- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**.
- Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**.
- Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios

con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CAPÍTULO TERCERO

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.-Clases.- Los asociados de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS** son fundadores y Asociados Honorarios.

Son Asociados Fundadores de LA FUNDACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.

Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores, **KAREN LISETH MORALES ESTEBAN, ZAIDA CAROLINA PINEDA ORTEGA, LUZ YAMILE TRUJILLO DONCEL E IVONNE ASTRID VELASQUEZ SALGUERO**, quienes suscribieron los presentes estatutos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso.

Son Asociados Honorarios de LA FUNDACIÓN las personas naturales y jurídicas que por sus actividades y aportes científicos y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que la Junta Directiva expedida al respecto.

ARTÍCULO 8.-Derechos.- Son derechos de los asociados en general.

- Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.
- Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.

- Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.
-
- Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.
- Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.
- Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.
- Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.
- Retirarse voluntariamente de la Fundación según lo prescrito en estos estatutos.
- Proponer reformas de estatutos.
- Apelar las decisiones sancionatorias.
- Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.
- Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

ARTÍCULO 9.-Deberes de los asociados. - Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**, consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente.

- Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente.
- Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.
- Utilizar en publicaciones, hojas de vida, correspondencia oficial o de interés para la Fundación su condición de integrante de esta organización.
- Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.

- Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos del Consejo General y las resoluciones de la Junta directiva.
- Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo
- Velar por la buena imagen de la Fundación.
- Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.
- Comprometerse con los principios y fundamentos de la Fundación.
- Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.
- Obrar en sus relaciones con la Fundación y la comunidad con ética y lealtad.
- Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.
- Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea General, según su categoría de integrante.
- Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el señalado evento.
- Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, desde la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.
- Las demás impuestas por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.

PARAGRAFO PRIMERO. En caso de no asistencia, el integrante adherente deberá comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.

PARAGRAFO SEGUNDO. Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.

ARTÍCULO 10.-Prohibiciones. Se prohíbe a los asociados de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS:**

- Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de LA FUNDACIÓN o sus asociados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
- Discriminar, actuando como miembro de LA FUNDACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
- Usar el nombre y demás bienes de LA FUNDACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.
- Impedir la asistencia o intervención de los asociados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.
- Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de LA FUNDACIÓN, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO. Las conductas que se indican en este artículo, implican para los asociados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los asociados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.**

ARTÍCULO 11.-Sanciones.- LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos.

Suspensión temporal de la calidad de asociado.- La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales.

- Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.
- Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
- Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.

Expulsión.- Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes.

- Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
- Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**
- Acumulación de tres suspensiones temporales.

Otras sanciones.- También podrán imponer **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS** otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO. La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 12.-Retiro de asociados.- El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con **LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS**, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 13.-Expulsión de asociados.- La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.

PARÁGRAFO. La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba, respeto por la dignidad humana, etc.

CAPÍTULO CUARTO

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 14.-Órganos de Administración.- LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control.

- Asamblea General (*o Consejo de Fundadores*).
- Junta Directiva.
- Presidente (Representante Legal).
- Revisor Fiscal.

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 15.-Asamblea General. (*o Consejo de Fundadores*) - Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 16.-Funciones. - Son funciones de la Asamblea General.

- Aprobar su propio reglamento.
- Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.
- Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados y el Representante Legal.
- Elegir y remover libremente y asignarle remuneración a los asociados de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de 2 años por el sistema de mayoría simple y cuando se presentasen planchas, por el sistema de cociente electoral.
- Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, por un período de 2 años y asignarle su remuneración.
- Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.
- Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, en los términos de éstos estatutos.
- Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.

- Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.
- Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.
- Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.
- Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.
- Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.
- Propender por el bienestar de los asociados.
- Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTÍCULO 17.-Reuniones.- La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o su suplente. Las reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Reunión de Hora Siguiete. Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum de liberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiete, la cual

podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Reunión Por Derecho Propio. En el evento en que transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de JUNIO, a las 11.00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS .En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO TERCERO. Reunión de Segunda Convocatoria. Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO CUARTO. Reuniones No Presenciales. La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la teleconferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 18.- Convocatorias.- Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Presidente o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo

electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

ARTÍCULO 19.-OBLIGACIONES PARA ATENDER PETICIONES DE REUNIR EXTRAORDINARIAMENTE LA ASAMBLEA. La Junta Directiva dispondrá de ocho días hábiles para atender o negar una petición de convocatoria de reunión extraordinaria, formulada por el Revisor Fiscal o por los fundadores activos.

Solo podrá negarse la convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

ARTÍCULO 20.- Quórum.- La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.

ARTÍCULO 21.-Mayorías.- Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los

ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO PRIMERO. Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los asociados inhabilitados no contarán para determinar el quórum de liberatorio.

PARÁGRAFO TERCERO. El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir.

ARTÍCULO 22.-Límites a la representación. Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de tres (3) asociados en una misma reunión.

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 23.-Naturaleza.- La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de DOS (2) años. Está integrada por TRES (3) asociados activos, con sus respectivos suplentes, estará conformada por.

- Un Presidente
- Un Secretario
- Un Tesorero

PARAGRAFO. La Fundación tendrá un Secretario General, que tendrá voz pero no voto en las decisiones que tome la Junta Directiva.

ARTÍCULO 24.- Para ser integrante de la Junta directiva se requiere.

- Ser integrante activo de la Fundación.
- Estar a paz y salvo con la tesorería en el momento de la elección.
- No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Fundación.

PARAGRAFO. Todo cambio o reemplazo de uno de más integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el período.

ARTICULO 25.-Renuncias.- Cuando un integrante de la Junta Directiva renuncia, o sin justa causa deje de asistir a CUATRO (4) reuniones consecutivas, los demás integrantes designaran su remplazó entre los candidatos que obtuvieron mayor votación para su cargo en la Asamblea General inmediatamente anterior o a quien considere esta misma Asamblea.

PARAGRAFO. Cuando por renunciaciones o inasistencias a la Junta Directiva quede con menos de tres integrantes o quede vacante el cargo de Revisor fiscal, se convocará a una Asamblea Extraordinaria. Los convocantes podrán proponer candidatos a los cargos vacantes, los cuales serán elegidos siendo quórum, según lo acordado en el artículo 20.

ARTÍCULO 26.-Decisiones.- Las Decisiones de la Junta directiva se tomarán, mediante resoluciones y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas; se constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mayoría de sus integrantes. Para elegir o cambiar el Representante Legal se requiere el 100% de los votos.

ARTÍCULO 27.-Funciones. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes.

- Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.
- Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.

- Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
- Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.
- Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el Presidente y el Secretario General comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
- Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.
- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los TRES (3) salarios mínimo legales mensuales vigentes.
- Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Fundación.
- Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.
- Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.
- Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.
- Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

ARTÍCULO 28.-Reuniones.- La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con tres (3) días comunes de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 29.-Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de CUATRO (4) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo remplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 30.-Funciones.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva.

- Actuar como representante legal de la Fundación.
- Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

- Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS. Cuando éstos excedan de DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTE necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
- Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
- Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO. Del Representante Legal Suplente. El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 31.-Funciones.- El Secretario General será el responsable de las actas de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones y funciones.

- Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.

- Levantar un libro donde se registren las sanciones.
- Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
- Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.
- Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
- Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
- Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.
- Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

TESORERO

ARTÍCULO 32.-Funciones.- El tesorero tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Representante Legal, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias.

PARAGRAFO. El Tesorero deberá constituir una póliza de manejo hasta por un monto igual a TRES (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FISCAL

ARTÍCULO 33.- Elección.- El Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden o no ser asociados de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.

ARTÍCULO 34.-Funciones.- Son funciones del Fiscal.

- Cerciorarse de que las operaciones de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Informar oportunamente por escrito al Presidente de la Junta Directiva o Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS y proponer las medidas para su remedio.
- Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.
- Inspeccionar constantemente los bienes de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente.
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.
- Participar con voz pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.
- Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.
- Vigilar estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación escrita, a la solicitud para convocar a la

Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.

- Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorios.
- Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas.

REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 35.-Funciones.- LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Fundación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General de Fundadores y sus funciones son:

- Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.
- Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.
- Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Fundación.
- Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Fundación.
- Convocar a Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.
- Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.
- Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus operaciones.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.

- Inspeccionar permanentemente los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.

Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPITULO QUINTO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 36.-Patrimonio.- El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO. La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de \$ (5.000.000), La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

ARTÍCULO 37.-Origen de los Fondos.- Los Fondos de la Fundación provienen de.

- Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.
- El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.
- El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.
- Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.

En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

ARTÍCULO 38.-Destino del Patrimonio.- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación

ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

ARTÍCULO 39.-Del Presupuesto.- El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación será presentado por el Presidente de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes.

ARTÍCULO 40.-Aportes de la Fundación.- El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General, según lo dispuesto en estos estatutos.

ARTÍCULO 41.-Cuotas Extraordinarias.- Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

ARTÍCULO 42.-De la Conservación y Manejo de los Bienes y Fondos. La guarda, conservación, incremento y manejo de los bienes y fondos de la Fundación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la Fundación.

Los fondos de la Fundación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, CDT, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

CAPÍTULO SEXTO

CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 43.-Libro Registro de Asociados.- LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, cuenta con un libro de registro interno denominado “LIBRO DE ASOCIADOS”, en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades. El Presidente de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 44.-Libro de actas.- En un mismo libro, se llevará las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de LA FUNDACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 45.-Actas.- De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la

condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 46.-Libros de Contabilidad y Estados Financieros.- LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 47.- La Fundación se podría disolver por decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta las siguientes causales:

- Cuando las cuatro quintas partes (4/5) de la Asamblea, o sea, sus integrantes así lo decidan, excepto cuando exista un número igual o mayor a la mitad más uno de los integrantes fundadores en contra de la disolución y dichas personas quedarán como únicos integrantes activos de la Fundación.
- Imposibilidad para cumplir los objetivos para los cuales fue creada.
- Cambio por mandato de la Ley de los fundamentos de la Fundación.

- Por el cese de actividades de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, por un período mayor a dos años.
- Por extinción del patrimonio de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS

ARTÍCULO 48.- En caso de disolución, los bienes muebles e inmuebles, los documentos y material informativo, los valores y títulos y los implementos de trabajo pertenecientes a la Fundación, serán donados a un grupo o institución similar en cuanto a sus fines con la que se contiene en estos estatutos, la cual tenga Personería Jurídica y será determinada por la Asamblea General.

ARTÍCULO 49.-Prohibición Especial.- Por mandato, disposición y decisión de la Asamblea General, la Fundación no podrá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia recibir auxilios, aportes, donaciones; celebrar contratos o convenios con entidades públicas, de ningún orden bien sea municipal, departamental, nacional o internacional.

PARAGRAFO. El integrante que por cualquier motivo comprometa el nombre de la Fundación o reciba auxilios, aportes, donaciones; o celebrar contratos o convenios a nombre de la Fundación, será expulsado y como consecuencia se le iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

ARTÍCULO 50.-Liquidador.- En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS. Mientras no se haga, acepte e inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el Representante Legal inscrito.

ARTÍCULO 51.-Liquidación.- El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al Presidente de la Junta Directiva.

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (4) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (20) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer vales sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquéllas en las cuales tenga participación a cualquier título LA FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÍTULO OCTAVO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 52.- Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio de Casanare. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de Casanare, aplicando sus reglas de procedimiento.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS.-

ARTÍCULO 53.-NOMBRAMIENTOS.-

Representante Legal.

Principal.

Nombre: Ivonne Astrid Velásquez Salguero

Documento de identificación No. XXXXXXXX

b. Junta Directiva.

PRINCIPALES.

Nombre

Karen Liseth Morales Esteban

Documento de identificación No. XXXXXXXX

c. Revisor Fiscal

Nombre: Zaida Carolina Pineda Ortega

No. de identificación XXXXXXXX

d. Fiscal.

Nombre Luz Yamile Trujillo Doncel

No. de identificación: XXXXXXXX

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 54.-Aceptación y Constitución.- En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en Girardot, a los XX DIAS DEL MES DE XX de XXXX.

FIRMA CONSTITUYENTE

RECUERDE. Que los fundadores y/o el presidente y el secretario de la reunión de constitución, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, conservar el original firmado de los documentos de constitución (acta y estatutos) y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial de los mismos.

ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

FUNDACION, CORPORACION, O ASOCIACIÓN

En el Municipio de Facatativá siendo las XXX am del día XX de XXX del XXXX, se reunieron en la sede XXXXXX / XXXX de la entidad, los señores XXXXXXX, previa convocatoria efectuada por Representante legal y Junta Directiva. Se convocó a través de comunicaciones escritas a cada asociado.

Karen Liseth Morales Esteban C.C. _____

Zaida Carolina Pineda Ortega C.C. _____

Luz Yamile Trujillo Doncel C.C. _____

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores. IVONNE ASTRID VELÁSQUEZ SALGUERO Y KAREN LISETH MORALES ESTEBAN.

Identificados con cédulas de ciudadanía números. XXXXXX y XXXXXX respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 10 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día.

Voluntad manifiesta de constituir la entidad

Aprobación del contenido de los estatutos

Elección de dignatarios del órgano directivo

Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera.

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los

derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme al artículo 53 de los estatutos los siguientes dignatarios.

- A) Ivonne Astrid Velásquez Salguero C.C. _____
- B) Karen Liseth Morales Esteban C.C. _____
- C) Zaida Carolina Pineda Ortega C.C. _____
- D) Luz Yamile Trujillo Doncel C.C. _____

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal, o el Fiscal (*según sea el caso del organismo de control seleccionado*) sin que el primero, pueda hacer parte del órgano directivo.

Período _____

Cargo _____

Estatutos _____

Nombre principal Zaida Carolina Pineda Ortega

Nombre suplente Luz Yamile Trujillo Doncel

(Si lo hubiere)

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un

receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 11.00 am de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados o corporados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio. Para las entidades religiosas y deportivas, el registro debe surtirse ante la Subdirección de Personas Jurídicas siguiendo la competencia del domicilio principal fijado en los estatutos aprobados, y presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman los constituyentes.

Ivonne Astrid Velásquez Salguero C.C. _____

Karen Liseth Morales Esteban C.C. _____

Zaida Carolina Pineda Ortega C.C. _____

Luz Yamile Trujillo Doncel C.C. _____

Ivonne Astrid Velásquez Salguero

Presidente de la reunión

Karen Liseth Morales Esteban

Secretario de la Reunión

Fase N° 2. Adecuación

Se gestionara un espacio en el cual sea adecuado para fines de desarrollo de actividades en pro de la población participante, en este caso de las personas con discapacidad, por medio de convenios con entidades públicas o privadas y donantes para su respectiva ejecución. Luego se obtendrá un bosquejo de la fundación, por medio de la intervención de un Ingeniero Civil, con el fin de que organice arquitectónicamente la Institución de acuerdo a las comodidades y las necesidades planteadas en pro de los beneficiarios.

Fase N° 3. Intervención

Para llevar a cabo el proceso de ejecución e intervención de los programas establecidos en la Fundación Social Caminemos Juntos, se tomará como guía el método de Trabajo Social con Grupos, expuesto por María Teresa Gnecco de Ruíz en el libro “Trabajo Social con Grupos, Fundamentos y Tendencias”, dentro del cual se encuentran las siguientes 7 fases:

Fase inicial: Durante esta etapa se llevará a cabo las actividades que permitirán la conformación oficial del grupo, para ello se realizará una campaña de publicidad y promoción, en la cual se le brinde a la comunidad información acerca de la Fundación y las fechas que se establecerán para que las personas con discapacidad tengan una inscripción formal en la institución.

Las jornadas de inscripción se realizarán dentro de las instalaciones de la Fundación. Para ésta actividad la población con discapacidad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre y edad
- Dirección
- Teléfono

- Fotocopia del documento de identidad (Cedula de Ciudadanía y/o Tarjeta de Identidad).
- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia del documento que certifique el tipo de discapacidad.
- Compromiso de la familia.

Nota: En caso de que alguna de las personas con discapacidad, no cuenten con uno o varios de los requisitos para la inscripción, la Fundación Social Caminemos Juntos se encargará de realizar la debida gestión para que los individuos tengan acceso a dichos documentos y de esta manera no se vulneren sus derechos.

Fase formativa: Durante esta fase se realizarán las primeras reuniones con los miembros del grupo, permitiendo que estos se conozcan, compartan semejanzas, experiencias e interactúen entre sí en el transcurso de las actividades, de igual manera se identificarán los líderes y se establecerán los roles que desempeñaran los individuos en la Fundación Social, con la finalidad de que estos participen y sean miembros activos.

Nota: En esta etapa es conveniente realizar un diagnóstico en el cual se especifiquen las principales características de los miembros del grupo.

Fase revisoria: En esta etapa se realizará la evaluación de los programas, procesos y actividades desarrollados en la Fundación Social Caminemos Juntos, mediante los indicadores establecidos en cada uno de ellos y la aplicación de encuestas de satisfacción a las familias y las personas con discapacidad en óptimas condiciones cognitivas.

El proceso de evaluación será aplicado cada 6 meses, con la finalidad de analizar el impacto y medir el grado de eficiencia, eficacia y deficiencia de cada uno de los programas, procesos y actividades de la Fundación, esto permitirá verificar el **cumplimiento** de los objetivos planteados e identificar si es necesario reestructurar lo establecido.

Fase intermedia II: Durante esta fase se espera que haya un equilibrio en el grupo, para ello se promoverá la participación de cada de las personas con discapacidad en las actividades desarrolladas dentro de la institución, con la finalidad de que sean entes activos en la Fundación y establezcan relaciones estables y amables entre sí.

Fase de madurez: Etapa de desarrollo considerable, en la cual se espera que las relaciones sean estables y existan patrones formales de interacción entre los miembros del grupo. De igual manera durante esta fase la participación de las personas con discapacidad y su familia dentro de las actividades debe ser activa, para logra el óptimo cumplimiento de los objetivos planteados.

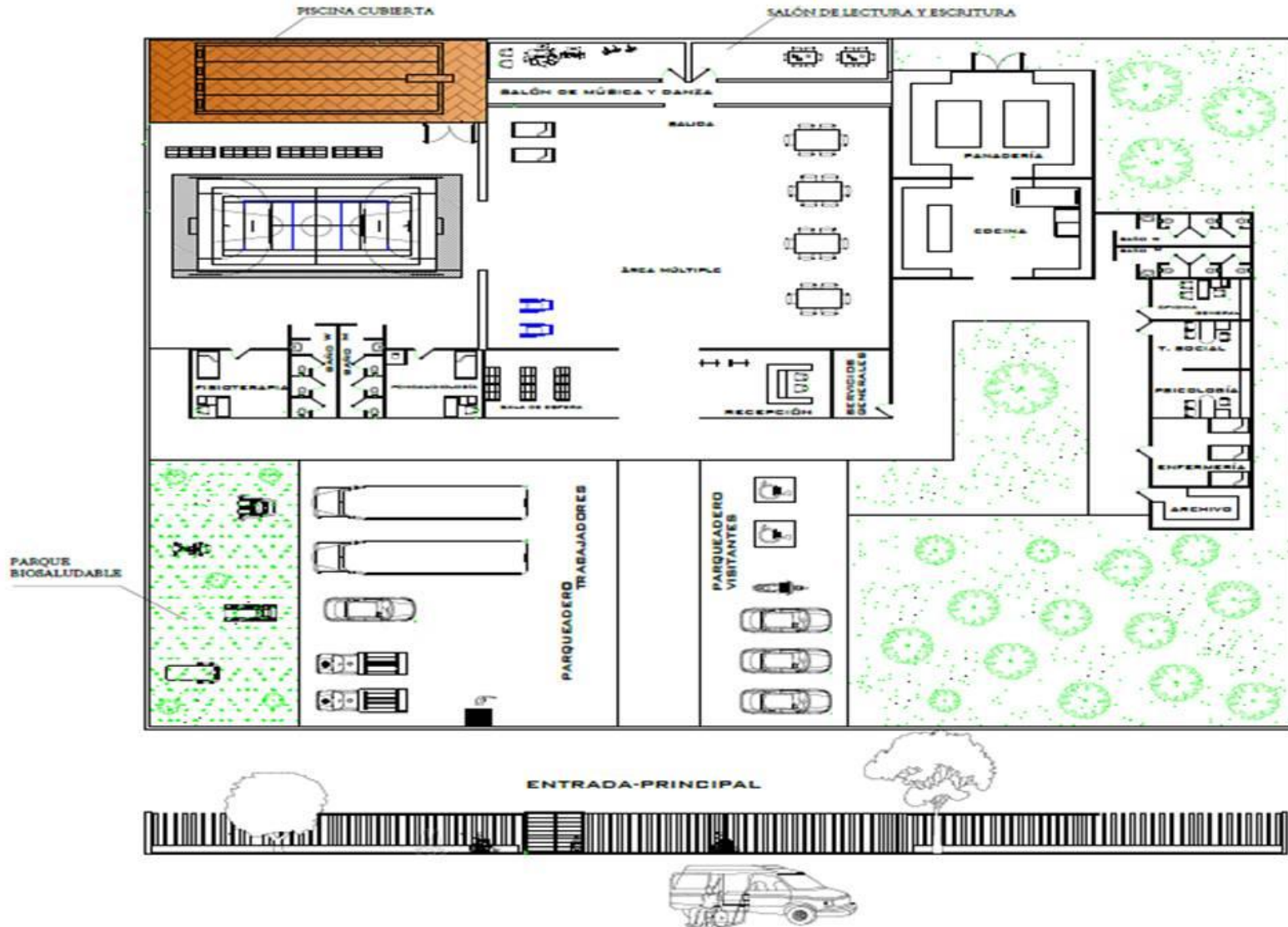
Fase terminal: Etapa en la cual se da finalización a las actividades desarrolladas durante los periodos de Enero - Junio y Julio - Noviembre en la Fundación Social Caminemos Juntos, este proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se finalizarán las actividades en la segunda semana de Junio y se reanudarán labores de nuevo en la primera semana del mes de Julio.
- Se finalizarán las actividades en la última semana de Noviembre y se reanudarán labores de nuevo la última semana de Enero. Durante este periodo se le brindarán vacaciones recreativas a la población con discapacidad de la Inspección de Cambao.

Nota: Durante los períodos de finalización se llevará a cabo la evaluación de los programas, procesos y actividades desarrollados en la fundación, con la finalidad de reestructurarlos si es necesario.

5.5.1.15 Plano arquitectónico o bosquejo de la infraestructura de la Fundación Social Caminemos Juntos

La Fundación Social Caminemos Juntos estará ubicada a 100 metros del comando de policía de la Inspección de Cambao.



6. APRENDIZAJES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Durante la ejecución del proyecto Ingeniero a su Casa en la Inspección de Cambao del municipio de San Juan de Río Seco, las estudiantes en formación profesional de Trabajo Social, lograron identificar a través de técnicas como la entrevista no estructurada y la observación, diversas problemáticas y/o necesidades que afectaban el óptimo desarrollo y la calidad de vida de la población en general en especial las personas con discapacidad, la cual fue seleccionada como el sujeto de estudio.

Por lo tanto, se decide diseñar un instrumento de recolección de información (el cuestionario), elaborado en base a los aprendizajes adquiridos por las estudiantes durante su proceso de formación académica. Este les permitió no solo reconocer las necesidades que interferían en el desarrollo de la población con discapacidad sino también implementar una alternativa de mejora.

Es así como se inicia el diseño del proyecto social, mediante la implementación y el manejo de teorías, metodologías, métodos que permitieron analizar la realidad social desde una mirada holística, contextualizando el objeto de estudio de forma deductiva.

Cabe mencionar que este proceso fue enriquecedor para las futuras profesionales, puesto que no solo les permitió aplicar todos los conocimientos adquiridos durante su formación, sino también fortalecer las habilidades comunicativas, la observación y el manejo de diferentes métodos de intervención, a través del contacto directo con la comunidad. Dentro de este orden de ideas es preciso resaltar que las estudiantes también lograron forjar su desarrollo personal, puesto que percibieron la realidad y los fenómenos sociales que afectan a la población, lo cual las motivó a diseñar una propuesta social que brindara una solución a las personas con discapacidad, uno de los grupos poblaciones más vulnerables de la Inspección de Cambao.

De igual manera se apuntó al cumplimiento del modelo praxeológico “Teórico-Práctico” de UNIMINUTO, el cual mediante sus fases ver, juzgar, actuar y

devolución creativa, propone llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el proceso de formación, con la finalidad de resolver las problemáticas y necesidades sociales presentes en las comunidades, mediante soluciones innovadoras, que permitan generar nuevos aprendizajes.

7. CONCLUSIONES

Con base en lo descrito en el trabajo, se puede concluir:

- En primer lugar las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao son una población considerada vulnerable, puesto que carecen de planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer sus necesidades y a brindar servicios de atención integral, en pro de su mejoramiento de calidad de vida.
- A través del instrumento de recolección de información se logró conocer las condiciones socio-económicas de la población con discapacidad de la Inspección de Cambao y con esta información elaborar un diagnóstico, con el fin de identificar la problemática central. De esta manera nace la iniciativa de crear una Fundación Social encaminada a brindar servicios de atención integral para esta población vulnerable.
- La intervención con Comunidad les permitió a las estudiantes de Trabajo Social obtener un contacto directo con los diferentes grupos poblacionales y con la realidad que estos enfrentan, analizando e interpretando las múltiples situaciones y necesidades presentes, y así implementar teorías, técnicas, instrumentos, estrategias, métodos y metodologías propias de la profesión.
- La propuesta Social: FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS, fue constituida de manera integral, debido a que se incluyeron tanto los estatutos y acta constitucional como la naturaleza de la Fundación, el organigrama, el presupuesto, los programas y el bosquejo de la infraestructura, además de establecer La metodología de Trabajo Social de Grupo expuesta por María Teresa Gnecco de Ruiz como modo de intervención dentro de la Institución.

- Se logró cumplir con el objetivo planteado dentro del proyecto social, puesto que las estudiantes en formación profesional diseñaron de manera adecuada la propuesta social de atención integral a las personas con discapacidad de la Inspección de Cambao.
- Finalmente, para las Trabajadoras Sociales en formación resultó muy enriquecedor participar en el proyecto Ingeniero a su Casa, ya que lograron identificar las problemáticas sentidas por la comunidad de la inspección de Cambao, obteniendo experiencias que contribuyeron a su desarrollo personal y profesional.

8. BIBLIOGRAFÍA

GAITÁN DIDIER, Clemencia. “Los Proyectos sociales en el marco de la calidad total”. Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 2008.

ANDER-EGG Ezequiel e IDAÑÉZ AGUILAR, María José “Diagnóstico Social, Conceptos y metodologías” Editorial Lumen. Argentina 2001.

COHEN, Ernesto y MARTÍNEZ, Rodrigo. Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de proyectos sociales. No ha sido sometido a revisión editorial.

GNECCO DE RUIZ, María Teresa. Trabajo Social con grupos. Fundamentos y tendencias. Editorial Kimpres Ltda... Bogotá, D. C. 2005.

CHADI DE YORIO, Mónica Rosa. “Redes Sociales en el Trabajo Social”, Editorial Espacio. Buenos Aires, 2004. Pág. 27.

CHADI DE YORIO, Mónica Rosa. “Redes Sociales en el Trabajo Social”, Editorial Espacio. Buenos Aires, 2004. Pág. 32.

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL VIII SEMESTRE. “Trabajo Social VS Familia”. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Editorial Formato e impresiones. Girardot, 2014. Pág. 25-26.

CHADI DE YORIO, Mónica Rosa. “Redes Sociales en el Trabajo Social”, Editorial Espacio. Buenos Aires, 2004. Pág. 36.

ACUERDO NO. 010 Mayo de 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SAN JUAN DE RÍOSECO-CUNDINAMARCA “TODOS CONSTRUYENDO UN MEJOR SAN JUAN” 2012-2015.

Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

Guía práctica Entidades sin ánimo de Lucro y del Sector Solidario – Cámara de Comercio de Bogotá.

Orientaciones para el diseño, la formulación y la implementación de políticas públicas en Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social. Junio de 2011.

Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores – Departamento Nacional de Planeación- DNP 2009.

El escenario adecuado para articular la consolidación de esta fase es el Comité Sectorial respectivo – Decreto 505 de 2007.

Guía Distrital de Procesos y Procedimientos. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Plan nacional de atención a las personas con discapacidad. MANUAL OPERATIVO. Consejería Presidencial para la Política Social.-Septiembre de 2002.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Vásquez, Sebastián. Cambao-Cundinamarca (2012,14 de septiembre). Tomado de la Página web: <http://sebastianvasquez04.blogspot.com/>

Corporación Universitaria Minuto de Dios- Regional Girardot. Tomado del Portal web UNIMINUTO: <http://www.uniminuto.edu/web/sede-cundinamarca/mision-mega-y-calidad>

Proyección social. Parque Científico de Innovación Social. Tomado del portal web UNIMINUTO <http://www.uniminuto.edu/1230>

Proyecto Parque Científico de Innovación Social. Tomado de la página web: [http://www.uniminuto.edu/documents/1000000412309/0/Terminos%20de%20referencia Plataformas%20PCIS %202014-1%20vm%20%282%29.pdf](http://www.uniminuto.edu/documents/1000000412309/0/Terminos%20de%20referencia%20Plataformas%20PCIS%202014-1%20vm%20%282%29.pdf)

Universidades politécnicas, Discapacidad y empleo. El concepto de minusvalía según la Organización Mundial de la Salud. Tomado de la página web: <http://www.upc.edu/ude/particulares/informacion/informacion-generica-sobre-discapacidad/el-concepto-de-minusvalia-segun-la-organizacion-mundial-de-la-salud>

Colombia aprende, la Red del conocimiento. Atención educativa para la población con discapacidad (2013, 06 de mayo). Tomado de la página web: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-320689.html>

Robles Moreno, Alba. Discapacitados sensoriales (2009, 05 de marzo). Tomado de la página web: <http://es.slideshare.net/guest5e910a9/discapacitados-sensoriales>

Blog Discapacidad multisensorial, Sordo-ceguera (2011, 07 de mayo). Tomado de la página web: <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-multisensorial-sordo-ceguera.html>

Parra, Rubén. Blog Vivir con Discapacidad (2013, 28 de octubre). Tomado de la página web: <http://www.desdebellaterra.com/vivircondiscapacidad/grados-y-tipos-de-discapacidad/>

Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con discapacidad cognitiva. Tomado de la página web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/Publicaciones/Editoriales1/CARTILLA-COGNITIVA-7.pdf>

Discapacidad Colombia. Tomado de la página web:
<http://discapacidadcolombia.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=34>

Criollo Bautista, Anyel Yiceth. “Cómo constituir una fundación en Colombia”, Fundación Universitaria San Martín. (2012, Diciembre) Bogotá, Tomado de la página web: <https://prezi.com/40njdupgjk-6/como-crear-una-fundacion-en-colombia/>

Ley estatutaria 1618 27 de Febrero 2013. Tomado de la página web:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Decreto 2150 de 1995. Tomado de la página web:
http://www.ugpp.gov.co/doc_view/200-decreto-2150-de-1995

Ley No. 1450 16 de Junio de 2011 en la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos 2010-2014. Tomado de la página web:
http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/documentos/Ley_1450_2011_Pnd.pdf

Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Tomado de la página web:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>

PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA CALIDAD DE VIDA” 2012 – 2016. FEBRERO DE 2012. DOCUMENTO INICIAL PARA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN. Tomado de la Página web:
<http://www1.cundinamarca.gov.co/gobernacion/Portals/0/Anexos/Cundinamarca-Calidad-de-Vida-CTP-solotexto.pdf>

Chung, Carlos. Enfoques Cuantitativo-Deductivo y Cualitativo-Inductivo (2008, 19 de abril). Tomado de la Página web: <http://carloshungr.blogspot.com/2008/04/enfoques-cuantitativo-deductivo-y.html>

ANEXOS

Anexo 1. Formato de Instrumento socio- económico

**INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SALUDABLES,
EDUCATIVAS Y SOCIO- ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIVERSAS
PERTENECIENTE A LA INSPECCIÓN DE CAMBAO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
RÍOSECO**

Las Trabajadoras Sociales en formación pertenecientes al Proyecto Ingeniero a su Casa del Parque de Innovación Social de la Gobernación de Cundinamarca, diseñaron la siguiente encuesta con la finalidad de identificar las condiciones saludables, educativas y socio- económicas de la población con capacidades diversas de la Inspección de Cambao del Municipio de San Juan de Rio Seco.

Este formato contiene preguntas cerradas, las cuales deberán ser marcadas con una X de acuerdo a las situaciones que presenta cada individuo.

Nombre y apellido: _____

Edad: _____

Dirección: _____

Fecha: _____

1. ¿Con quién vive actualmente?

- a. Sola/a.
- b. Con padres.
- c. Con padres y hermanos.
- d. Con esposo (a)
- e. Esposo (a) e hijos.
- f. Con hijos.
- g. Con hermanos.
- h. Otros, ¿Con quién? _____

Tipo de familia _____

2. ¿Se encuentra trabajando actualmente?

- a. Si
- b. No

3. ¿Se encuentra estudiando?

- a. Si
- b. No

4. Sus ingresos dependen de:

- a. Salario actual propio.
- b. Ayuda económica de padres, hijos o familia.
- c. Ayuda por parte de particulares y/o programas estatales.
- d. Pensión.
- e. No presenta ingresos.

5. ¿Cuáles son los ingresos mensuales?

- a. Menos de 76.500
- b. Entre 76.500 y 153.777
- c. Entre 154.000 y 307.777
- d. Entre 308.000 y 615.777
- e. Entre 616.000 y 1.232.000
- f. Más de 1.232.000

6. ¿Cuál es su nivel educativo?

- a. Sin escolaridad.
- b. Primaria.
- c. Secundaria.
- d. Técnico.
- e. Tecnólogo.
- f. Profesional.

7. Realiza alguna actividad que le implique esparcimiento:

- a. Actividad deportiva.
- b. Actividad lúdica.
- c. Actividad educativa.
- d. Ninguna.

¿Cuáles? _____

8. ¿Qué tipo de discapacidad presenta?

- a. Discapacidad cognitiva.
- b. Discapacidad física.
- c. Discapacidades multisensoriales (sordas, ciegas y mudas).
- d. Discapacidad sensorial.

9. ¿Cuenta con servicio médico?

- a. Si ¿Cuál? _____
- b. No ¿Por qué? _____

10. Por lo regular, ¿quién acompaña a la persona con capacidades diversas cuando visita al médico?

- a. Padres.
- b. Esposo (a).
- c. Hijos.
- d. Hermanos.
- e. Amigo.
- f. Otro familiar. ¿Cuál? _____
- g. Ninguno.

11. ¿La persona con capacidades diversas necesita de alguien que lo cuide?

- a. Si, permanentemente.
- b. Si, a veces.
- c. No.

12. ¿En el último año, se ha realizado alguna adaptación en la vivienda de la persona con capacidades diversas para mejorar su calidad de vida?

- a. Si
- b. No
- c. Nunca.

¿Cuál? _____

13. ¿Se encuentra vinculado a algún programa de capacidades diversas en el municipio?

- a. Si
- b. No

¿Cuál? _____

14. ¿Cree que es pertinente implementar una Fundación social que brinde servicios de atención integral a las personas con discapacidad dentro de la Inspección de Cambao?

- a) Si
- b) No

¿Por qué? _____

15. ¿Qué actividades y/o servicios le gustaría que le ofrecieran en el centro de vida sensorial?

- a. Desarrollo de las habilidades psicomotrices.
- b. Atención especializada en nutrición y salud.
- c. Terapias de lenguaje.
- d. Manualidades y panadería, con el fin de generar la inclusión laboral.
- e. Clases de actividades culturales (Danza, música, teatro)
- f. Actividades deportivas.
- g. Todas las anteriores.
- h. Otro.

¿Cuál? _____

Anexo 2. Formato de encuesta de satisfacción de la Fundación Social Caminemos Juntos

**FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS
INSPECCIÓN DE CAMBAO**



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO

No. De encuesta

Por favor responda con la mayor sinceridad

FECHA

Día

Mes

Año

Marque con una x la opción que considere adecuada.

1. ¿Cómo califica los servicios de atención integral prestados por la Fundación Social Caminemos Juntos?

Excelente	Bueno	Regular	Malo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Califique la atención prestada por los funcionarios dentro de la Fundación Social.

Especialista	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Trabajador Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Psicólogo (a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nutricionista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisioterapeuta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fonoaudiólogo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Terapeuta ocupacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pedagogos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Enfermera jefe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tecnólogo en entrenamiento deportivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesor jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. ¿Cómo califica el servicio prestado por el programa de salud y nutrición dentro de la Fundación Social Caminemos Juntos?

Excelente	Bueno	Regular	Malo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ¿Cómo califica el servicio prestado por el programa de educación especial dentro de la Fundación Social Caminemos Juntos?

Excelente	Bueno	Regular	Malo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. ¿Cómo califica el servicio prestado por el programa de apoyo terapéutico y rehabilitación dentro de la Fundación Social Caminemos Juntos?

Excelente	Bueno	Regular	Malo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. ¿Cómo califica el servicio prestado por el programa de emprendimiento dentro de la Fundación Social Caminemos Juntos?

Excelente	Bueno	Regular	Malo

7. ¿Cómo califica el servicio prestado por el programa de recreación y deporte dentro de la Fundación Social Caminemos Juntos?

Excelente	Bueno	Regular	Malo

8. Por favor, señale las observaciones y propuestas de mejora que considere oportunas para mejorar los servicios prestados por la fundación.

FUNDACIÓN SOCIAL CAMINEMOS JUNTOS
INSPECCIÓN DE CAMBAO

Anexo 3. Formatos de las fichas del Proyecto Ingeniero a su Casa



NO

FICHA DE RECONOCIMIENTO EN TERRITORIO

DEPARTAMENTO	<u>Cundinamarca</u>	NOMBRE DEL PROPIETARIO	<u>XXXXXXXXXX</u>	ZONA	<u>URBANA</u>	<u>RURAL</u>
LOCALIDAD	<u>XXXXXXXXXX</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	<u>XXXXXXXXXX</u>	MUNICIPIO	<u>XXXXXXXXXX</u>	
BARRIO	<u>XXXXXXXXXX</u>	CORREO ELECTRÓNICO	<u>XXXXXXXXXX</u>	COMUNA	<u>XXXXXXXXXX</u>	
DIRECCIÓN	<u>XXXXXXXXXX</u>	TELÉFONO	<u>XXXXXXXXXX</u>	ESTRATO	<u>XXXXXXXXXX</u>	

ESQUEMA

1 Vivienda

Descripción		Datos
1.1 Pertenencia		
a.	Vivienda de emergencia	
b.	Arrendamiento	
c.	Posesión	
d.	Tenencia	
e.	Propia con alguna afectación	
f.	Propia	
1.2 Disposición		
a.	Sala (s)	
b.	Comedor (es)	
c.	Alcobas (s)	
d.	Baño (s)	
e.	Cocina (s)	
f.	Patio (s)	
1.3 Tipo		
a.	Vivienda de emergencia	
b.	Vivienda provisional	
c.	Vivienda Colectiva	
d.	Multifamiliar	
e.	Bifamiliar	
f.	Unifamiliar	
1.4 Patologías		
a.	Desplome severo en muros	
b.	Hundimientos o asentamientos	
c.	Grietas	
d.	Fisuras	
e.	Humedades en pisos y/o paredes	
f.	Nulo	

2. Fachada

Descripción		1. Frontal	2. Posterior	3. Lateral
2.1 Estructura				
a.	Sin estructura reconocible			
b.	Prefabricado			
c.	Ladrillo, Bloque			
d.	Mampostería estructural			
e.	Pórticos de concreto			
f.	Estructura metálica			
2.2 Muros				
a.	Materiales de desecho, esterilla			
b.	Madera, bahareque, adobe, tapia			
c.	Concreto prefabricado			
d.	Bloque, ladrillo			
e.	Bloque o ladrillo pañetado y pintado			
f.	Bloque o ladrillo enchapado o acabado fino			
2.3 Conservación				
a.	Nula			
b.	Malo			
c.	Deficiente			
d.	Regular			
e.	Buena			
f.	Excelente			
2.4 Tipo				
a.	Atípica			
b.	Pobre			
c.	Sencilla			
d.	Regular			
e.	Buena			
f.	Lujosa			

3. Validación física de los espacios principales

Descripción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sala	Comedor	Alcoba	Baño	Cocina	Patio
3.1 Estructura						
a. Sin estructura reconocible	1	1				1
b. Prefabricado						
c. Ladrillo, bloque	1	1	1	1	1	
d. Mampostería estructural						
e. Pórticos de concreto						
f. Estructura metálica						
3.2 Muros						
a. Materiales de desecho, esterilla						
b. Madera, bahareque, adobe, tapia						
c. Concreto prefabricado						
d. Bloque, ladrillo	1	1	1	1	1	
e. Bloque o ladrillo pañetado y pintado						
f. Bloque o ladrillo enchapado o acabado fino						
3.3 Pisos						
a. Tierra pisada						
b. Cemento, madera burda, adoquín	1	1	1	1	1	
c. Baldosa común de cemento, tablón, mineral						
d. Tableta, caucho, acrílico, granito, baldosa fina						
e. Parquet, alfombra, listón machimbreado						
f. Retal de mármol, mármol, otros lujosos						
3.4 Cubierta						
a. Sin cubierta, materiales de desecho, telas asfálticas						
b. Zinc, barro, fibrocemento, u otro rustico	1	1	1	1	1	
c. Entrepiso (cubierta provisional) o prefabricado						
d. Zinc, barro, fibrocemento, u otro sencillo						
e. Terraza definida con acceso y barandas						
f. Placa imp. Cubierta lujosa u ornamental						

Confort

Descripción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sala	Comedor	Alcoba	Baño	Cocina	Patio
3.5 Iluminación						
a. Nula						
b. Mala						
c. Deficiente	1	1	1	1	1	
d. Regular						
e. Buena						
f. Excelente						
3.6 Ventilación						
a. Nula						
b. Mala						
c. Deficiente	1	1	1	1	1	
d. Regular	1	1	1	1	1	
e. Buena						
f. Excelente						
3.7 Conservación						
a. Nula						
b. Malo						
c. Deficiente	1	1	1	1	1	
d. Regular	1	1	1	1	1	
e. Buena						
f. Excelente						
3.8 Mobiliario						
a. Nulo						
b. Deficiente						
c. Pobre	1	1	1	1	1	
d. Sencillo						
e. Bueno						
f. Lujoso						

4. Servicios Públicos - Aseo

Descripción		Aseo
4.1 Condiciones de aseo		
a.	Nula	
b.	Mala	
c.	Deficiente	
d.	Regular	
e.	Buena	
f.	Excelente	
4.2 Almacenaje de residuos		
a.	Amontonada	
b.	Cajas de cartón	
c.	Recipientes no resistentes al agua	
d.	Costales de fique o fibra	
e.	Bolsas de polietileno	
f.	Contenedores con tapa	
4.3 Disposición final de residuos		
a.	Los queman	
b.	Los entierran	
c.	Los arrojan a campo abierto	
d.	Los recoge servicio informal	
e.	Los depositan en contenedores públicos	
f.	Los recoge servicio formal	
4.4 Reciclaje		
a.	No reciclan	
b.	Materia orgánica	
c.	Papel y cartón	
d.	Plástico y envases	
e.	Vidrio	
f.	Todos los anteriores	

Otros servicios - Agua - Energía - Alcantarillado

Descripción		Agua	Energía	Alcantarillado
4.5 Red Interna				
a.	Inexistente			
b.	Provisional			
c.	Parte embebida y parte expuesta			
d.	Expuesta			
e.	Externa protegida			
f.	Embebida			
4.6 Aprovechamiento				
a.	Ilegal			
b.	Provisional			
c.	Sistema alternativo poco eficiente			
d.	Conexión domiciliar subsidiada			
e.	Sistema alternativo eficiente			
f.	Conexión domiciliar a RSP			
4.7 Suministro				
a.	Sin suministro			
b.	Provisional			
c.	Algunos días algunas horas			
d.	Algunos días todo el día			
e.	Todos los días algunas horas			
f.	Permanente			
Notas				



5. Distribución socio familiar en la vivienda

Descripción	Espacio 1	Espacio 2	Espacio 3	Espacio 4	Espacio 5	Espacio 6	Subtotal	Total
5.1 Tipo de espacio								
a. Otro								
b. Sala	1							
c. Comedor								
d. Deposito								2
e. Estudio								
f. Alcoba		1						
5.2 Genero								
a. Adultos hombres	3	1						
b. Adultos/as mujeres								
c. Adolescentes hombres								2
d. Adolescentes mujeres								
e. Niños								
f. Niñas								
5.3 Edad								
a. Menores entre 0 y 2 años								
b. Menores entre 3 y 9 años								
c. Menores entre 10 y 17 años								
d. Adultos entre los 18 y 45 años								
e. Adultos entre los 46 y 64 años	1							
f. Adulto mayor de 65 años		1						
5.4 Discapacidad								
a. Discapacidad física y psíquica								
b. Discapacidad física y mental								
c. Discapacidad intelectual o mental								
d. Discapacidad Psíquica								
e. Discapacidad física								
f. Ninguna								

Descripción	Espacio 1	Espacio 2	Espacio 3	Espacio 4	Espacio 5	Espacio 6	Subtotal	Total
5.5 Salud								
a. No esta afiliado								
b. Sisben	1	1						
c. Beneficiario EPS								
d. Cotizante EPS								
e. Cotizante EPS y ARL								
f. Medicina prepagada								
5.6 Escolaridad								
a. Primaria		1						
b. Bachillerato	1							
c. Técnico								
d. Tecnólogo								
e. Universitario								
f. Posgrado								
5.7 Camas								
a. Vacía								
b. Otro mueble								
c. Camarote								
d. Cama sencilla	1							
e. Cama semidoble								
f. Cama doble								
5.8 Numero de hogares en la vivienda								
a. Más								
b. Cinco								
c. Cuatro								
d. Tres								
e. Dos								
f. Uno	1							



6. Entorno

Descripción		Datos
6.1 Vía		
a.	Sin	
b.	Tierra compactada	
c.	Recebo compactado	
d.	Adoquín	
e.	Pavimento rígido	
f.	Pavimento asfáltico	
6.2 Anden		
a.	Sin	
b.	Tierra	
c.	Recebo compactado	
d.	Adoquín	
e.	Rígido	
f.	Asfalto	
6.3 Espacios públicos		
a.	Zona de reserva forestal	
b.	Zona verde	
c.	Parque equipado	
d.	Cancha múltiple	
e.	Polideportivo abierto	
f.	Polideportivo cubierto	
6.4 Riesgos		
a.	Fabricas o industrias	
b.	Zona pantanosa	
c.	Deslizamiento	
d.	Inundable	
e.	Inseguridad	
f.	No presenta riesgo	

7. Economía

Descripción		Subtotal	Total
7.1 Empleado			
a.	Pob. No econ. Activa		
b.	Inactivo		
c.	desempleado		
d.	Trabajador Informal	2	
e.	Trabajador independiente		
f.	Trabajador formal		
7.2 Ingresos			
a.	Menos \$76.500		
b.	Entre \$76.500 y \$153.777	2	
c.	Entre \$154.000 y \$307.777		
d.	Entre \$308.000 y \$615.777		
e.	Entre \$616.000 y \$1.232.000		
f.	Mas de \$1.232.000		
7.3 Egresos			
a.	Menos \$76.500		
b.	Entre \$76.500 y \$153.777	2	
c.	Entre \$154.000 y \$307.777		
d.	Entre \$308.000 y \$615.777		
e.	Entre \$616.000 y \$1.232.000		
f.	Mas de \$1.232.000		

Notas

8. Comunicación

Descripción		Datos
8.1 Acceso a medios de comunicación		
a.	Telefonía fija	
b.	Telefonía móvil	
c.	Internet	
d.	Televisión privada	
e.	Televisión publica	
f.	Radio	
8.2 Enceres		
a.	Teléfono fijo	
b.	Teléfono móvil	
c.	Computador	
d.	Puntos de acceso TV Priv.	
e.	Puntos de acceso TV Pub..	
f.	Receptor de radio	

Año de la construcción 2011
 Área del terreno 3110 m²
 Área construida 1512 m²
 Número de pisos 1



BASE DE DATOS DE CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA

INFORMACIÓN GENERAL COMUNIDADES							
Encuestador:						Fecha:	
Nombre Encuestado:	Teléfono		Parentesco:				
Dirección:	Proyecto PCIS:						
Barrio/vereda:							
Corregimiento/localidad:							
Municipio:							
Departamento:							
DEMOGRAFÍA							
Registrar información del encuestado o cabeza de familia							
Nombre del integrante		Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad		
Afiliado a régimen de salud		Afiliado a fondo de pensiones			Afiliado ARL		
Tipo vinculación	Empresa	Empresa		Empresa			
Registrar información de los demás integrantes del grupo familiar							
Nombre del integrante		Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad	Afiliado a salud (si/no)	
Nombre del integrante		Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad	Afiliado a salud (si/no)	

Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
Nombre del integrante			Sexo	Edad	Parentesco	Nivel de escolaridad			Afiliado a salud (si/no)		
ECONÓMICO											
Número de personas que trabajan en el núcleo familiar (Escribir número)											
Actividades domésticas (hogar)			Actividades domésticas (agropecuarias)			Industria			Comercio		
Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños

Manufactura			Servicios			Otro (¿cuál?)			No reporta		
Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños	Hombres	Mujeres	Niños
Tipo de Empleado		Formal	Independiente			Informal	Inactivo				
Actividad económica (marcar con x)		Descripción de la actividad							Lugar de comercio (si existe)		
Agricultura											
Piscicultura											
Ganadería											
Vendedor											
Hogares comunitarios											
Establecimiento comercial											
Otro											
Ingresos familiares		Menos de \$100.000	Entre \$100.001 a \$300.000	Entre \$300.001 y \$600.000	Entre \$600.001 y \$1.000.000	Más de \$1.000.000					
VIVIENDA											
Tenencia de la vivienda	Cuidador	Propia totalmente pagada	Propia pagada en cuotas	Arriendo	Familiar	Características de la vivienda	Piso en tierra (si/no)	Sistema sanitario (si/no)	No. Habitaciones	Cocina (si/no)	Estrato
Energía	Existe (si/no)	Empresa prestadora del servicio			Otros tipos de suministro de energía						
					Velas	Gasolina	Leña	Planta eléctrica	Carbón	Pipeta de gas propano	Otros - cuál?
Acueducto	Existe (si/no)	Empresa prestadora del servicio			Otros tipos de suministro del agua				Observaciones		
					Pozo profundo	Aljibe	Tanque	Otros - cuál?			
Alcantarillado	Existe (si/no)	Empresa prestadora del servicio			Otros tipos de suministro de agua				Observaciones		
					Inodoro	Tasa	Letrina	Pozo séptico			

Recolección de basura	Existe (si/no)	Empresa prestadora del servicio	Otras formas de disposición final de residuos sólidos				Observaciones	
			Quema	Entierro	Campo abierto	Otros - cuál?		
Telefonía fija	Existe (si/no)	Empresa prestadora del servicio	Conectividad a internet	Existe (si/no)	Tipo (Móvil/satelit al/cable)	Empresa prestadora del servicio	Observaciones	
PRÁCTICAS DE SALUD								
Medicina alternativa y/o tradicional	Si / No	Acupuntura	Bioenergético	Homeopatía	Naturismo	Sobanderos	Chamanes	Observaciones
Prácticas de automedicación	Si / No	Nombre de la institución				Observaciones		

Anexo 4. Registro fotográfico













